



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 97

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 53
celebrada el miércoles, 11 de octubre de 2006**

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000034, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000423, relativa a la constitución de las comisiones provinciales de contratación por parte del SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000417, relativa al proyecto urbanístico previsto en la finca denominada El Imperio por el Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000427, relativa al convenio sobre la red ferroviaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000429, relativa a los campos de golf en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000449, relativa al convenio sobre mejora de las infraestructuras viarias en la ciudad de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000450, relativa a la dimisión del Vicepresidente Primero de la Diputación de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000451, relativa a manipulación de la foto del publrreportaje del metro de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000438, relativa al convenio para la difusión de libros por Internet, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000439, relativa al proyecto del auditorio municipal de La Luna Mora de Guaro (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000398, relativa a incentivos para el fomento y desarrollo empresarial de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000445, relativa a infraestructuras ganaderas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000432, relativa a pérdida de plazas en las ofertas de empleo público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000440, relativa al decálogo del buen divorcio, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000421, relativa al desmantelamiento de la fábrica de piñas de Egmasa en Patria, Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000444, relativa a las obras de mejora de las infraestructuras del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000430, relativa al transfuguismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez, Dña. María José García-Pelayo Jurado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000431, relativa a los acuerdos adoptados con Marruecos en materia de inmigración, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000443, relativa a la guía digital sobre la compra de viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000418, relativa al colapso de los centros de acogida de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000441, relativa al desarrollo y contenido del convenio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la fundación La Caixa y Fidetia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000435, relativa a la atención a alumnos inmigrantes en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000448, relativa a los proyectos y planes educativos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000426, relativa a las incompatibilidades de la adjudicación de Climo Cubierta, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000442, relativa al Museo de la Autonomía de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000422, relativa a las actuaciones frente a la violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000420, relativa a violencia de género e igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000424, relativa al apoyo a las asociaciones víctimas del terrorismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000003, reguladora del estatuto de los andaluces en el mundo.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000004, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000006, sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, de concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, de concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día once de octubre de dos mil seis.

Punto tercero del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000034, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (pág. 6488).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000423, relativa a la constitución de las comisiones provinciales de contratación por parte del SAE (pág. 6494).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000417, relativa al proyecto urbanístico previsto en la finca denominada El Imperio por el Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz) (pág. 6495).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000427, relativa al convenio sobre la red ferroviaria en Andalucía (pág. 6496).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000429, relativa a los campos de golf en Andalucía (pág. 6498).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000449, relativa al convenio sobre mejora de las infraestructuras viarias en la ciudad de Córdoba (pág. 6499).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000450, relativa a la dimisión del Vicepresidente Primero de la Diputación de Granada (pág. 6500).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000451, relativa a manipulación de la foto del publrreportaje del metro de Málaga (pág. 6501).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000438, relativa al convenio para la difusión de libros por Internet (pág. 6502).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000439, relativa al proyecto del auditorio municipal de La Luna Mora de Guaro (Málaga) (pág. 6503).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000398, relativa a incentivos para el fomento y desarrollo empresarial de Andalucía (pág. 6504).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Excma. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000445, relativa a infraestructuras ganaderas (pág. 6506).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excma. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000432, relativa a la pérdida de plazas en las ofertas de empleo público (pág. 6507).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000440, relativa al decálogo del buen divorcio (pág. 6508).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000421, relativa al desmantelamiento de la fábrica de piñas de Egmasa en Patria, Vejer de la Frontera (Cádiz) (pág. 6509).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000444, relativa a las obras de mejora de las infraestructuras del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Granada (pág. 6511).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000430, relativa al transfuguismo (pág. 6512).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000431, relativa a los acuerdos adoptados con Marruecos en materia de inmigración (pág. 6514).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000443, relativa a la guía digital sobre la compra de viviendas (pág. 6515).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000418, relativa al colapso de los centros de acogida de menores (pág. 6517).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000441, relativa al desarrollo y contenido del convenio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la fundación La Caixa y Fidetia (pág. 6518).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000422, relativa a las actuaciones frente a la violencia de género (pág. 6520).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000420, relativa a violencia de género e igualdad (pág. 6523).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000424, relativa al apoyo a las asociaciones víctimas del terrorismo (pág. 6526).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000435, relativa a la atención a alumnos inmigrantes en Andalucía (pág. 6530).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000448, relativa a los proyectos y planes educativos (pág. 6532).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000426, relativa a las incompatibilidades de la adjudicación de Climo Cubierta, S.A (pág. 6533).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000442, relativa al Museo de la Autonomía de Andalucía (pág. 6534).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Punto quinto del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000003, reguladora del estatuto de los andaluces en el mundo (pág. 6535).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000004, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 6543).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Votación: Aprobado por 58 votos a favor, 31 en contra, 6 abstenciones.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000006, sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía (pág. 6551).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Votación: Aprobado por 58 votos a favor, 13 en contra, 25 abstenciones.

Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella (pág. 6562).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella (pág. 6562).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, diez minutos del día once de octubre de dos mil seis.

Interpelación 7-06/I-000034, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías. Vamos a reanudar la sesión del Pleno que interrumpimos en la noche de ayer. Y lo haremos abordando el punto del orden del día relativo a interpellaciones, procediendo a abordar la propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral.

Don Luis Martín Luna interviene como portavoz del Grupo Popular.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mis primeras palabras quiero que sean, en el día de hoy, para apoyar a nuestros compañeros de Cataluña, que una vez más han sido objeto de un atentado contra su libertad individual, su libertad de expresión. Y, desde luego, anunciarles que desde el Grupo Popular no vamos a callar, no vamos a silenciar y, por lo tanto, vamos a estar siempre en defensa de nuestras libertades y de nuestra libertad de expresión.

[Aplausos.]

Y hoy, en esta Cámara, queremos, dentro de esa libertad de expresión, interpellar al Consejo de Gobierno para que nos explique cuáles son las políticas que está llevando a cabo o que piensa llevar a cabo para la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud de los trabajadores en Andalucía.

Entre 1995, año en el que se aprobó la Ley estatal de Prevención de Riesgos Laborales, y 2006, el número de accidentes en jornada de trabajo en Andalucía que causaron baja aumentó más de un 20%. Si en 1995 se dieron en la Comunidad Autónoma 5.201'8 siniestros de este tipo por cada 100.000 trabajadores, en junio de 2006 la cifra se elevó a 6.389. Todo ello según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sólo este dato merecería que hoy, en el Parlamento, se realice una interpelación al Gobierno del señor Chaves sobre las políticas y acciones que está llevando a cabo para fomentar la cultura preventiva y para luchar contra la siniestralidad laboral en Andalucía. Y es que en los siete primeros meses de este año, sin contar los accidentes de agosto y septiembre, que también fueron luctuosos —les quiero recordar sólo que, en la provincia de Córdoba, en una semana se produjeron tres accidentes mortales—, los accidentes mortales, como decía, señorías, eran 113, sin contar los meses de agosto y septiembre, que el señor Pastrana, Secretario General de la UGT, cifró en declaraciones recientes en Jaén en 135 muertos. Por lo que los datos, señorías, son muy negativos. Pero, además, estos datos negativos no solamente lo son para los trabajadores por cuenta ajena, sino

que también se extienden a los autónomos, donde en los accidentes laborales crecieron un 5'4% en el período de enero a junio de 2006, en relación con el mismo período del año anterior.

Y, claro, como siempre hace el Gobierno del señor Chaves, parece que eso es la responsabilidad de otros y no es de su responsabilidad. Pero es que, claro, malos ejemplos puede dar el señor Chaves y su Gobierno de cumplimiento en defensa de la siniestralidad y en cumplimiento de la salud laboral cuando en su propia casa, en su propia Administración pública, también tienen que ver mucho las irresponsabilidades del Gobierno del señor Chaves.

Y, miren ustedes, es que, cuando ocurrió un accidente mortal, con el resultado de dos fallecidos, en el Centro Tecnológico de la Madera, en Lucena, que estaba realizando la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa allí, ¿no tenían que decir nada el señor Chaves y su Consejo de Gobierno? Cuando falleció un trabajador de Egmasa recogiendo piñas en Villaviciosa, ¿tampoco tenían nada que decir el señor Chaves y su Consejo de Gobierno? Cuando hay un accidente en la autovía de Motril, con resultado de más de seis personas fallecidas y múltiples heridos, ¿tampoco tiene que decir nada en reformar la ley y la contratación de obras públicas el Gobierno del señor Chaves? Cuando se cae una viga en la SE-30, ¿tampoco tienen que decir nada el señor Chaves ni su Gobierno? Cuando las condiciones laborales en que están los trabajadores actuales haciendo el metro de Sevilla, con jornadas de más de doce horas, como se le ha anunciado a este parlamentario, donde entran a las 7 de la tarde y no salen hasta las 7 de la mañana del día siguiente en ese túnel, donde no se aplica el convenio colectivo de la minería, que es el que se tenía que estar aplicando, ¿tampoco tienen que decir nada el señor Chaves y su Gobierno? Cuando se denuncia por parte de Comisiones Obreras que el Servicio de Riesgos Laborales de la Junta sólo cubre el 50% de sus plazas, ¿tampoco tienen que decir nada? Cuando todos los sindicatos mayoritarios de la Junta de Andalucía acusan a ésta de actuar de forma negligente e irresponsable al incumplir su acuerdo de prevención de riesgos laborales y no aplicar las medidas pactadas en 2001, ¿tampoco se tiene que decir nada? Cuando el Sindicato Profesional de Enfermería ha presentado una denuncia ante la inspección de trabajo por considerar que los profesionales están expuestos a riesgos, sin contar con las medidas de protección y seguridad cuando manejan productos citostáticos, ¿tampoco tienen que decir nada el Gobierno del señor Chaves? Cuando los trabajadores de la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Sevilla señalan que no existe ninguna evaluación de riesgos y que los planes de prevención laboral no existen, o que trabajan con medios materiales del siglo pasado, ¿tampoco tienen que decir nada?

Si analizamos la última encuesta que ha realizado, y se ha realizado entre los trabajadores de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en ella, un 64'0% de los trabajadores no cree que en su

Consejería se cumpla la formativa y la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Y lo que es más, un 64, perdón, un 69'46% de empleados no conoce las condiciones de seguridad implantadas en su centro de trabajo.

¿Qué es lo que ocurre en siniestralidad laboral en Andalucía y en cultura preventiva en Andalucía, por parte del señor Chaves y de su Gobierno? Que el señor Chaves se pone de canto. El señor Chaves, como aquella figura retórica que se ha utilizado tantas veces de Don Tancredo, todo lo que ocurre en Andalucía en siniestralidad y en cultura preventiva, pues a él ni le va ni le viene, se queda de canto para que pase y se quede en grandes anuncios de lucha contra la siniestralidad, que luego vemos que no se cumple.

Y por eso, señor Consejero de Empleo, aunque hoy está usted encargado por todo ese Consejo de Gobierno de defender y de analizar qué política está llevando a cabo el Gobierno del señor Chaves, hemos pedido la interpelación a todo un Consejo de Gobierno, porque, como habrá podido comprobar, no es solamente el incumplimiento, que también podríamos hablar largo y tendido, que tiene su Consejería, el incumplimiento en el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, o el incumplimiento en la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, o los incumplimientos en la creación de la Ciudad de Prevención de Riesgos Laborales, o múltiples y múltiples incumplimientos que tienen su propia Consejería y su propia Dirección General de Salud. Y, como ha podido comprobar por algunos de los ejemplos que le he expuesto, como habrá podido comprobar, no solamente la irresponsabilidad es de su Consejería, sino que también múltiples compañeros de su Consejo de Gobierno tienen encima de la mesa, tienen encima de su despacho accidentes mortales, tienen encima de su despacho denuncias contra la salud y la seguridad de sus trabajadores, tienen encima de la mesa denuncias de todos los sindicatos para el cumplimiento de la prevención de riesgos laborales.

Y es que, señorías, estamos hablando de la calidad en el empleo. Y la calidad en el empleo empieza por la seguridad y salud en el trabajo, y éste es el principio de la calidad en el empleo. Porque, ante todo, los accidentes y las enfermedades profesionales no son un número; los accidentes y enfermedades profesionales son, ante todo, un drama familiar y personal en muchos hogares y familias de Andalucía, y, desde luego, con este mismo rigor les tenemos que decir al señor Chaves y a su Gobierno que no es que ellos sean los culpables de todos esos accidentes laborales, y sin duda alguna, señor Consejero, si en vez de ser el señor Martín el que estuviera hablando fuera el señor Blanco, que tiene, a nuestro juicio —y perdón por la expresión— muy poca vergüenza —me refiero a don José Blanco—, seguramente estaría acusando al Partido Popular de ser culpable de los accidentes laborales, lo mismo que ha hecho culpable al Partido Popular de los atentados terroristas. No vamos a ser tan cínicos...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Martín Luna, su señoría debe ir concluyendo, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí.

... No vamos a ser tan cínicos, señor Presidente, como le manifestaba, de decir eso; pero, desde luego, sí le tenemos que decir hoy, señor Consejero, en nombre de ese Consejo de Gobierno, que no están realizando todo lo posible en el fomento de la cultura preventiva, porque, señor Consejero, ya me dirá usted, si va tan bien la lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía, ¿por qué están todo el día en la calle los trabajadores y los sindicatos, manifestándose y reivindicando esa lucha contra la siniestralidad y la adopción de medidas? Ayer mismo pudimos comprobar cómo los sindicatos mayoritarios en el transporte cortaban el puente demandando, demandando medidas contra los siniestros en el transporte de Andalucía.

Y, mire usted, señor Consejero —y con esto voy terminando—, es que lo que nosotros decimos no es una actitud como a lo mejor ahora, cuando se suba usted, agorera, del Partido Popular; mire usted, es la realidad de Andalucía, que ustedes no quieren ver, siempre con esa idea de que Andalucía es imparable, Andalucía va al máximo, y no se mira, no miran al suelo, no miran a los ciudadanos, no miran la realidad de Andalucía.

Éstos son los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Aquí tiene usted, y yo se lo puedo enseñar, cómo en el gráfico 3, los accidentes graves por Comunidad Autónoma, Andalucía, la primera. Y cómo en el gráfico de accidentes mortales, por Comunidades Autónomas, Andalucía, la primera. Ésta es la realidad de Andalucía, y esa realidad es la que queremos que ustedes empiecen a reconocer, porque si ustedes siguen instalados en esa publicidad y en ese autobombo, y no reconocen que es un problema para Andalucía, para los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, la siniestralidad laboral, no empezarán nunca a tomar medidas, porque entonces ustedes seguirán en ese autobombo que hemos denunciado.

Señorías, señor Consejero, espero y lamento que usted tenga que salir en defensa de todo su Consejo de Gobierno, para que pueda explicar cuáles son las políticas que están llevando a cabo, qué políticas está llevando a cabo este Consejo de Gobierno para que de una vez por todas la siniestralidad laboral en Andalucía no sea una lacra social y que, por lo menos, y que por lo menos tengamos la satisfacción de cumplir con nuestro deber de hacer todo lo posible para que se cumplan las medidas acordadas, entre ellas la de creación del instituto, que próximamente, después de seis años, verá la luz en este Parlamento, pero que se cumplan aquellas medidas que nosotros mismos hemos aprobado, fomentar la cultura preventiva porque yo creo que ésa es la primera responsabilidad

que tiene que realizar un Consejo de Gobierno, un Gobierno con sus trabajadores y sus trabajadoras, que es la de ofrecerles calidad en el empleo.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Turno ahora, en esta interpelación relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, para el Gobierno, y, en su caso, el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Bien. Quiero que mis primeras palabras, señor Martín Luna, dirigidas a usted y a su Grupo, no les quepa la menor duda, que tanto a nivel personal y como miembro de un partido que ha defendido y defiende la libertad de expresión de todas y de todos, no tenga dudas en reprobar cualquier acto, venga de donde venga, de limitar o de impedir la libertad de expresión. Y, por lo tanto, vaya por delante, también, nuestra reprobación a lo ocurrido, creo que hasta ahora militante de usted, señor Piqué.

En segundo lugar, manifestar, no voy a pedir el amparo de la Presidencia, porque no me siento indefenso, pero quiero que sepan los que aquí nos congregamos, la incongruencia entre su interpelación escrita y lo manifestado verbalmente. Eso en términos del foro judicial causaría indefensión, en este caso no me la causa, pero quiero decir que en lo sucesivo vamos a intentar tratar de mantener la coherencia entre lo pedido y lo manifestado.

Y yo no voy a aprovechar esta interpelación, porque creo que no es su voluntad, de dar la badana a los referentes políticos. Yo soy responsable en esta Comunidad, le guste o no, de las medidas de promoción y de fomento, y el señor Chaves es el Presidente de la Junta de Andalucía y, cómo no, tendrá la responsabilidad. Pero si se trata también, en siniestralidad laboral, de dar la badana yo también juego a eso. No voy a juzgar, porque tenemos todas responsabilidades de Gobierno y le aseguro con datos que, si el modelo que usted pretende proponer en Andalucía es el liderado por el señor Arenas, después le diré que Dios nos coja confesados, por muy ateo que uno sea. Le manifestaré y le probaré cómo, por la gestión del señor Arenas, este país tuvo problemas de siniestralidad. Lo digo para intentar que en este tema nos anime una actitud positiva y no una actitud de ir a la badana de un referente político, con ánimo de utilizar también algo tan duro como es la siniestralidad laboral.

Pero, en fin, no voy a entrar, pero, si insiste por ese camino, me va a encontrar. Lo digo para que no lleve a engaño. Me va a encontrar y vamos a ver modelos en los que, teóricamente, la referencia del Partido Popular, y vamos a ver modelos de siniestralidad, y vamos a ver datos de evolución de siniestralidad. Cuando quiera, tan extenso como quiera, ¿eh?, tanto a nivel nacional como en Comunidades Autónomas entonces lideradas por el rupturista Zaplana.

Pero, en fin, en cualquier caso, voy a tratar de mantener lo que yo creo que era su filosofía cuando hizo la interpelación.

Yo creo que, en primer lugar, señor Martín Luna, y creo que lo hago también en su nombre, lo primero yo creo que es lamentar los accidentes mortales, los accidentes laborales acaecidos en las últimas semanas, y manifestar nuestro pesar por los que terminaron con el fallecimiento de algún trabajador. Creo que es la primera obligación que tenemos los responsables políticos. Yo lo hago en mi nombre, en el del Gobierno y creo que también en el de ustedes. Y, por tanto, manifestar o mostrar mi solidaridad con las víctimas, con sus familiares. Y aprovecho la ocasión para transmitirles a usted y a la ciudadanía la enorme desolación que nos produce a mí y a mi equipo la pérdida de una sola vida. [...] que nos provoca, a su vez, una motivación extra en nuestra pelea diaria contra la siniestralidad, en la que a todos nos mueve el objetivo de tolerancia cero, siniestralidad cero, porque partimos del convencimiento de que no hay ningún accidente inevitable.

Por tanto, sean éstas las primeras palabras.

En segundo lugar, como yo creo que le anima una actitud positiva en el debate de los accidentes, yo creo que lo primero que tenemos que hacer es la metodología del trabajo para ver si vamos bien o mal, y la metodología no puede ser, en este caso, donde hay vidas humanas por medio, la trampilla de las estadísticas para usarla en función de qué me cuadra mejor para desgastar al enemigo, porque detrás de esas estadísticas hay vidas humanas, y usted, señor Luna, no es en términos políticos o en términos dialécticos usted no es honesto en la utilización de los datos. Va por la vía falsa y no utiliza las normas técnicas de cómputo a la hora de la siniestralidad laboral. Y, si es así, es imposible, honestamente, hacer una valoración y diseñar políticas preventivas o, en su caso, cuestionar las que este Consejero esté llevando mal como políticas preventivas, y, por lo tanto, vamos a ponernos primero de acuerdo en la metodología; metodología que no es mía, metodología que está diseñada desde 1982, metodología que usó el Gobierno del Partido Popular y metodología que ha sido homogénea y que da exactamente cuál es la situación en siniestralidad.

Y los datos de accidentalidad, como es sabido por todos, son datos que, para tener un significado preventivo, deben ser relativos al número de trabajadores y horas trabajadas. El simple dato que usted utiliza no dice lo efectiva o no que son las políticas preventivas, y ningún técnico en prevención, se lo

aseguro, usaría sólo el dato sin referirlo a la población afiliada o a las horas trabajadas para extraer a partir de ahí conclusiones útiles que creo que es lo que nos debe animar en este debate.

Todas las entidades especializadas en prevención, como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los centros provinciales, usan —y creo que es el debate que tenemos que tener— los índices de incidencia y no los valores absolutos.

Si en esa metodología estamos de acuerdo, porque es la comúnmente afectada, la normativamente establecida, yo estoy dispuesto a que, si en ese debate, con esa metodología, este Gobierno tiene una política preventiva de la siniestralidad en Andalucía que perjudique a los andaluces, estoy dispuesto a asumir la crítica política. Pero, como no es así y tenemos que ver que gracias a todo, a ustedes también, la siniestralidad en Andalucía tiene un comportamiento en una dirección positiva, creo que usted debe aceptar esa metodología.

Y le diré los datos, y siendo rigurosos en ver cuál es la evolución de la siniestralidad en índices de incidencia y, además, diferenciar, según sea leve, grave o mortal para obtener una imagen real de la situación. Y le voy a informar, primero, de los accidentes mortales en jornadas de trabajo en términos absolutos: 2004, cerrada la estadística, fueron 152; 2005, 150.

En términos absolutos, que no es la metodología, pero me voy a acercar a usted en cómo computa.

A pesar del crecimiento de la población afiliada y, por tanto, de las horas trabajadas, con exposición de los riesgos como consecuencia del aumento de la actividad económica y del empleo, se han reducido las cifras de mortalidad en Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006. No se puede decir lo mismo de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Yo, además de que usted utiliza folios anónimos, no sé qué estadísticas tiene, le voy a ofrecer para trabajar en líneas positivas, le voy a ofrecer los datos del Ministerio de Trabajo, desde el año 1996, año del campeón, campeón en siniestralidad, y cuáles son los datos de Andalucía. Se los doy, entero, la estadística global, estadísticas oficiales, por sectores productivos. Aquí, aquí está, aquí está, eso es. Por tanto, usted no dice la verdad.

Si hablamos de índice de incidencia sobre población afiliada, usted convendrá conmigo que hemos pasado del 54'40, en el año 2004, al 51'58, índice de incidencia como accidentes mortales por millón de trabajadores afiliados.

En cuanto a las cifras globales, incluidos accidentes leves, se ha aumentado ligeramente en valor absoluto, pero una vez más el índice de incidencia disminuye del 54 al 53'85. Es decir, pese al aumento de la actividad y de horas trabajadas, la siniestralidad disminuye su índice de incidencia, y, lo que no deja de ser positivo, el aumento real del valor absoluto es debido a accidentes leves y no a mortales o graves.

Y, por último, y voy a utilizar las estadísticas del Ministerio de Trabajo, publicadas en este período, el índice de frecuencia de accidentes mortales, el número

de accidentes por cien millones de horas trabajadas disminuye y, luego, hace ritmo sensiblemente igual que el conjunto del Estado, siendo nuestro índice, en todo caso, mejor que la media nacional.

Le digo también los índices de frecuencia desde el año 2003: España, en el año 2003, tenía el 4'29; Andalucía, el 3'96. España tiene el 3'77; Andalucía, el 3'4.

Éstos son los índices de frecuencia de siniestralidad, en términos de verdad de debate.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir concluyendo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Voy terminando, señor Presidente.

Estamos, por tanto, en un escenario de permanente reducción de las tasas de accidentalidad, pero de aparente mantenimiento desde la accidentalidad, dentro de una población expuesta, cada vez más, por la actividad económica.

Las cifras son claras: se reduce la accidentalidad mortal, tanto en cifras absolutas como relativas, y la accidentalidad en su conjunto se relativiza, si mantenemos el criterio técnico preventivo.

En las mismas estadísticas comparativas entre Comunidades Autónomas a las que se refiere, Andalucía mejora, mientras otros territorios empeoran.

Le voy a dar también el dato porque usted ha dado el del Ministerio: accidentalidad en Andalucía, variación en porcentaje absoluto, en mortales, -3'2; Valencia, mortales, +31'3. ¿Su modelo cuál es, el de Zaplana? Bueno, ahora el de Camps. Bueno, el de los dos: 31'3. ¿Cuál es el modelo?

Y, por último, le diré que no hay ninguna Comunidad Autónoma, en estos momentos, en España, que tenga en marcha más de sesenta iniciativas relevantes en prevención de riesgos laborales.

Y le diré por último... Se lo digo para que, si no, con su compañero de Castilla y León no tenga diferencias. Esta Consejería, este Gobierno, esta Andalucía, incluido usted, han sido premiados por su iniciativa en materia de prevención de riesgos laborales, por entidades a nivel nacional, como ha sido el Colegio de Arquitectos Técnicos y Peritos Aparejadores.

Muchísimas gracias. Y nada más, señor Presidente.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fernández.

Turno ahora de réplica para el Grupo proponente, Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, señor Martín Luna, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé, señor Consejero, si es que no se ha leído la interpelación, porque la interpelación, que usted dice que se presenta una cuestión y se debate otra, la interpelación dice que qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno, en materia de seguridad y salud laboral, para combatir esta situación.

Nosotros hemos venido a debatir con usted medidas de acción de Gobierno que ustedes hayan adoptado o que tengan puestas en marcha, no hemos venido a hablar de estadísticas. Mire usted, no hemos venido a hablar de estadísticas: de la elaboración de dos minutos de reflejar la situación en la que se encuentra Andalucía, ¿eh?, para demostrarle una vez más que está muy lejos de la realidad el Gobierno del señor Chaves en cuanto a siniestralidad laboral.

Y mire usted, mucho presumir de ahora más Estatuto, pero ustedes no hablan de Andalucía cuando se suben a esta Cámara. Mucho hablar de autogobierno para Andalucía, de más Estatuto, pero ustedes, cuando se suben a esta Cámara... Nosotros hablamos de Andalucía, queremos resolver los problemas en Andalucía, y ustedes hablan de Castilla-León, de Valencia, de Murcia, de Madrid... Mire usted, vamos a hablar de Andalucía, si de verdad ustedes creen en Andalucía.

Y, mire usted, yo no me siento ofendido porque usted me hable de honestidad en cuanto a este tema, porque soy —y se lo digo de verdad, señor Consejero— igual de honesto que los miles de trabajadores y miles de representantes sindicales que están todo el día en la calle demandando medidas a la Administración andaluza para la lucha contra la siniestralidad laboral. Igual que ello, me siento uno más y, por lo tanto, igual de orgulloso que esos trabajadores en la defensa de medidas contra la siniestralidad laboral.

Y, mire usted, mal le deben de ir las cosas cuando, sencillamente, hace referencia a nuestro Presidente regional, incluso con descalificaciones como a la que usted se ha referido de campeón en tono coloquial. Mal le deben ir las cosas cuando es incapaz de defender aquí, en la tribuna, las medidas que está adoptando el Gobierno del señor Chaves durante más de quince años que lleva gobernando en Andalucía, y tenga que hacer referencia a nuestro Presidente regional, que con mucho orgullo —no le quepa la menor duda— sí tiene un modelo propio para Andalucía, para luchar contra la siniestralidad laboral y favorecer la cultura preventiva; modelo que no tardará mucho en conocer y cómo ha defendido, en su época, con los acuerdos que tuvo cuando era Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Y le recuerdo que, siendo Ministro, fue cuando se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que todo el mundo ha dicho que ha sido

la ley más avanzada en materia de prevención de riesgos laborales.

Porque, mire usted, si usted dice que todo está tan bien, ¿cómo es que ahora mismo los fiscales especializados en siniestralidad laboral tienen 1.600 notificaciones de accidentes laborales encima de la mesa? Y es un dato que usted ha reflejado. O sea, aquí, en Andalucía, vamos maravillosamente bien, vamos al máximo, somos imparables..., pero qué casualidad que los ocho fiscales de siniestralidad laboral tienen en este año 1.600 notificaciones de accidentes de trabajo, que han llevado a que se abran 190 diligencias, como usted ha mencionado; convenios con los fiscales que ha realizado la Consejería de Empleo y que, según los datos que tengo y según el acuerdo de la última Comisión, hace poco menos de un año le estaban reclamando a su Consejería escáneres, medios de telefonía móvil o, incluso, apoyo de auxiliares administrativos.

Porque, mire usted, el problema que tienen ustedes es que no tienen capacidad ética ni moral para luchar contra esa siniestralidad laboral, fomentar la cultura preventiva con el resto de la sociedad andaluza, porque en su propia casa no la cumplen. Ése es uno de los problemas que tiene la lucha contra siniestralidad laboral en Andalucía. Y le he puesto algunos ejemplos de lo que ocurre en Consejería de Innovación, Agricultura, de Obras Públicas..., y ustedes no adoptan ninguna medida. Pero es que, además, ustedes están incumpliendo permanentemente el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Mire, está reflejado: En el año 2004, tenían que estar contruidos los centros temáticos de prevención de riesgos laborales de Córdoba y Granada, según la opción tres. Eso es lo que dice el Plan General, y no están hechos. No se han desarrollado e incorporado a todos los módulos educativos —en la Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachiller— el germen de una cultura preventiva, no se han analizado las necesidades legislativas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, no se han hecho normas de desarrollo con repercusión directa o indirecta en la materia en el ámbito de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martín Luna, debe ir terminando su señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino.

No se ha impulsado el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos, no se ha mejorado la coordinación administrativa en lo que respecta a prevención de riesgos laborales, no se ha potenciado los órganos de participación existentes, no se ha impulsado la colaboración y coordinación con las mutuas, no

se han hecho programas preventivos específicos sectoriales... Y tantas y tantas medidas que tenían que estar realizadas ya en el año 2004 en el Plan Andaluz de Prevención y Riesgos Laborales, más de veintidós, y que ustedes no han realizado, según consta en un informe.

Mire usted, se lo hemos comentado antes: mientras ustedes no sean capaces de reconocer que en Andalucía existe un problema importante en la siniestralidad laboral y en el fomento de la cultura preventiva, no adoptarán medidas. Espero que en su segunda intervención explique qué tipo de medidas va a presentar o ha presentado el Consejo de Gobierno para la lucha contra la siniestralidad. Y, sin duda alguna, no dude que, dentro de muy poco tiempo, dentro de 15 días, conocerá ese programa de Gobierno de la lucha contra la siniestralidad laboral del señor Arenas mediante la presentación de la moción que, como consecuencia de la interpelación, le presentaremos con todas las medidas que son producto de ese programa de Gobierno, que, sin duda alguna, es el que esperan todos los andaluces con ansia, porque, después de 15 años de Gobierno del señor Chaves, el incremento de la siniestralidad laboral sigue en aumento en Andalucía.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Tiene la palabra el Consejero de Empleo para finalizar el debate de esta interpelación.
Señor Fernández, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.
Yo le respeto sus deseos y sus intenciones y la labor de intentar lo mejor para el señor Arenas, pero creo que será más tarde que temprano, así que no tenga tanta ilusión. Porque, además, le voy a decir que no quería entrar en este debate..., pero, en fin, no me queda más remedio porque usted lo sitúa en el debate de responsabilidades.

Mire usted, si el modelo—y también se lo demostraré—de prevención de siniestralidad laboral va a estar liderado por el señor Arenas y el antecedente es su paso por el Ministerio de Trabajo, le voy a decir cómo sufrimos los españoles, en este apartado, la gestión del señor Arenas. Aquí lo tiene: desde que gobernó el señor Arenas, la siniestralidad laboral, medido en índice de incidencia, subió en España más de ocho puntos porcentuales: el índice de incidencia, cuando llega al Gobierno, está situado en el 60'6, y el señor Arenas lo deja en el 68'3. Si éste es el modelo, conmigo no cuente ni siquiera para su debate, porque ésta es la conclusión de su gestión. Estadística del índice de incidencia.

Y yo no traigo las estadísticas por conveniencia. Usted, en su interpelación, la pone de manera torciera, incumpliendo la normativa técnica de cómo se computa la siniestralidad laboral en toda España, para utilizar datos globales al margen de las normas técnicas. Por tanto, en un tema, en donde hay vidas humanas, de nuevo hacen un uso torticero para intentar, en base a la situación que ocurre, tratar de sacar rédito político. La verdad es que bastante lamentable, y no cuente conmigo para esa operación.

Y ya se lo he dicho, y lamento también que solamente se refleje su preocupación por Córdoba. Parece que de nuevo en la interpelación subyace un interés de responder, partidariamente, a su provincia. Le diré, al margen de estudiar—si usted quiere— cada siniestro y cada responsable, que en Córdoba, le guste o no le guste, el índice de incidencia es menos 1'12, le guste o no le guste, y no es Córdoba, precisamente, la provincia con mayor problema en siniestralidad laboral con resultados graves o mortales.

Por tanto, preocúpese además de otras provincias y no haga, desde mi punto de vista, con esto intento de hacer política provincial sectaria. Es un consejo que le doy.

Y no sólo el problema de la prevención es del Gobierno: todas las medidas nacen de la mesa de trabajo que, por unanimidad, aprueba el desarrollo y todas las medidas. Cuando usted trata de imputarme a mí falta de ética o falta de capacidad no me está ofendiendo a mí, sino que está ofendiendo a los agentes sociales y económicos que permanentemente, todos los meses, se reúnen en la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales para desarrollar el Plan Andaluz de Riesgos Laborales, que es el único método que, por una unanimidad, permite ganar eficacia y eficiencia.

Por tanto, los sindicatos, cuando salen a la calle, pregúntele usted qué demandan y de dónde viene la ausencia o laguna. Demandan más inspectores: ¿Por qué hay menos inspectores de trabajo en Andalucía? ¿Recuerda usted esos ocho años en donde la Inspección de Trabajo cayó, lamentablemente? Por favor, no pidan contra la Administración andaluza, porque ellos gestionan en Andalucía las medidas en materia de prevención.

Por eso, recordará «queremos más inspectores», porque ustedes no hicieron inspectores; «queremos fiscales de prevención», porque ustedes no lo crearon... El Ministerio Fiscal actúa, en prevención a instancias de este Gobierno de Andalucía, que es la primera Comunidad Autónoma que suscribe un convenio con el Ministerio Fiscal para hacer lo que no se había hecho nunca en este país: intentar judicializar las acciones punibles, porque hay vidas de por medio. Y es esta Comunidad la que se somete, la que se abre, la que de oficio remite al Ministerio Fiscal. Y claro que le faltan [...], ¡si le quitabais hasta el papel en todos los temas de seguridad!, que era uno de los elementos más negativos de la gestión del Gobierno. Y eso es lo que piden: inspectores y muchos más inspectores.

No es verdad, y usted lo sabe, que no estemos desarrollando políticas preventivas en el sector de

Educación. El Consejo de Gobierno ha desarrollado programas específicos sectoriales: hace creo que tres semanas que Educación aprobó un programa magnífico. Y se desarrollan en los centros educativos el programa Segurito, premiado también para los menores, y el programa Prevebús Joven para los chavales entre 14 y 16 años, habiendo recibido ya información en materia de prevención más de once mil chavales.

La Consejería de Medio Ambiente tiene un programa magnífico, pionero, e incluso inventa medidas de prevención de riesgos laborales en su Departamento; la Consejería de Salud igualmente. Y así le puedo seguir enumerando...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, debe terminar su señoría.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—... aunque a usted no le guste.

Termino. No le tengo miedo a la moción, porque a mí lo que me anima es recoger el fruto y el trabajo de todos, porque la lucha contra la prevención, de verdad, no es un tema político, ya que políticos son..., o las políticas que se tienen que meter en materia preventiva. Y en esta Comunidad la tendencia es positiva, vamos bien; pero, desde luego, mientras haya una sola persona muerta, este Consejero estará permanentemente insatisfecho y dispuesto a escuchar y a trabajar en pro de la defensa de la salud de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000423, relativa a la constitución de las comisiones provinciales de contratación por parte del SAE.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos ya al punto cuarto del orden del día, preguntas orales. Y la primera es la relativa a la constitución de las comisiones provinciales de contratación por parte del SAE, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ¿qué previsiones tiene respecto a la constitución de las comisiones provinciales de seguimiento de la contratación por parte del Servicio Andaluz de Empleo?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo. Señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

En relación a su pregunta relativa a qué previsiones tengo: sencillamente ninguna, porque el objeto de su pregunta —que es la constitución de las comisiones provinciales de contratación— existe, ya que son funciones incorporadas a las Comisiones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en función de lo dispuesto en el Decreto del año 2003, de la Ley del Servicio Andaluz de Empleo y de los propios contenidos de las comisiones provinciales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Consejero, no puedo estar de acuerdo con usted.

Mire, el 16 de abril de 2003, cuando se produce el traspaso de las competencias del Inem a la Junta de Andalucía y, por lo tanto, al Servicio Andaluz de Empleo, en el Real Decreto 467 se establece, en primer lugar, en el artículo 2.1, el ámbito genérico de ese traspaso de funciones y servicios, y concretamente en el anexo B, en su punto 4.º, se establecen las comisiones ejecutivas provinciales y las comisiones de seguimiento de la contratación laboral. Dice textualmente ese punto 4.º que «la comisión autónoma de Andalucía designará al Presidente y a uno de los vocales representantes de la Administración pública en las comisiones ejecutivas provinciales del Inem en cada una de las ocho provincias que configuran la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía ejercerá, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, las funciones atribuidas hasta el momento al Instituto Andaluz de Empleo y las comisiones de seguimiento de la contratación laboral, reguladas por el Real Decreto 355/1991».

Mire, señor Consejero, sin duda alguna, ustedes no argumentan razones legales para no constituir las. Estaban constituidas en el INEM; era, por lo tanto, una de las funciones y de las comisiones, es decir,

de los órganos que se transferían en ese decreto, hace tres años, y, en este sentido, ustedes no las han transferido, no las han realizado, no las han constituido, porque, sencillamente, no tienen interés ninguno en constituir las. No tienen ningún interés, a pesar de que la calidad del empleo digo yo que seguirá siendo un objetivo de esta Consejería. Y digo yo también que la participación de los sindicatos en el seguimiento de la contratación, de su calidad, de la calidad del empleo, seguirá siendo también una de las formas de articulación de las relaciones laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no servirá sólo para hacerse la foto del señor Consejero o del Presidente de la Junta con los sindicatos cuando toca la paz laboral, pero no cuando toca, precisamente, el que los sindicatos participen en el seguimiento de la contratación laboral.

Es una reivindicación de los sindicatos que usted tiene encima de la mesa. Es una reivindicación, y usted lo sabe. Usted lo sabe. Aunque evidentemente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero. Muchísimas gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias.

Bueno, yo no sé si usted ve mi mesa o la veo yo. Vamos, le aseguro que no hay ninguna reivindicación en este sentido. Puede que no conozca usted el día a día del tema.

El análisis de la contratación y su evolución se analiza en los servicios centrales, en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo y en las comisiones provinciales que se celebran en todas las provincias, que hacen la evolución de la contratación, calidad en el empleo y, además, se plantean y se proponen medidas complementarias para ejecutar en Andalucía y continuar o incrementar nuestra evolución en estos momentos de la calidad en el empleo.

Mire usted, no reproduzca intenciones sindicales cuando legalmente el tema está resuelto, y además intenciones sindicales suyas, porque los sindicatos que participan de pleno derecho en el Consejo de Administración saben que, por [...] legal, todas las competencias en materia de evolución de la contratación están incorporadas en las comisiones provinciales del SAE. Y no haga usted duplicidad de instituciones, cuando en las comisiones provinciales los sindicatos analizan la contratación y todo lo referido a las políticas del antiguo Inem incorporadas en el SAE sin ningún tipo de limitación, porque son miembros de pleno derecho. La participación, como en ningún otro sitio, está aquí garantizada por ley, porque son miembros sin ningún tipo de limitación y con pleno derecho.

Por lo tanto, no es ninguna reivindicación, no es ninguna patata caliente, no es ninguna asignatura pendiente, porque las funciones se realizan a plena satisfacción en los órganos de seguimiento y de control del Servicio Andaluz de Empleo, le guste a usted o no le guste.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000417, relativa al proyecto urbanístico previsto en la finca denominada El Imperio por el Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, formula a la excelentísima Consejera de Obras Públicas y Transportes una pregunta relativa al proyecto urbanístico previsto en la finca denominada El Imperio por el Ayuntamiento de El Bosque, en Cádiz.

Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿cuál es la posición del Consejo de Gobierno ante las condiciones de la operación de venta de la finca El Imperio que pretende realizar el Ayuntamiento de El Bosque, en la provincia de Cádiz, y que puede conllevar una tremenda carga especulativa, con fuertes condicionamientos a la irrenunciable potestad pública de planificar el desarrollo territorial, y con enormes pérdidas para el patrimonio público, al trasladar las potenciales plusvalías al ámbito de lo privado?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, en su pregunta hay dos partes bien diferenciadas: una que se refiere a lo que son las relaciones entre dos Administraciones públicas y al acto de venta o no de un bien patrimonial, y corresponde, como sabe usted, a otra Consejería su seguimiento. Yo me voy a pronunciar sobre la segunda parte de su pregunta, que se refiere a la materia urbanística.

En este sentido, lo que le puedo decir es que el municipio de El Bosque tiene, en estos momentos, el avance del plan, está sometiéndose a lo que es la revisión del planeamiento, de adaptación a la nueva Ley de Ordenación Urbanística. Y, en el momento en que ese plan tenga ya la aprobación inicial, se procederá a la información o el informe oficial sobre ese planteamiento, y a manifestar una posición oficial por parte de la Consejería con respecto a las propuestas que en él vayan a formularse.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no sé por qué, nos temíamos una respuesta parecida. La Consejería quiere inhibirse ante operaciones de este tipo, operaciones que consisten en la venta de terrenos de patrimonio público a cuatro euros/metro cuadrado, cuando lo más barato en los alrededores de la zona se vende a 150 euros/metro cuadrado. Estamos ante un pliego de condiciones sonrojante, que contiene un convenio urbanístico en potencia, y que consiste en una burla para intentar soslayar la última ley que regula los convenios urbanísticos, por los fuertes condicionantes al planeamiento, al comprometer a la Administración local, en este caso al Ayuntamiento de El Bosque, a los parámetros urbanísticos que ofrece el adquirente o el licitante en su presentación de oferta y, además, con —repito— recepción de cantidades previas, camufladas bajo la forma de venta.

Señora Consejera, usted es una purista desde el punto de vista legal, desde el punto de vista farisaico —y lo digo en el sentido cultural— del cumplimiento de la ley y del respeto a las Administraciones; pero ha llegado el momento en Andalucía de una actuación más valiente, de más valentía en la regulación, de que la Consejería no se inhiba ante operaciones de este tipo, que —insisto— son ejemplos del urbanismo especulativo más salvaje. Yo, al menos, esperaré de usted un posicionamiento político sobre una oferta, que se conoce en estos momentos, que supone densidades de nueve viviendas por hectárea, cosa que entiendo que va en contra de lo que Junta ha anunciado como sus previsiones.

Y, por lo menos, esperaríamos —insisto— un posicionamiento político y, sobre todo, una valentía mayor para cortar este tipo de operaciones de raíz y evitar que se acumulen las irregularidades, como ha pasado en otros Ayuntamientos, como ha pasado en Marbella, donde, cuando la Junta actúa, es demasiado tarde.

Señora Consejera, entendemos que su política debe ser menos purista, más eficaz, más valiente, cortando de raíz operaciones como ésta, que pueden suponer importantes perjuicios para el patrimonio público y malos ejemplos para el planeamiento urbanístico de la sierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, cada cual opina como quiere. Yo entiendo que el rigor siempre debe hacerse con aplicación escrupulosa de la ley. Si usted, en un Estado de derecho, considera que hay otros medios, pues plantéelos. Yo planteo mi comportamiento y el de la Consejería: exijo siempre el cumplimiento del principio de legalidad.

Y usted me pide un pronunciamiento político. Pues mire, pronunciamiento político: en el caso de El Bosque, como en el de Trebujena, como el de todos los Ayuntamientos no solamente de la provincia de Cádiz, sino de toda Andalucía, se van a someter, como es lógico, a lo que dispone la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Todos. Es lo que le puedo decir en este momento. Y lo verá cuando llegue el momento procesal oportuno. Y aviso a navegantes: el mismo criterio para todos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000427, relativa al convenio sobre la red ferroviaria en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a los convenios ferroviarios en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Consejera, doy por formulada la pregunta, y espero que con la misma contundencia, efectivamente, me anuncie el objeto de mi pregunta, que es

la firma de un convenio en materia ferroviaria con el Gobierno de la Nación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, los convenios con el Ministerio de Fomento se harán y se están haciendo en base a las prioridades y teniendo en cuenta los mejores intereses de Andalucía; no los catalanes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Mire usted, serán siguiendo los intereses de Andalucía y no de Cataluña, pero lo cierto es que hasta ahora mismo el único que ha firmado un convenio con el Ministerio de Fomento, ni más ni menos que por 7.000 millones de euros, de aquí a 2012, ha sido precisamente el Gobierno de Cataluña y la Ministra de Fomento con el Consejero, señor Nadal, ambos del Partido Socialista. Y yo no estoy en contra de ese convenio, faltaría más. Yo no estoy en contra de esa inversión. Yo lo que estoy en contra es de su actitud, señora Consejera, actitud de sumisión, actitud de conformismo y, desde luego, yo creo que se ha quebrado su discurso. Ya no exige los derechos de Andalucía, y lo que hace ahora es asistir complacida a aplaudir la consecución por otras Comunidades Autónomas de sus derechos.

Pero, desde luego, así nos va a nosotros en Andalucía, y coja usted el anexo de inversiones de los presupuestos de inversiones de los presupuestos de 2007: no hay un solo compromiso, a excepción de la Córdoba-Málaga y de la Sevilla-Cádiz, ni en inversiones, para garantizar esos ejes de alta velocidad, más le puedo hablar del corredor ferroviario de la Costa del Sol, de la unión entre las dos bahías —la bahía de Cádiz y la bahía de Algeciras—, la conexión de Huelva con Ayamonte, que estén tasados mediante un compromiso serio y firme, suyo y del Ministerio de Fomento, de acometer esas obras en un tiempo en concreto, con una planificación económica en concreto. Y eso sí lo tiene Cataluña, y usted no lo tiene. Y la prueba es que los 7.000 millones que va a gastar Cataluña en prácticamente seis años, pues equivaldría a una inversión anual del orden de por encima de los mil millones.

Y la prueba del trato discriminatorio de Andalucía la tiene usted también en sus propios presupuestos del Gobierno del señor Zapatero para Andalucía: toda la inversión en materia ferroviaria, ya no hablo solamente de cercanías —metro, por cierto, demorado el pago hasta el año 2030—, incluso los conceptos de estudio, consultoría, eliminación de pasos a nivel..., toda la inversión del Gobierno central en Andalucía, en estos presupuestos, llegan a 800 millones de euros, frente a los más de mil millones de euros, una Comunidad menor en extensión, menor en población, con menos redes ferroviarias previstas y planificadas que Andalucía. Me parece que está consagrando, precisamente, esa complacencia suya, que, desde luego, le irá muy bien al Partido Socialista, le irá muy bien al Partido Socialista en Madrid y al Gobierno de España, porque usted no protesta, usted acata, usted es sumisa; pero, evidentemente, a quien no le va bien es a los intereses de Andalucía, que debería haber resuelto de una forma clara sus infraestructuras, de igual manera y ejerciendo el mismo derecho que en este caso, legítimamente, está haciendo Cataluña.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos. Muchísimas gracias. Su tiempo terminó.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—A ver, señoría, primero, hay un principio de acuerdo, que usted sabe, que está permitiendo realizar todas las conexiones ferroviarias, y no solamente eso, sino superar el grave problema que hubo con el anterior Gobierno del Partido Popular, precisamente en el desarrollo desde luego eje ferroviario transversal. Pero no solamente eso, sino que con este Gobierno, en dos años, se han multiplicado los acuerdos específicos de integración, las aproximaciones de todo lo que son los planes metropolitanos y, sobre todo, se está definiendo ya lo que son todas las inversiones, con su planificación y con su calendario en lo que es el marco del Plan Director de Infraestructuras II, el PDIA II, que tiene su vigencia 2007-2013. Y esto es lo que se está haciendo. Y luego se concretarán acuerdos específicos, después acuerdos marco, como convenga más a la Comunidad Autónoma.

Mire, el convenio al que usted hace referencia de Cataluña exactamente prevé una inversión total de 3.563 millones de euros hasta 2012, de los cuales el Ministerio de Fomento aporta 2.362. Y yo, qué quiere que le diga: para tener este convenio, pues prefiero, incluso, lo que dicen simplemente los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía —muchas gracias—, que es el 64% más que lo que establece ese convenio.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000429, relativa a los campos de golf en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a campos de golf en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿se han puesto ustedes ya de acuerdo?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Seguimos debatiendo, señoría.

Mire, en la sesión plenaria del pasado 13 de septiembre compareció el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y ofreció una información exhaustiva de cómo se encuentran los trabajos que realiza el Gobierno en relación con la regulación de campos de golf. Destacó la importancia que para nuestra Comunidad tiene el golf, tanto desde el punto de vista deportivo, turístico como económico, y, refiriéndome expresamente a lo que dice su pregunta, que nada tiene que ver con la formulación que usted ha hecho, que se refiere al sector —bien—, lo que le puedo decir es que el anteproyecto de decreto será sometido a las consultas de todos los agentes económicos y sociales que establece nuestra legislación en el procedimiento de elaboración de cualquier proceso normativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

¡Ah! ¿Ahora es anteproyecto de ley, señora Consejera? Es que este verano era decreto. Este verano, precisamente, usted hablaba de que no era necesaria

una normativa específica para el golf, porque con la existente ya bastaba. En horas 24 el señor Zarrías y el propio señor Chaves, desmentían sus afirmaciones. Una vez más hacía usted el ridículo, pero, bueno, eso es algo a lo que usted tiene acostumbrados a los andaluces.

Pero, mire, no es su ridículo, que ya forma parte de su actuación en el día a día. Es que el desgobierno, el descontrol, la descoordinación, han llevado la inseguridad jurídica y han llevado la amenaza a un sector que, por otra parte, crea muchos puestos de trabajo y que supone un bastión importante en la economía andaluza.

Por eso, señora Consejera, aclárese una vez más. Lo del ridículo forma parte ya de su actuación en el día a día. ¿Ha dicho anteproyecto? ¿Ya no es decreto? ¿Va a haber otra normativa?

Mire, señora Consejera, con el tonito que usted quiera, todo lo bajito que quiera, pero conteste a qué es a lo que viene usted a esta sesión de control.

Señora Consejera, ¿va a haber decreto sobre los campos de golf en los próximos meses? Anunciaban en octubre. ¿Ese decreto se va a limitar a refundir la normativa existente o va a crear situaciones nuevas? ¿Ese decreto va a suponer que hay que modificar la ley de ordenación urbanística de Andalucía, sí o no? Y por último, señora Consejera, ¿ese decreto se va a consensuar, de verdad, con todos los sectores interesados? Porque, mire, lo que no pueden soportar los andaluces es su descoordinación, su desgobierno y, sobre todo, su ineptitud, que tiene que ser corregida por el propio Presidente de la Junta de Andalucía, diciendo hoy una cosa, mañana otra. Aclárense con el tema del golf, porque no tienen ustedes ningún derecho a sembrar la inseguridad jurídica ni en el sector ni en los puestos de trabajo afectados.

Y, por otra parte —y lo ha mencionado usted—, ¿dónde está el señor Plata? Porque parece que últimamente les tiene urticaria a las sesiones de control en este Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, la legislación urbanística está cerrada, salvo que este Parlamento decida otra cosa. Como comprenderá, hay un marco jurídico urbanístico perfectamente claro y definido, y eso es lo que hay, señoría. Lo que pasa es que, si al albur ahora de hablar de los campos de golf hay alguien que pretende modificar el marco jurídico urbanístico, pues, mire, no, mire, no. Mire no, por ahí, no.

El decreto que está trabajando el Gobierno. Lo que hace es decreto, señoría, decreto, decreto, decreto.

Mire, el hacer un decreto o hacer leyes, es competencia de este Parlamento el hacer leyes, y del Gobierno. Así que no se ponga nervioso, señoría. Se va a negociar no solamente con un sector, sino, lógicamente, teniendo en cuenta los intereses generales y todos los intereses sociales implicados, y, desde luego, teniendo muy claro lo que es el principio de que los intereses generales deben primar sobre cualquier proyecto que tenga un interés específico, por muy loable, económico y de rentabilidad que se pretenda.

Gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-06/POP-000449, relativa al convenio sobre mejora de las infraestructuras viarias en la ciudad de Córdoba.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al convenio de mejora de infraestructuras viarias en la ciudad de Córdoba. La va a formular el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El pasado lunes el Presidente de la Junta de Andalucía y la Ministra de Fomento firmaron en Córdoba un convenio para la mejora de determinadas infraestructuras viarias en la ciudad.

¿Qué actuaciones se llevarán a cabo en el marco de dicho convenio y cuál es la participación de la Junta de Andalucía en las mismas?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Pues, efectivamente, poco a poco se van recomponiendo lo que son las posiciones de la Junta de Andalucía en relación con el Gobierno de la Nación en infraestructuras, y éste, otro de los temas enquistados

con el anterior Gobierno, pues, afortunadamente, ya se ha superado.

Mire, la ronda, como usted sabe, se está ejecutando por la Junta de Andalucía; la variante la ejecutará completa el Ministerio de Fomento, porque así era el acuerdo de principio, a pesar de que se intentó romper por el anterior Gobierno, y, luego, los nudos que corresponden a una Administración —a cada Administración corresponde un nudo—, la inversión total que se ha consensuado son cuarenta y seis millones de..., más de..., cerca de cuarenta y siete millones de euros, y lo que le puedo decir es que garantizar la construcción de la variante completa de Córdoba hace que tenga sentido la opción de la ronda, que es mucho más urbana, y el modelo que hemos decidido, y que la variante, precisamente, venga a dar solución a las comunicaciones desde el punto de vista económico e industrial tan importantes, como usted sabe, para la ciudad de Córdoba.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecerle, en nombre de los ciudadanos de Córdoba, su compromiso, una vez más, y el de la Junta de Andalucía, con la ciudad de Córdoba. Aunque es verdad que la participación de la Junta en este convenio porcentualmente es pequeña, la importancia de todas estas actuaciones de manera conjunta es fundamental para la vida diaria de la ciudad de Córdoba. Como usted bien ha dicho, se resuelven dos conexiones de una vía autonómica y otra de competencia del Estado; pero al mismo tiempo se garantiza la construcción íntegra de la variante oeste, algo que había estado siempre pintado en el planeamiento urbanístico de la ciudad y que el Gobierno del Partido Popular eliminó, con lo cual ponía también en grave riesgo la funcionalidad de la ronda de Poniente que construye la Junta de Andalucía, porque se hubiera derivado hacia ésta todo el tráfico pesado, se hubiera mutilado la utilidad y la ubicación del centro intermodal de transportes, que tiene que tener su salida natural en la variante oeste, y también, en el marco de este convenio, se mejora un tramo importante en la autovía de Andalucía a su paso por Córdoba, eliminándose una curva y un tramo especialmente peligroso, como es la conocida curva de Porcelanosa y su conexión con la Cuesta de los Visos

Indudablemente, señora Consejera, señorías, esto va a ser posible porque no solamente en Andalucía, sino también en Madrid, hay un Gobierno que se preocupa por los andaluces y va a hacer lo que el Gobierno del

Partido Popular durante ocho años se negó a hacer: trabajar por el bien de los andaluces, en este caso, por el bien de los ciudadanos de Córdoba.

Afortunadamente, los ciudadanos toman buena nota y saben elegir en cada caso los Gobiernos que los representen y los defiendan dignamente.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000450, relativa a la dimisión del Vicepresidente Primero de la Diputación de Granada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la dimisión del Vicepresidente Primero de la Diputación de Granada. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García y el ilustrísimo señor don José Torrente García. Va a formular la pregunta el señor Rojas García.

Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Con su venia, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.
Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Lo digo por si no ha quedado grabado. Permítame, señor Presidente. No tenía el micrófono.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Puede su señoría repetir...

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Puedo repetir, si le parece.

Mire, como me han preguntado, la valoración que me merece ese acto personal es de respeto absoluto, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Realmente le hacemos esta pregunta para que tenga la oportunidad de explicarse, porque explicaciones es lo que estamos pidiendo muchísimos andaluces y granadinos que hemos visto este tema con preocupación. Porque parece notorio que la Junta de Andalucía ha hecho omisión de sus responsabilidades en materia de disciplina urbanística, en muchos asuntos de Armilla, donde, precisamente, el dimitido era Concejal.

Señorías, hace tan sólo unos días, acusado de corrupción y de haberse enriquecido injustamente por su cargo, ha dimitido una de las personas más importantes del esquema, del organigrama del Partido Socialista en la provincia de Granada. Precisamente esa persona fue la mandatada por su partido para hacer una moción de censura injusta en Motril, cosa de la que yo le podría hablar bastante, pero que no es el caso.

Mire, señoría, según ha quedado constatado y admitido por este mandatario socialista, ahora dimitido, su patrimonio aumentó, en tan sólo seis años, con tres pisos, pagados al contado, más muchos bienes materiales tangibles. Las cuentas de su sueldo como Vicepresidente de la Diputación y las cuentas que tenía en su haber personal no han coincidido y no han cuadrado, y, por tanto, acusado de corrupción, este señor ha tenido que dimitir.

Parece que toda esta situación era bien conocida por el Presidente de la Junta de Andalucía, que meses atrás había llegado a decir, sobre el tema de Armilla, que había situaciones claramente ilegales. Por ejemplo, que la situación del Parque Nevada, que es un macrocentro comercial que se construye en plena vega de Armilla, era claramente objeto de ilegalidades. Detrás de ese centro comercial, señoría, está un empresario imputado por el caso Malaya, y ha sido el propio dimitido, el señor Cañabate, quien no dudó en respaldar ese parque comercial con la licencia y el apoyo del propio Ayuntamiento de Armilla.

Por tanto, a pesar de todo ello, la Junta no abre ningún expediente de disciplina urbanística. Solamente ahora, cuando el centro ya está prácticamente construido en mitad de la vega, señoría. Eso es omisión de responsabilidad. Y, mientras esto ocurre, un medio de comunicación graba a la señora Consejera de Justicia susurrar al oído del Presidente de la Junta: «Presidente, de Armilla te tenemos mucho que contar».

Pues bien, señoría, queremos que nos cuente.
[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor. Guarden silencio, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Queremos saber. Y queremos saber todos los que estamos en arco parlamentario. Queremos transparencia, queremos una explicación por una dimisión que no se ha aclarado.

Y nos parece muy bien que usted opine que tiene todo el respeto del mundo para una decisión personal; pero hay una decisión pública, política, que afecta a los ciudadanos, y que usted tiene que explicar en este Parlamento con todas las garantías, señoría.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señorías.

Si usted pide algo, formule correctamente las preguntas. La pregunta que usted ha hecho es mi valoración sobre una dimisión, y, como está dentro de la esfera personal, yo me atengo a las declaraciones del que ha hecho la rueda de prensa presentando las causas de su dimisión, que están en la esfera del ámbito personal, y a ello me atengo. Y quizás la justificación de su pregunta la ha dado usted, y quizás haya tenido usted, pues esa cuita personal con Motril, que lo resuelva usted en el ámbito de las elecciones y en el ámbito político.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000451, relativa a manipulación de la foto del publrreportaje del metro de Málaga.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a manipulación de la foto del publrreportaje metro de Málaga. Está suscrita...

[Rumores.]

Señorías, silencio, por favor.

Está suscrita por el ilustrísimo señor don José Luis Sanz Ruiz y el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, si quiere que le diga mi opinión personal: absolutamente deleznable la elección de la fotografía, que se produce por una persona dependiente de mi departamento: deleznable. Y por esta razón le escribí al Alcalde mostrándole mi disgusto y expresándole mis disculpas por esa inserción publicitaria.

Así es, señoría. Reconozco mi fallo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, aparte de ser deleznable y de parecerle deleznable, ¿qué más ha hecho usted? ¿Qué medidas ha tomado?

Efectivamente, le remitió usted una carta el otro día al Alcalde de Málaga, donde decía que era un hecho fortuito. Hombre, qué casualidad que la cabeza que sale de la foto es la del Alcalde de Málaga. ¿Se imagina usted, señora Consejera, que es la Ministra de Fomento la que sale de la foto, la que le cae a usted, señora Consejera?

Hablaba usted de que era un simple incidente, lo cual me preocupa aún más, señora Consejera, porque que califique usted de simple incidente una manipulación como ésta, una de dos: indica que usted no distingue entre incidente y manipulación, y, otra, que cree usted que los andaluces somos tontos, señora Consejera. Esto de simple incidente no tiene nada. Esto es una manipulación de una foto oficial, de una

foto de un acto oficial, y usted es la responsable política de esta manipulación, señora Consejera; una técnica, además, muy habitual en otras épocas, que usaban muchos dictadores, y que pone de manifiesto unos comportamientos fascistas, típicos de regímenes autoritarios, ¿verdad?

Y yo le pregunto, señora Consejera: ¿Se identifica usted con ese tipo de comportamientos? Si no es así, señora Consejera, asuma usted su responsabilidad política. ¿Quién ha dimitido en su Consejería? ¿Quién va a dimitir? ¿A quién ha cesado usted en su Consejería? ¿A quién va a cesar, señora Consejera? ¿Quién manipuló la foto, señora Consejera? ¿Quién ordenó manipular la foto, señora Consejera? Porque, si ha sido usted, evidentemente, hoy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señoría...

Un momento, señor Sanz.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Puede continuar, señor Sanz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Si ha sido usted, evidentemente, hoy no debería estar usted aquí. Pero, bueno, estamos acostumbrados ya, con el ridículo que hace todos los días con el metro de Sevilla, a que siga usted siendo Consejera pese a ese ridículo. Y si no ha sido, señora Consejera, supongo que al que ha sido lo habrá cesado ya fulminantemente, después de haberlo expedientado. Cesarlo por dos motivos, señora Consejera. La primera, por incompetente, ¿verdad?, porque hay que ser incompetente para retocar una foto, quitar una cabeza y dejar el brazo puesto. Y la segunda, por la falta de respeto que supone hacia las instituciones: la falta de respeto al Alcalde de Málaga; la falta de respeto, en este caso, a los malagueños, señora Consejera.

¿Es éste el destino del dinero público en su Consejería? ¿Le parece a usted ético, señora Consejera, que se destine el dinero público para hacer este tipo de publicidad política? Asuma usted su responsabilidad política, señora Consejera.

Aparte de parecerle deleznable, ¿qué va a hacer? ¿Qué medidas va a tomar en su Consejería para que esto no vuelva a pasar? Porque esto, en definitiva, señora Consejera, no es más que una prueba del desprecio de la Junta de Andalucía hacia los Ayuntamientos en que no gobierna, de la deslealtad institucional de la Junta de Andalucía hacia los Ayuntamientos del Partido Popular; una prueba más de la persecución que sufren los Alcaldes del Partido Popular por parte de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—No sé si tengo que ponerme de rodillas: me pondré la próxima vez que vea al Alcalde de Málaga para pedirle disculpas. Pero lo que sí le puedo decir...

[Rumores.]

Sí, no hay problema...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Cuando se comete un error, hay que reconocerlo, y creo que es lo que hacer. Y a continuación lo que le puedo decir.

Mire, la afirmación que usted ha hecho, que es lo que a mí me preocupa y lo que me importa, en cuanto a la relación con los Ayuntamientos. Fíjese: Cómo dice usted que puede haber una discriminación cuando, hace apenas una semana, se le da el Premio Andaluz de la Excelencia a una empresa malagueña, a la del transporte, que me merece todo el respeto, y el propio Presidente de la Junta de Andalucía le da el premio al Alcalde.

Pues para que vea hasta qué punto respeto y lealtad institucional.

Muchísimas gracias, señorías.

[Rumores.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000438, relativa al convenio para la difusión de libros por Internet.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, guarden silencio, por favor.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al convenio para la difusión de libros por Internet. Está formulada...

¿Pueden guardar silencio, por favor, señorías?

Está suscrita por la ilustrísima señora doña Regina Cuenca Cabeza y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero.

Va a formular la pregunta la señora Cuenca Cabeza.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, buenos días.

En primer lugar, permítame felicitar a los editores andaluces por su esfuerzo en la modernización del sector, y a usted también felicitarla, como responsable de la Consejería de Cultura, pues por establecer las medidas estratégicas para apoyar esta industria cultural.

Hay que reconocer, señora Consejera, que colocar al libro en un lugar preferente en la vida de los ciudadanos se convierte en uno de los principales retos de su Consejería, y, para ello, el libro debe ser un instrumento accesible a todos, llegando al mayor número de ciudadanos posible.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que este convenio pretende la consecución de un objetivo claro del Plan Integral de Impulso a la Lectura, y que dice así: «Impulsar la adaptación del sector del libro a los nuevos retos tecnológicos y de mercado, modernizando sus estructuras organizativas, técnicas y comerciales».

Y en este sentido, señora Consejera, nos gustaría conocer cuáles serán los beneficios de la firma de este convenio, dentro del programa Biblioandalucía XXI, y qué influencia tendrá sobre la difusión de obras de creadores andaluces.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Cuenca, por esta pregunta que me permite dar difusión a una de las acciones que está enmarcada dentro del Pacto Andaluz por el Libro, y también del Plan de Impulso a la Lectura, y que está en línea de conexión con algunas de las propuestas más novedosas que se vienen haciendo a través del Plan Estratégico de la Cultura para Andalucía.

Ese plan estratégico recoge, en una de sus líneas, la mejora de la competitividad, el desarrollo y el fomento del tejido productivo; la comercialización, la modernización y la innovación, así como la profesionalización de los servicios culturales; entre ellos, el más visible hasta ahora, el sector editorial.

Es por eso por lo que, atendiendo a estas tres líneas de actuación, hemos firmado un convenio con la Asociación de Editores de Andalucía —un convenio que se firmó en marzo de 2006— para la creación de la plataforma tecnológica de comercialización

internacional del libro andaluz por Internet. Eso va a favorecer, sin duda, la diversificación, y, además, nos va a ayudar a ir superando los nuevos retos tecnológicos.

¿Beneficios? Algunos sólo de los que hemos explicitado en el texto de ese convenio: la visibilidad a nivel mundial de la edición andaluza; la visibilidad tanto de los libros como de los propios autores andaluces que editan en editoriales andaluzas, y la posibilidad de acceder a ello, ya sea en versión impresa o en versión digital. Vamos a tener el primer resultado de ese convenio en la próxima Feria Internacional del Libro de Guadalajara, donde presentaremos ya 300 ejemplares dentro de esta plataforma.

Pero el convenio va más allá. El convenio quiere que sean 1.000 al menos los libros que haya a lo largo de esta legislatura colgados en la red, para que puedan editarse, pues con una facilidad extrema, porque puede hacerse en 48 horas, y el número de ejemplares que sean de necesidad. Es, desde luego, una medida que creemos que va a fortalecer al sector editorial, con la que el sector está muy contento, y que, además, es la Asociación de Editores la que tendrá los derechos de explotación y la responsabilidad de derechos de autor en esta materia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000439, relativa al proyecto del auditorio municipal de La Luna Mora de Guaro (Málaga).**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

¿Señora Cuenca?

Muy bien, pues pasamos a la pregunta relativa al proyecto de auditorio municipal de La Luna Mora de Guaro, en Málaga, que formula el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno Parrado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Como usted bien sabe, la villa de Guaro es un municipio de la provincia de Málaga que se encuentra ubicado en el paraje natural de la Sierra de las Nieves, en la comarca del Valle del Guadalhorce, y que tiene aproximadamente unos dos mil quinientos habitantes.

Guaro, como muchos municipios de Andalucía, está apostando por poner en valor su patrimonio cultural, lo que le está permitiendo crear una pequeña industria turística y de servicios que busca completar las

actividades agrícolas y ganaderas habituales. Dentro de un conjunto de iniciativas que resaltan las costumbres y fiestas tradicionales, se crean nuevos eventos que complementan y hacen atractivo el calendario de actividades de ocio.

El acontecimiento que está adquiriendo cada año más prestigio y difusión, no sólo en nuestro territorio, sino fuera de él, es el Festival de la Luna Mora. Este año, el Festival de La Luna Mora cumplía su décima edición con el objetivo que lo caracteriza, que es el de dar a conocer la herencia cultural de Al-Andalus, que se produjo en el Medioevo, integrando en su oferta anual las diferentes aportaciones culturales cristianas, musulmanas y sefardíes. Todos los años, en el mes de septiembre, durante dos fines de semana, la villa de Guaro se convierte en el punto de encuentro de la música y la cultura andalusíes. Los contenidos incluyen conciertos de música árabe-andalusí, música sefardí y música contemporánea andaluza; representaciones de teatro; exposiciones; talleres; el zoco morisco de artesanos, etcétera.

No cabe duda de que un evento de estas características necesita de un equipamiento adecuado que lo acoja y lo realce aún más. Para ello, señorías, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en el marco del programa de infraestructuras escénicas, firmó un convenio de colaboración con la Diputación y el Ayuntamiento de Guaro para la construcción de un auditorio en este municipio.

Señora Consejera, una vez expuesto todo lo anterior, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de auditorio municipal de La Luna Mora de Guaro?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.
Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, comentaba hace unos minutos con la Consejera de Medio Ambiente que éste podía ser el mejor ejemplo de la afirmación biológica de que la función crea al órgano.

Efectivamente, la villa de Guaro es una villa que, enclavada en un parque natural —ayer hablábamos de los parques naturales—, ha sabido encauzar buena parte de sus dinámicas y de sus acciones de desarrollo en torno a la cultura, y, efectivamente, después del éxito que suponen, en el mes de septiembre de cada año, esos dos fines de semana donde prácticamente hay más gente de la que cabe en el pueblo, atraída por la luz de las velas y atraída por un buen programa de actividades, era de justicia y era necesario poner en marcha la creación de un auditorio.

Un auditorio que va a contar con 1.400 localidades, ampliables, además, a 1.908 mediante un sistema de gradas en anfiteatro, y que tiene un presupuesto de 2.684.459 euros, efectivamente, a partes acordadas entre la Administración Junta de Andalucía, la Diputación y el Ayuntamiento de Guaro. Yo creo que es uno de los equipamientos escénicos que nace casi, casi con el éxito de público y de crítica garantizados.

Así que es una magnífica noticia para los ciudadanos, no sólo de Guaro, sino de la Sierra de las Nieves y de buena parte de la Costa del Sol, que durante los meses de verano van allí a utilizar su ocio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Consejera, por su información. Y decirle que la animamos a seguir facilitando y fomentando la participación de los ciudadanos de Andalucía en la cultura que se genera en esta tierra.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000398, relativa a incentivos para el fomento y desarrollo empresarial de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a incentivos para el fomento y desarrollo empresarial de Andalucía, que formulan el ilustrísimo señor don Javier Gallego Morales y la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la economía andaluza lleva trece años consecutivos creciendo y, económicamente, creando más empleo que la media nacional y que la media europea, en lo que se ha consolidado como el período de tiempo más prolongado de crecimiento y más estable de la historia de nuestra tierra.

Hoy podemos afirmar que la economía andaluza es más fuerte, es más estable y que depende menos de las coyunturas económicas. Y este crecimiento y

consolidación de la economía andaluza son, sin duda, fruto del esfuerzo, del trabajo diario de los andaluces y andaluzas; fruto, también, de un sistema político estable basado en el modelo de concertación social. Y, por supuesto, también esos retos son fruto del desarrollo y el fortalecimiento del tejido empresarial andaluz. Porque, en definitiva, son las empresas las que generan riqueza y son las empresas las que crean empleo.

Con este objetivo de fortalecer y desarrollar el tejido empresarial andaluz, su Consejería aprobó una Orden de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial el 24 de mayo de 2005. Una orden que nació, en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, con el objetivo de incorporar la innovación como factor estratégico y con el objetivo de potenciar el uso de las tecnologías y las comunicaciones en todas las fases de la vida de una empresa.

Pero permítame que destaque que si algo importante tiene esta orden es su carácter selectivo, porque, precisamente, incentiva a aquellos proyectos que aportan un valor añadido; es decir, que introducen innovación, que minimizan las debilidades y potencian las oportunidades. Si queremos que el empresariado andaluz sea competitivo en una economía como la actual, marcada por la globalización y por la sociedad de la información, es necesario concebir la innovación como un factor estratégico que favorece la competitividad.

En este sentido, esta orden ha contribuido decididamente, y por eso ha sustituido el concepto de «subvención» por el de «incentivo», precisamente para apoyar a las empresas, no dirigiéndose a solventar sus problemas financieros, sino a orientar las inversiones en una dirección determinada, como es el incremento de la productividad y de la competitividad de las empresas.

Por eso, precisamente, el Grupo Parlamentario Socialista queríamos hoy dirigirnos al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para interesarnos por esta orden y para preguntarle cuántos proyectos empresariales ha apoyado la Junta de Andalucía desde que se aprobó esta orden, cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en Andalucía gracias a estas ayudas, y qué cuantía ha invertido el Gobierno andaluz en dichos incentivos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias.

Señorías, efectivamente, la nueva política de incentivos pretende, fundamentalmente, adaptar la colaboración pública a las empresas a una nueva estrategia de desarrollo de Andalucía, fundamentalmente basadas en una mejora de las condiciones de competitividad, sobre la base de más productividad, más innovación, más tecnología y la apuesta por la investigación.

Es una herramienta novedosa la nueva política de incentivos, aunque lo más importante no es la novedad, sino —fundamentalmente— que es una herramienta adecuada a las necesidades, a las expectativas y a las condiciones del tejido productivo de Andalucía. Y así lo entendieron empresarios y sindicatos con la firma del Acuerdo de Concertación Social.

Esto se pone en evidencia no solamente por la firma de los representantes, sino por la respuesta de las propias empresas. La acogida que ha tenido la orden viene marcada por cifras: desde la entrada en vigor, en mayo de 2005, se han presentado 5.388 solicitudes de incentivos, de las que, hasta el momento, se han aprobado 3.215. Efectivamente, es una orden, como su señoría manifestaba, de carácter selectivo: intenta apostar por todas aquellas inversiones que realmente dan valor a la empresa y aportan competitividad. De ahí que se hayan restringido algunas de las operaciones que se incentivan, pero se han apoyado con mucha más fuerza aquéllas a las que se les da apoyo.

Y, además, se ha hecho un estudio de satisfacción por parte de la Agencia de Innovación en torno a los usuarios de esta orden, se ha hecho un estudio de satisfacción con 1.320 usuarios, para saber cuál ha sido el funcionamiento de la herramienta y qué valoración le dan. Y los datos son extremadamente llamativos: en una escala del 1 al 6, los beneficiarios de las ayudas, en un porcentaje de un 5'14%, dan positivo a la respuesta del sector público en esta política de incentivos. Quiero poner de manifiesto con ello cómo esta nueva manera de entender las iniciativas por las empresas ha sido asumida plenamente por el tejido empresarial andaluz.

Por darle algunos datos de los que su señoría me solicitaba: hasta septiembre de 2006, se aprobaron incentivos de 2.740 proyectos empresariales y, de esos, 446 proyectos se dedican a innovación en procesos de las pymes, de acuerdo con el Plan de Consolidación y Competitividad de las Pymes; 140 proyectos de investigación, desarrollo e innovación; 36 proyectos de nuevas empresas de base tecnológica, lo que evidencia la tendencia a la creación de empresas más cercanas al mundo de la tecnología o del sistema de ciencia y tecnología.

Por sectores, el 55% de los recursos se ha destinado al sector industrial, y un 44%, al sector servicios. El resto, 15 proyectos destinados a otras actividades cercanas al mundo de la agricultura.

Además, otros aspectos del balance que me parecen significativos: se han aprobado para las distintas modalidades incentivos por importe de más de 167 millones de euros, que han supuesto inversiones superiores a 660 millones de euros.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias, su tiempo terminó.

Pregunta Oral 7-06/POP-000445, relativa a infraestructuras ganaderas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa a infraestructuras ganaderas, que formula el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias.

Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ante la creciente preocupación existente entre los consumidores por la seguridad alimentaria, debido fundamentalmente a los fenómenos o alertas que se han producido en esta materia, se hacía necesaria la aplicación de programas integrales de seguridad y trazabilidad que garantizaran la protección de los consumidores y constituyesen, de igual manera, un marco de estabilidad para el desarrollo de los sectores ganaderos.

Señor Consejero, como sabemos, la responsabilidad de la seguridad y trazabilidad alimentaria compete tanto a la Administración, como al propio sector ganadero, aunque recae, en primer lugar, sobre el sector ganadero; por ello es fundamental su participación en los programas establecidos en este sentido, correspondiendo en este caso a las Administraciones competentes el establecimiento de sistemas de vigilancia y control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones por parte de los primeros.

En este sentido, la Administración, según tenemos entendido, ha apostado por impulsar, en los distintos sectores ganaderos, la implantación de centros donde se realicen actividades encaminadas a la modernización, mejora tecnológica y mejora de la sanidad, contribuyendo a la estabilidad y optimización de sus explotaciones.

Por todo ello, señor Consejero, nos gustaría que nos explicase qué ventajas conllevará la puesta en marcha de estas infraestructuras para el sector ganadero andaluz.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias. Señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Iglesias, señor Diputado, indudablemente, las afirmaciones que hace usted en la Cámara son absolutamente claras y rotundas. La seguridad alimentaria se ha convertido en uno de los temas fundamentales hoy día de una sociedad de progreso como la nuestra —todos aquellos países enmarcados en la Unión Europea—, y eso nos obliga, sin lugar a duda, a tomar medidas de la trazabilidad, en definitiva, de las referencias que tienen que tener en el sector ganadero, que cada día, felizmente, se encuentra más en auge. Y, precisamente, en una época donde la aparición de epizootias ha sido en este caso una de las razones, también, que nos ha llevado a tomar decisiones que están fundamentadas en la Orden de 13 de julio de 2006, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el 26 de julio, por la cual se establecen las bases reguladoras para las ayudas que puedan ser objeto para la implantación y funcionamiento de los centros referencia; centros referencia de cada uno de los sectores ganaderos y que podrán ser objeto de petición por parte de aquellas organizaciones, asociaciones o uniones de asociaciones que tengan el 51% de la representación de cada sector —vacuno, porcino, ovino, caprino, avícola, apícola, cunícola y equino—.

Por lo tanto, todos los sectores ganaderos en ella representados van a posibilitar la modernización para todas las explotaciones de Andalucía, y, por otra parte, la mejora genética fundamental y la defensa de la raza autóctona, que es otro de los objetivos también, como por ejemplo, en algunas de ellas, la raza caprina, fundamentalmente, que ha estado prácticamente en desaparición y tenemos que fomentar en una Comunidad como la nuestra. La mejora de la sanidad animal, por lo tanto, es un elemento referencial.

Se van a producir, por ello, en los cuatro proyectos que ya se han aprobado con la orden anterior y en los ocho que se aprobarán con la orden que a partir del 1 de noviembre entra de nuevo en vigor, la mejora de producción de la sanidad animal de todas las explotaciones. En segundo lugar, la mejora de la calidad de la leche para todos los derivados de productos lácteos, donde Andalucía cada vez está representando mucho más, y así lo haremos presente en la Feria de París, en la SIAL, en los próximos días, presentando todos los quesos andaluces.

Los proyectos de seguridad alimentaria, como hemos comentado, la conservación de las razas autóctonas, la mejora y selección genética de las razas de producción, la lucha contra las enfermedades, como todas estas epizootias —lengua azul y otras derivadas—, y definitivamente, consecuencia de cambios climáticos que aparecen en nuestra Comunidad y en Europa..., la lucha, en definitiva, contra todas las enfermedades será el objeto de esta aplicación.

Serán objeto de ayudas de hasta 100.000 euros, y, por tanto, se convertirán en esos centros referenciales que serán nuestro gran marco de referencia para un

sector ganadero, que además ahora, con la contemplación ya de las ayudas al sector equino, están dando un gran empuje, de tal forma que la Consejería está planteando cara al futuro la necesidad de crear una estructura autónoma, independiente, que represente realmente las necesidades del sector ganadero, que hoy tiene ya, felizmente, en centros referenciales como la Sierra de Huelva, con el Centro Tecnológico de la Carne, o, probablemente, la zona también de Córdoba, centros referenciales también de estos mismos derivados. Porque la importancia del sector cárnico y el sector lácteo en Andalucía ha alcanzado un nivel que merece la pena, realmente, hacer una apuesta, dado que el valor añadido de la renta para los agricultores y los ganaderos se hace imposible.

Si, además, a esto le unimos la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, de forma inmediata, del Anteproyecto de Ley de la Dehesa, donde se contemplarán una ganadería extensiva, mucho más adecuada, por lo tanto, a nuestro espacio vital, a nuestro espacio del bosque mediterráneo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... son elementos fundamentales para la consecución de estos objetivos.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000432, relativa a la pérdida de plazas en las ofertas de empleo público.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

¿Señor Martínez?

Pregunta que el señor Martín Luna formula a la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública relativa a la pérdida de plazas en las ofertas de empleo público.

Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, una vez más, el Gobierno del Presidente Chaves ha creado un conflicto con los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública. Si no hace mucho tiempo teníamos el conflicto

con los funcionarios de la Administración de Justicia, hoy lo han creado a miles de opositores.

Por eso, le preguntamos sobre qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para que no se pierdan plazas en la oferta de empleo público de los años 2003 y 2005.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

No conozco, a fecha de hoy, ninguna pérdida de puestos de trabajo. Sólo conozco una oferta de 4.825 puestos de trabajo fijos, de calidad y con futuro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martín.

El señor MARTÍN LUNA

—Señora Consejera, mal empezamos. Mal empezamos.

Mire usted, la ineptitud y la ineficacia que está manifestando, en la convocatoria de oferta de empleo público, el Gobierno del señor Chaves, por usted representado y por su Consejería, desde luego deja mucho que desear.

Mire usted, estamos hablando de la oferta de empleo público de los años 2003 y 2005, y estamos a finales del año 2006, y usted sabe —porque le ha dirigido una carta a usted personalmente el sindicato CSIF el 6 de septiembre— que se están solapando las ofertas de empleo público de los años 2003 y 2005. Y no sé si respaldará las palabras de su Director General de Función Pública que, en dos mesas sectoriales, se ha comprometido con todos los sindicatos de la Administración de Justicia a que no se pierdan más de seiscientas plazas, que es el cálculo que tienen hecho los sindicatos.

Señora Consejera, están ustedes jugando con miles de opositores en Andalucía, miles de andaluces que tuvieron que volver a presentarse en el año 2005 porque no conocían las notas del año 2003 y pagar doble tasa. Ustedes están jugando con la vida personal y profesional de muchos andaluces. Ustedes, con su actitud —si no lo remedia en la segunda contestación—, están poniendo en entredicho la función pública. Ustedes están realizando un auténtico desbarajuste en la función pública. Ustedes no están cumpliendo el principio de seguridad jurídica. Uste-

des no están cumpliendo el principio conformador de una actuación administrativa, como es la de llevar a cabo la eficacia y la coordinación. Ustedes, incluso, también le están tomando el pelo a la institución del Defensor del Pueblo, que en el mes de marzo se dirigió a ustedes diciendo que adoptaran medidas porque se estaban solapando esas plazas de oferta de empleo público.

Y, señora Consejera, si usted sigue en su actitud, al final harán una estafa a la función pública.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire usted, señor Martín Luna, nosotros adquirimos un compromiso —el Gobierno de Andalucía— con la ciudadanía andaluza para ofrecer un empleo público estable y de calidad, y eso es lo que estamos haciendo. Para eso había que adecuar ciertos objetivos, que son los que estamos cumpliendo.

Las ofertas de empleo público eran uno de esos instrumentos; por tanto, mi compromiso fue que tuviéramos una oferta de empleo público anual: 2003, 2005 y 2006, 14.825 puestos de trabajo estables y de calidad.

Otro de los instrumentos era precisamente una convocatoria que fuese resuelta en esos parámetros para incrementar ese empleo. Eso es lo que estamos haciendo.

Hemos rebajado la tasa temporabilidad: cuando llegamos a la Consejería en el año 2004, la tasa de temporabilidad estaba en el 22%. Mi compromiso es que, resolviendo las ofertas de 2003, de 2005 y de 2006, la tasa se reduzca al 6%. ¿Usted sabe lo que eso significa? La reducción en tres ofertas de empleo público de más de un 16%. Eso significa dar calidad, eficacia y transparencia a un empleo público fijo y estable.

Mire usted, las características de estas convocatorias precisamente han ido iniciadas a buscar esas nuevas tecnologías, esas nuevas técnicas telemáticas, precisamente para hacer más fácil, más ágil, más cómoda no sólo también a los opositores, sino también a todo lo que significa la puesta en pie y el desarrollo de todos esos procedimientos. Eso es lo que se ha hecho con la oferta de 2006. Es decir, hemos cumplido con cada uno de los compromisos electorales a los que este Gobierno puso en pie y, además, a los que nuestro Presidente se comprometió, y es la búsqueda de ese empleo estable, de ese empleo de futuro y de ese empleo de calidad. Eso significan esas tres ofertas —2003, 2005, 2006—: 14.825 puestos

de trabajo, incluyendo además la tasa del 5% para aquellas personas con discapacidad y un 1% para aquellas personas que tuviesen discapacidad mental leve o, en su caso, moderado. Eso significa, junto con un comité de expertos que está diseñando desde este año el nuevo perfil para esa persona que accede a la Administración de Justicia, cumplir compromisos.

Usted, única y exclusivamente, lo que nos ha presentado aquí esta mañana es el panorama de la catástrofe, el panorama de lo desastroso que es todo lo que hace el Gobierno de Andalucía. Al menos, reconozca usted las actitudes positivas que ha tenido la Administración de este Gobierno.

Pregunta Oral 7-06/POP-000440, relativa al decálogo del buen divorcio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa al decálogo del buen divorcio, que formulan las ilustrísimas señoras doña Rocío Palacios de Haro y doña Francisca Medina Teva.

Señora Medina.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, según el Centro de Investigaciones Sociológicas de España, el número de divorcios ha aumentado en un 47% y el de separaciones matrimoniales, en más de un cincuenta.

En todo trámite de separación, ser cabal y civilizado, desgraciadamente, no suele ser lo más común del mundo, y en este proceso, cualquiera que sea el motivo que lo provoque, ocurren una serie de hechos bastante conflictivos.

En medio de todas las cuestiones legales y de la vivencia emocional de cada miembro de la pareja, existe otra situación a la que muchas veces no le prestamos demasiada atención y que requieren, por supuesto, de un adecuado manejo para poder sobrellevarla: me refiero, en este caso, a las vivencias que los hijos e hijas de esa pareja están teniendo en ese proceso de separación. Se ha comprobado que es preferible para la estabilidad emocional de los hijos unos padres separados pero felices, a unos padres juntos pero que viven continuamente peleando y sin ningún tipo de relación afectiva.

En este contexto, el pasado 20 de septiembre, su Consejería, la Consejería de Justicia y Administración Pública, junto con los juzgados de familia de Málaga, pusieron en marcha un plan preventivo, que persigue incrementar la información de la ciudadanía que se

encuentra inmersa precisamente en un proceso de ruptura de pareja y que tienen a su cargo hijos menores, con la idea de tener un menor coste personal, emocional, psicológico y social, no sólo para los propios adultos, sino por supuesto —y especialmente— para los niños.

Este plan preventivo, denominado el Decálogo del buen divorcio, recoge consideraciones y recomendaciones para afrontar mejor la nueva etapa familiar. Pero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, quisiéramos que nos hablara con mucho más detalle de este plan preventivo, exactamente qué objetivo se pretende alcanzar desde la Consejería de Justicia y Administración Pública con este decálogo y quiénes podrán participar en dicho plan preventivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Medina.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradeciéndole a la señora Medina su pregunta y centrándonos, de alguna forma, en lo que era para nosotros uno de los objetivos primordiales de la Consejería a la hora de abordar una problemática tan contundente, tan fuerte y cada vez más intensa que se pueda producir en los juzgados de familia.

Decirle que hay que situar esta medida dentro del marco de lo que es el programa para incrementar la información de las perspectivas no jurídicas en los procedimientos de divorcio. Nosotros intentamos, en la medida de lo posible, que, antes de que una pareja pueda iniciar un proceso contencioso, tanto de separación como de divorcio, tengamos la posibilidad de ofertarle otra vía alternativa, que es precisamente la de una vía de consenso, para tratar de que esas consecuencias —fundamentalmente— de esa ruptura matrimonial sean los más dulces posibles.

Eso, para nosotros, era una buena herramienta, fundamentalmente porque era una guía y un acompañamiento indispensable para que aquellos casos de ruptura fueran, como les decía, un instrumento fácil de utilizar y más cómodo antes de llegar al procedimiento judicial.

Nosotros hacíamos una reflexión, y es que en Andalucía se han producido más de veinte seis mil separaciones y divorcios, dos mil quinientos aproximadamente en Málaga, y eso significa que un 10% de esas rupturas han sido rupturas difíciles, complicadas.

Para nosotros, la puesta en marcha de este instrumento, sobre todo en la ciudad de Málaga, era importante, quizás porque para nosotros Málaga es un referente con respecto a cómo se produce el comportamiento en los procedimientos de separación

y divorcio. Primero, porque los jueces titulares tienen otro tipo de comportamiento, el procedimiento se hace de forma mucho más tranquilizadora, más desmitificada y, sobre todo, porque hay una coordinación perfecta entre todos los equipos psicosociales y de trabajadores sociales.

Para nosotros, ¿cuál es la alternativa? Pues, nosotros queremos ver la separación y el divorcio desde otra perspectiva, no sólo desde la perspectiva jurídica —que, evidentemente, eso está previsto en la ley y para eso está su marco jurídico—, sino ver la separación desde el punto más social, desde el punto más psicológico y desde el punto más humano, fundamentalmente, para que, por los hijos menores o hijas menores que hay en esa pareja, tratemos de evitar, tratemos, precisamente, que a no haya una ruptura fuerte, dura, en donde las consecuencias sean mayores.

Con eso, además, también tratamos de que los cónyuges puedan prevenir esas situaciones, dulcifican ese tipo de actuación, la normalicen, tengan mejor conciencia de cuál es el futuro con el que se van a encontrar. En definitiva, para nosotros, es un elemento más de mejora de la Administración de Justicia en un tema tan importante, como es el ámbito familiar y, sobre todo, el ámbito del menor.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000421, relativa al desmantelamiento de la fábrica de piñas de Egmasa en Patria, Vejer de la Frontera (Cádiz).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta que formula don Antonio Moreno Olmedo, relativa al desmantelamiento de la fábrica de piñas de Egmasa en Patria, Vejer de la Frontera, en Cádiz.

Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Para dar por formulada la pregunta.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Moreno, tal y como le consta al Grupo Parlamentario Andalucista —porque ha formulado esta misma iniciativa tanto por la vía oral como escrita—, sabe su señoría que, desde septiembre de 2002, es la empresa pública Egmasa quien asume la propiedad de las instalaciones de la empresa Piñones Ecológicos Sol de Andalucía, PESA, que está situado en Vejer de la Frontera. Y, desde esos momentos, hay distintas iniciativas, distintas líneas de actuación que tratan de volver a reflotar a esta empresa, hasta el punto de que se ha trabajado fervorosamente por dos vías: una es la entrada en la sociedad de alguna empresa privada, para que, con su capital, pueda reflotar o reactivar la industria; y otra posibilidad que se ha manejado y que se ha barajado es el vender las instalaciones a una empresa, y que Egmasa garantice el suministro de la piña durante los siete años siguientes.

Tengo que decirle, señoría, que ha sido tal el esfuerzo, que incluso se ha hecho una convocatoria pública para buscar un socio privado a esa empresa, incluso se han tenido contactos con los productores de piña de la provincia de Cádiz. Lamentablemente, señoría, le tengo que decir que ninguna de esas líneas de actuación ha dado resultado y, finalmente, la empresa ha sido liquidada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias por su información, señora Consejera, y entiéndame que para nosotros no es un mero trámite formularle esta pregunta aquí, ya que —como usted acaba de decir antes— hemos formulado preguntas en varias ocasiones, además de haber hecho, incluso, bastantes iniciativas en la propia fábrica, porque entendemos que una provincia como la de Cádiz, tan necesitada de crear industrias y, sobre todo, en algo tan importante, que son nuestros productos más naturales... Es decir, para nosotros, desde un concepto que tenemos de la política, no podemos entender que estemos vendiendo continuamente piñones italianos, cuando realmente lo tenemos en nuestro alcance, como no podemos entender que, teniendo la producción de corcho más importante del mundo, no tengamos ni una fábrica de hacer tapones en la provincia de Cádiz. Es decir, son conceptos que manejamos filosóficamente.

Y creíamos, además —porque apostamos por la empresa pública, desde nuestro posicionamiento—, que una empresa pública como Egmasa podía ser lo suficientemente interesante para mercantilizar, para producir, para acoger y, sobre todo, para algo muy

importante: crear puestos de trabajo donde más lo necesitamos.

Claro, cuando vemos que aquello, por la propia inercia... Porque no sé si la señora Consejera tendrá información, pero yo recuerdo que, incluso, antes de esta legislatura, ya habíamos tenido problema porque aquello estaba cerrado. Es decir, si aquello está cerrado y no produce actividad, pues, indudablemente, para nosotros tiene una preocupación extrema.

Pero lo que no podemos entender, y permítame, señora Consejera, de verdad, con todo el cariño del mundo —yo sé que, a lo mejor, el discurso que se pueda utilizar es siempre hablando de catastrofismo y de cosas...—, que un posicionamiento... Y me voy a explicar más: No lo entendemos, porque usted misma, la propia Consejería, en su momento, ha apostado seriamente por este tema.

Entonces, esa incoherencia de que muchas veces se nos acusa a la oposición, permítame, que la estoy viendo en estos momentos y en esta actuación desde el propio Gobierno.

Es verdad que no puede usted encontrar empresarios en la provincia de Cádiz —no se lo voy a discutir—, pero, bueno, apostemos por lo público, apostemos por lo público, apostemos por crear puestos de trabajo. Y vuelvo a repetirle que soy consciente de las dificultades que usted puede encontrar, y su Consejería, pero es que habrá que apostar. Y, cuando se apuesta, unas veces se gana y otras veces se pierde; pero de lo que no cabe duda es de apostar. Y en esto, señora Consejera, he visto, a lo largo de los últimos años, que parece que no se ha querido apostar.

Y permítame, para terminar, una pregunta. Me gustaría, sinceramente, saber y conocer en cuánto se ha vendido, o en cuánto se va a vender, y qué ha sido del tema de maquinaria y el tema del solar, porque, realmente, son datos que nos gustaría. Y, sobre todo, algo muy importante, porque no podemos olvidar que también usted, y su Consejería —dinero público de todos los andaluces—, hemos invertido dinero, y, por lo tanto, este Parlamento, este Diputado tiene derecho a saber también cómo se ha gastado y cómo..., si ha habido mal gasto...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, mire usted, coincido en el planteamiento filosófico que usted ha hecho. Efectivamente, la Junta de Andalucía tiene la obligación de poner en valor los recursos naturales que tiene nuestra tierra; pero, igual que en otras provincias funciona correctamente, es la misma participación —le pongo por ejemplo Córdoba, con la cooperativa Cofores, en la que formamos parte del accionariado y funciona correctamente; de hecho, hay una ampliación de capital y también de socios—, en el caso de Cádiz, señoría, no ha salido la misma iniciativa que en Córdoba funciona correctamente.

Le puedo asegurar que el esfuerzo que hemos hecho por buscar un socio privado para que se incorpore ha sido absoluto, hasta el punto de poner anuncios publicitarios, señoría. Como de este tema venimos hablando desde hace ya varios años, desde el año 2002, señoría, y no tenemos absolutamente nada que esconder —nada que esconder, una total transparencia—, le voy a facilitar los datos que usted..., por los que usted me pregunta.

Le quiero decir que, desde el año 2002, la Empresa Pública se ha hecho cargo del mantenimiento de esas instalaciones. Por tanto, ha tenido que hacer frente a un costo económico. Le diré, señoría, que hemos tenido que pagar por el mantenimiento y la conservación de las instalaciones 251.780 euros; por devolución de las subvenciones que la empresa había recibido, hemos tenido que abonar 160.467 euros. Ésos son los gastos que ha afrontado la empresa. Por otro lado, al proceder a la liquidación, se han conseguido por el terreno y las construcciones 507.823 euros, y por la maquinaria y el utillaje, 53.000 euros.

Por tanto...

Pregunta Oral 7-06/POP-000444, relativa a las obras de mejora de las infraestructuras del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Granada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias. Su tiempo terminó.

Y pasamos a la pregunta que formula a la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente el señor García Giralte, relativa a las obras de mejora de las infraestructuras del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Granada.

Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, su Consejería tiene previsto ejecutar obras de infraestructuras para la mejora del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Granada, de consuno con las entidades locales que la integran, es decir, conveniando con los Ayuntamientos y consorcios afectados.

En ese contexto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y más concretamente desde la posición de los Diputados socialistas de Granada, en ese compromiso con los casi quinientos mil afectados en aras a favorecer una gestión eficiente y de calidad de este escaso recurso que es el agua, le formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué trámite se encuentran estas actuaciones referentes a la mejora del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Granada?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, señoría, sabe usted que la semana pasada tuvimos la ocasión ya, finalmente, después de un largo proceso, de firmar un acuerdo, un convenio de colaboración, entre la Agencia Andaluza del Agua, la Consejería de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Granada y las dos mancomunidades que conforman el área metropolitana, que son el desarrollo de La Vega-Sierra Elvira y el consorcio Sierra Nevada-Vega Sur, lo cual, señoría, supone un gran alivio para la Consejería, y, además, se van cumpliendo las expectativas que nos habíamos marcado de ir implantando un ciclo integral del agua en toda la provincia de Granada.

Pero permítame decirle, señoría, en este caso, que tan importante como ese convenio que hemos conseguido suscribir ha sido el pacto político entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular de Granada, que, con una gran altura de miras, han firmado un pacto en la provincia de Granada en el tema del agua. Me parece que..., creo que es digno de resaltar, y quiero felicitar a los dos líderes provinciales por haber alcanzado ese acuerdo.

Pero, como su señoría me preguntaba, efectivamente, se ha firmado un convenio por un valor de 161 millones de euros. Y quiero decirle una cosa, señoría. Estábamos enormemente preocupados, porque Granada tiene dos problemas importantísimos en cuanto al suministro de agua. Uno es la capacidad de almacenamiento, que es muy pequeña —el área metropolitana ha crecido extraordinariamente y no tiene una gran reserva de agua para abastecer en el supuesto de que tuviésemos una avería—, y el segundo problema importante que tiene el entorno de Granada, señoría, es la depuración. Con este convenio, el compromiso es que la Junta de Andalu-

cía financia el 60% de todas las infraestructuras, de tal manera que vamos a iniciar la ampliación de las dos depuradoras que tiene ahora mismo Granada, la EDAR Sur y la EDAR Oeste; se van a conectar a través de colectores todos los municipios, los 33 municipios del área metropolitana de Granada a esas dos depuradoras, y, además, se va a construir una nueva en el entorno de Láchar.

El segundo problema al que le hacía referencia, la capacidad de almacenamiento, se va a ampliar con dos nuevos depósitos de almacenamiento, de tal manera que se tenga una cierta seguridad de que se pueda afrontar una situación de avería o una interrupción en el suministro de agua, y que, por tanto, los ciudadanos no van a dotar..., o van a ver mejorado enormemente el servicio público del agua que se suministra.

Señoría, este acuerdo era normalmente importante, porque teníamos cerrados ya los anteriores con la Costa Tropical y con las siete mancomunidades que conforman toda la provincia de Granada, de tal manera que ya hemos cerrado absolutamente el mapa hidrológico de la provincia de Granada, de tal manera que, con una inversión de 334 millones de euros en los próximos años, estamos absolutamente convencidos de que se van a mejorar la gestión, pero también las infraestructuras, que tanto necesitaba la provincia de Granada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no tengo más remedio que felicitarla públicamente, ya que el buen hacer de su Consejería a través de la Agencia Andaluza de Agua ha conseguido, ha propiciado un acuerdo histórico con los entes locales. Y todo ello pese a las reticencias, zancadillas del Partido Popular desde el Ayuntamiento de Granada, que ha retrasado esta inversión —como ustedes conocen—, tan necesaria, tan importante, durante más de tres años, dando la espalda a la ciudadanía.

Yo me congratulo también de ese gran acuerdo del agua de los partidos políticos, que la ha ofertado el

PSOE durante estos años también; pero también me congratulo... Entiendo que el PP ha entrado en razón y ha entendido que es mejor mirar a los ciudadanos y no darles la espalda. Pero bien, bien está lo que bien acaba. El convenio está firmado, permitirá esa inversión de 161 millones de euros, que ha dicho su señoría que va a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, la protección del medio ambiente, y homogeneizará la calidad de los servicios de abastecimiento y saneamiento. Habrá una prestación de servicios importante, mejorada, eficaz, que es lo que realmente nos importa a los socialistas. A los socialistas nos importa esa..., los que nos preocupan son ni más ni menos que los ciudadanos.

Y termino permitiéndome una ironía metafórica, señora Consejera. Tiene que estar usted ojo avizor —cuidado—, no vayamos a que el señor Arenas y los suyos, esos que dicen que están acomplejados con el hambre de gobierno que tienen, les dé también sed y se beban el agua de reserva que tenemos prevista para afrontar la sequía que nos afecta. Conque mucha atención si no llueve. Yo espero que lo haga, que llueva, y nos evitemos esas circunstancias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000430, relativa al transfuguismo

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Pasamos a la pregunta relativa a transfuguismo, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Después de las noticias aparecidas de que el tráfuga, hoy Alcalde de Gibraleón, va a encabezar la lista del Partido Socialista, el señor Chaves el 24 de noviembre garantizaba que en sus listas no se incluiría a ediles tráfugas. Decía que solamente irían militantes y afiliados del Partido Socialista. También propuso en el año 2002, en febrero de 2002, hace ya prácticamente cinco años, que un grupo de notables iba a dictaminar los casos de transfuguismo.

Este Grupo parlamentario le plantea la siguiente cuestión, señora Consejera: ¿Qué concepto tienen ustedes del transfuguismo en el Gobierno andaluz, porque, si hoy va a encabezar la lista a la Alcaldía de Gibraleón dicho tráfuga, por qué le expulsaron entonces y hoy consideran que no es un tráfuga?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señor Sanz.
En relación a la pregunta que usted me manifiesta, de la valoración del acuerdo del transfuguismo a nivel nacional, que han suscrito todos los partidos políticos, tengo que decirle que es una valoración muy positiva en relación a ese código de conducta política que todos esperamos.

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—En relación a lo de Gibrleón, señor Sanz, espero su segundo turno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Sanz. Señor Sanz.
[*Rumores.*]

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Mire, señora Consejera, con sus actitudes desde el Partido Socialista, avergüenzan a los demócratas, señora Consejera. Son políticos sin escrúpulos. La ética hoy la están dejando por los suelos tomando este tipo de decisiones, lamentablemente, dando un pésimo ejemplo de baja calidad democrática dentro de su Gobierno y dentro del Partido Socialista. Están ustedes haciendo daño a Andalucía con este tipo de comportamiento; degradan las instituciones y la democracia, y se están convirtiendo en mercenarios de la política, y eso es un espectáculo lamentable, lamentable en Andalucía.

¿Qué hay detrás de Gibrleón? ¿Qué hay detrás del apoyo al Alcalde tráfuga de Gibrleón para que ustedes lo tengan que llevar de nuevo de candidato?

Mire, ustedes están contaminados de transfuguismo. Ustedes tienen el virus del transfuguismo extendido por todo el cuerpo, y, lamentablemente, ustedes se están burlando de ese pacto que ustedes dicen que les parece tan bonito.

Lo que debería hacer el señor Sevilla es sancionar al Partido Socialista de Andalucía. Y nosotros vamos

a pedir en la Mesa Nacional de Transfuguismo, porque la suya no tiene ninguna credibilidad y ustedes ya se han encargado de matarla, nosotros vamos a pedir a la Mesa Nacional Antitráfuguismo que sancione al Partido Socialista por ser complaciente, complaciente y primer complaciente y primer promotor del transfuguismo el señor Chaves.

No se puede llegar al poder a costa de lo que sea. Se dice que en Gibrleón se ha hecho por la libertad y por la democracia. ¿Qué concepto de libertad y democracia tienen ustedes, si es apoyarse en los tráfugas y romper lo que es el apoyo de los ciudadanos en las urnas? ¿Ése es el concepto de democracia que tienen ustedes? ¿Ése es el concepto de libertad que tienen ustedes? ¿Ése es el concepto de respaldo a la voluntad de los ciudadanos? No puede ser, señora Consejera, que ustedes se burlen así de los andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Porque ustedes prometieron que no encabezaría la lista y hoy han vuelto a burlarse de los andaluces.

Muchas gracias.
[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz. Su tiempo terminó, muchísimas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Sanz, con todos mis respetos. ¿Usted va a dar lecciones de quién trabaja en favor de Andalucía y de defender los intereses de Andalucía, señor Sanz?
[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Señor Sanz, ¿que el señor Sevilla sancione al PSOE? Pues a lo mejor. ¿Pero tengo que recordarle que el Partido Popular ha llegado en 25 Ayuntamiento-

tos —25 Ayuntamientos— a la Alcaldía a través de tráfugas, señor Sanz? Que digo yo que a algunos más que a otros, ¿verdad?: a los que han accedido a 25 Alcaldías, más, más...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... que a los que han accedido en España a 11 Alcaldías, señor Sanz.

Por lo tanto, no hable usted de cinismo y de hipocresía, señor Sanz.

Y me ha preguntado usted qué hay detrás de Gibraltor. Usted lo sabrá mejor que yo, señor Sanz, porque esta Consejera le puedo asegurar que no lo sabe. Pregúntele usted, pregúntele usted a la Concejala tráfuga del Partido Popular, que fue la Concejala del Partido Popular la tráfuga, señor Sanz. Dígalo usted, que fue una señora Concejala del Partido Popular, y de Gibraltor, de Gibraltor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Señor Sanz, será usted el que le tenga que contestar o decirle a esta Consejera qué es lo que hay detrás de toda la trama del Partido Popular en Gibraltor.

[*Rumores.*]

Pregunta Oral 7-06/POP-000431, relativa a los acuerdos adoptados con Marruecos en materia de inmigración.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

[*Rumores.*]

Pasamos a la pregunta relativa a acuerdos adoptados con Marruecos en materia de inmigración, que formula la ilustrísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz y a la que se ha adherido la firma del ilustrísimo señor don Julio Vázquez Fernández.

Señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Esta pregunta le correspondería haberla hecho a mi compañera Carmen Crespo; pero, por razones privadas, no ha podido estar aquí hoy. Pide sus disculpas y este Diputado asume la iniciativa.

Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vázquez, cualquier convenio de colaboración en general, pero en particular en materia de inmigración, con Marruecos o con cualquier otro país africano, es magnífico.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a la señora Consejera por el laconismo de su contestación.

España, después del proceso de regularización extraordinaria hecho por el Gobierno central, ha producido un efecto llamada sin precedentes, donde cifran las ONG que después de dicho proceso, hay 1.500.000 irregulares.

Este verano se ha duplicado la llegada a las costas andaluzas, lo que muchos tildan como una crisis migratoria sin precedente. Y todo ello afecta especialmente a nuestra Comunidad Autónoma, ya que nos encontramos en una Comunidad Autónoma fronteriza. Hay provincias, por ejemplo, como la de Almería, que han duplicado su población inmigrante.

Andalucía está sufriendo especialmente las consecuencias de la política negativa del Gobierno central en inmigración, sufriendo la política de descontrol, de desorganización, que no apuesta decididamente por la regularidad, donde, además de fomentar la llegada irregular de inmigrantes, no apuesta lo necesario por los acuerdos con los países norteafricanos, subsaharianos, y especialmente Marruecos, para intentar frenar tanta presión demográfica.

Y le preguntamos al respecto qué actuaciones ha conseguido el Gobierno andaluz en los acuerdos adoptados con Marruecos y qué piensa el Consejo

de Gobierno de Andalucía sobre el Plan África o los acuerdos euromarroquíes.

Señores del Gobierno andaluz, el señor Chaves ha ido en los últimos años nueve veces a Marruecos. En muchos casos, desde nuestro punto de vista, con mucho aparato publicitario, pero poco contenido. Lo único que conocemos de sus visitas son sus buenas intenciones sobre la cooperación al desarrollo. Pero, en los últimos tiempos, con lo que corre, ni ha alzado la voz el señor Chaves para demandarle al Gobierno central, ni ha hecho un esfuerzo con esas relaciones que presume mantiene con Marruecos, para intentar frenar la inmigración descontrolada indocumentada que viene de allí.

Si me permite la señora Presidenta, dos apuntes añadidos que sirvan de complemento.

Una parte importante de los inmigrantes que vienen de África se quedan en el camino, en el mar: mueren ahogados. Vienen a la tierra prometida del siglo XXI, que es Europa, a España, y, como personajes bíblicos, se quedan sin alcanzar la otra orilla, porque en esta ocasión no es el desierto quien los engulle: es el mar. ¿Tiene usted idea de lo que es quedarse en el mar para siempre y que nadie diga nada sobre los muertos?

Un periodista muerto, y se produce una explosión mediática en todo el mundo; muere un inmigrante en el mar, y nadie dice nada, a nadie se le estremece el corazón.

Y segundo: un ejercicio de empatía. Imagínese que la tierra prometida es África, que África vive en la opulencia y Europa, España, es la que contrata a los cayucos para ir a África a pedir trabajo, y en mitad del camino se nos ahoga un hijo nuestro. ¿Qué diría usted? ¿Qué haría usted?

Me gustaría que me respondiera sobre el particular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vázquez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Señor Vázquez, tenía pensada otra intervención en su pregunta, pero ¿tiene usted idea de lo que han sentido los andaluces durante ocho años cuando ustedes y su Grupo Popular, cuando esos mismos inmigrantes morían en ese mar al que usted ha hecho referencia, cuando llegaban aquí hombres y mujeres procedentes de Marruecos y de África huyendo de la miseria y de la desesperación? ¿Tiene usted idea de lo que ha sentido el pueblo andaluz cuando la derecha y los representantes del Partido Popular en esta Cámara ni se han inmutado, ni han hecho una sola referencia a iniciativas o preguntas al Gobierno

de la Nación? ¿Tiene usted idea de lo que ha sentido el pueblo andaluz cuando el Gobierno de España, presidido por José María Aznar, les ha vuelto la espalda durante ocho años a África y a Marruecos?

¿Tiene usted idea —tiene usted idea— de que durante esos años se duplicó y triplicó la llegada de pateras y de inmigrantes irregulares, número que ahora ha descendido considerablemente en estos últimos dos años? ¿Tiene usted idea, señor Vázquez —no es de risa ni de chiste lo que estoy diciendo, señor Diputado—, tiene usted idea, señor Vázquez, tiene usted idea, de la soledad en la que se ha encontrado yendo a Marruecos a firmar convenios de colaboración en materia de justicia, sanidad, obras públicas, educación, mujeres, jóvenes, empleo, desarrollo económico en Marruecos, durante ocho años, yendo en soledad el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Ustedes, la derecha andaluza, no tienen ni idea de los años de padecimiento que lleva Andalucía con la llegada de hombres inmigrantes huyendo de la desesperación.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000443, relativa a la guía digital sobre la compra de viviendas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a guía digital sobre la compra de viviendas, que formula la ilustrísima señora doña Raquel Arenal Catena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera de Gobernación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de la puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Consumo, que forma parte de su Consejería, de la *Guía digital sobre la compra de viviendas*; una medida acertada por parte del conocimiento que de ella ha podido tener el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que la vivienda es uno de los referentes necesarios para que la unidad familiar pueda realizarse, y la vivienda es un elemento que no ha estado fuera del debate en estos últimos años por parte de..., bueno, lo que ha sido la puesta en marcha de la nueva Ley de Vivienda Protegida y Suelo, por parte de la aprobación de reglamentos y por parte de la importancia que tiene informar a los consumidores y usuarios de lo que implica la compraventa de una vivienda, de todos los derechos que tienen, de cuál puede ser el sistema de financiación, cómo pueden

realizar los contratos, cómo pueden hacer los tipos de hipoteca... Y sabemos que todo esto su Consejería lo habrá tenido en cuenta: informar a los usuarios para la compraventa de vivienda, elemento importante para las familias, y también por lo que ha supuesto la entrada en vigor del Reglamento de Información al Consumidor en la compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles.

Por lo tanto, lo que le solicitábamos con esta pregunta es que nos informara, si es posible, más en concreto de los contenidos de esa guía digital sobre la compra de vivienda en Andalucía.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señora Arenal.

Efectivamente, resulta ya tópico el comentario sobre la importancia de la adquisición de una vivienda para cualquier economía doméstica. No obstante, no es menos cierto que la verdad subyacente a esa afirmación es incuestionable.

Permítanme ofrecerles algunos datos objetivos que nos pueden iluminar acerca de la importancia que los consumidores conceden a la adquisición de viviendas.

En lo que va de año, se han recibido en la Consejería de Gobernación, directamente relacionadas con la vivienda, un total de 2.854 consultas a través de Internet y a través del teléfono gratuito de información al consumidor, y se han presentado 1.479 reclamaciones a través de las diferentes delegaciones del Gobierno en Andalucía y de los servicios centrales. Además, con la entrada en vigor del decreto por el que se aprobaba o se aprueba el Reglamento de Información al Consumidor en la Compraventa de Viviendas en Andalucía y su Arrendamiento, se ha visto el contenido de dicho decreto a través de la página web de la Consejería en 1.956 ocasiones.

Estos datos, entre otros aspectos, señora, fueron los que nos impulsaron a afrontar la elaboración de una guía para la compra de viviendas en Andalucía, en la que se trasladase a los futuros compradores la información necesaria para afrontar la operación con un conjunto de conocimientos suficiente para controlar la situación y saber qué pasos debe dar en cada momento el consumidor.

Se pretendió desde el principio que la guía no fuese simplemente un conjunto de recomendaciones más o menos genérica, sino que, por el contrario, confeccionara un documento que contenga la información completa para que cualquier ciudadano afronte esa compra de ese bien, de esa vivienda, sobre todo con seguridad y con confianza. Así, materias que a

mayoría de los ciudadanos suelen parecer lejanas y complejas, como actuaciones notariales, registro de la propiedad, tributos a tener en cuenta, son objeto de una exposición que pretende a la vez ser didáctica y rigurosa.

Una vez elaborada esta guía, a la que usted hace referencia en su pregunta, se ha incluido en la página web de la Consejería. Se incluyó el pasado 5 de septiembre, y desde entonces se han interesado, han entrado en la guía, 380 ciudadanos andaluces.

Otros aspectos de los que se dan detalles son los relativos al aseguramiento de las cantidades entregadas a cuenta de una vivienda en construcción; la financiación de la compra a través de una hipoteca; los gastos que hay que abonar, además del precio; la tramitación ante el notario para la elevación a escritura pública, y, finalmente, las posibilidades de reclamar después de la compra por la existencia de desperfectos en la vivienda, pudiendo solicitar los andaluces y andaluzas para ello, señora Diputada, a la Consejería la realización de peritajes gratuitos. Es decir, ponemos a disposición de los andaluces peritajes gratuitos para los desperfectos de una vivienda en su tramitación de compraventa.

Y en definitiva, señorías, se trata de alcanzar una mayor transparencia en el mercado inmobiliario de Andalucía a través de una completa información.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Sí, señora Presidenta.

Agradecerle a la Consejera la información que nos da, sobre todo los niveles de consulta de los usuarios que han realizado, porque, como nos temíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, la información que el usuario recibe cuando va a comprar una vivienda, aunque por parte de determinados Ayuntamientos se manifieste que es completa, que desde sus departamentos atienden al ciudadano, no existen infraviviendas en sus pueblos, y que desde sus concejalías se está atacando el tema, somos conocedores de que la Junta de Andalucía sí que de verdad está apostando por la eliminación de la infravivienda, y hacer posibles planes para facilitar a los usuarios todo este de subvenciones, todo este tipo de ayudas

que hagan posible la adecuación funcional de las viviendas, la accesibilidad plena de los ciudadanos, la rehabilitación, la eliminación de la infravivienda, y muy importante: que reciban información completa de un campo que probablemente es el más desconocido para todos los usuarios cuando nos metemos en la compra de una vivienda, que es todo el sistema financiero que acompaña a la compra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Felicitarla...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal. Su tiempo ha terminado.

La señora ARENAL CATENA

—Vale. De acuerdo.
Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000418, relativa al colapso de los centros de acogida de menores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias.

La señora Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista, formula a la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social una pregunta relativa a colapso de centros de acogida de menores.

Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la continua llegada de pateras a las costas de Granada y Almería con inmigrantes sin papeles, menores de edad que en muchos casos han colapsado los servicios asistenciales andaluces. La cifra de adolescentes que llegan ilegalmente a nuestras costas ha crecido por encima de lo que estos centros pueden atender.

Esta llegada de menores inmigrantes crece desmesuradamente, pues son las propias familias de

estos jóvenes quienes los empujan a que emigren para encontrar un futuro mejor en otros lugares y que repercuta en toda la familia.

Lejos de que esta situación disminuya, sino todo lo contrario, los menores se ven totalmente saturados en una situación incierta, con un futuro incierto, y estas personas —niños y adolescentes— son responsabilidad de la Junta de Andalucía. Si bien conocemos el esfuerzo que se realiza desde la Consejería para atenderlos, también pensamos que las medidas son insuficientes.

Una de las últimas medidas llevadas a cabo por la Junta ha sido habilitar un campamento juvenil para acoger inmigrantes procedentes de Granada; un recurso de emergencia, entre comillas, que el Delegado Provincial de Granada presumía se convierta en un recurso estable. Sin embargo, su homólogo, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, manifestó que hay que buscar recursos de emergencia, pero no para tenerlos de forma estable, sino para que duerman una noche y se vayan al día siguiente con su familia.

Desde el Partido Andalucista nos gustaría conocer cuáles son estos recursos de emergencia que la Junta tiene previsto, de los que sus respectivos Delegados Provinciales hablan, y por qué no están funcionando aún ya, ya que el problema no es de hoy mismo y requiere de intervenciones urgentes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Pinto, usted sabe muy bien que, cuando estamos hablando de inmigrantes, de menores inmigrantes, en el momento que llegan aquí, nos tenemos que olvidar de que son extranjeros y hay que tratarlos como a menores, sin ninguna duda.

Sabe que tenemos puesto en marcha un plan de emergencia para atender a estos menores, que se ha activado en dieciocho ocasiones desde hace un año; la última vez fue, si no recuerdo mal, el pasado 29 de septiembre. Aunque parezca mentira, afortunadamente están llegando menos menores que en el mismo período que el año anterior. El problema está en que esos menores que llegan se suman a los que ya había en los centros.

Al activar ese plan de emergencia, lo que hacemos es habilitar cualquier espacio que permita garantizar la atención básica mínima. Usted hacía referencia a un campamento, pero no es un campamento: es un albergue juvenil, de los que tenemos en varias de las provincias. En éste, concretamente, en el de Almería,

es donde están atendidos esos menores, y no sólo para que estén una noche o 15 días, sino que ese albergue reúne condiciones para que puedan vivir de forma estable, incluso, aunque ése no es el objetivo.

Sabe que tenemos puesto en marcha centros de emergencia, de acogida inmediata, puesto que nuestra competencia es la de acogida y protección, mientras se resuelve su situación de forma definitiva.

Sabe, señora Pinto, porque me he pronunciado ya varias veces en la Comisión, en la que usted también participa, que el objetivo final tiene que ser el que estos menores sean reagrupados con su familia, en su país de origen, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos lo que tienen es un problema económico, un problema socioeconómico, pero no un problema de falta de afecto, de atención o de cuidados por parte de la familia, que es lo que nos lleva, en muchos casos, a decretar el desamparo de un menor.

Pero mientras eso sucede, a los menores hay que atenderlos. Y hay que atenderlos y hay que integrarlos en el sistema sanitario, educativo y tratarlos como a cualquier otro menor. Yo le puedo garantizar, señora Pinto, que ese plan de emergencia, esa acogida inmediata lo que nos permite es poder repartir después, en todas las provincias de Andalucía, a estos menores para que puedan estar acogidos perfectamente. Y, al mismo tiempo, trabajar también para que muchos de ellos —y en un gran número está sucediendo así— sean reagrupados con familiares que tienen aquí, en Andalucía, e incluso en otras Comunidades del Estado español. Y ese trabajo es el que estamos realizando, señora Pinto.

Como muy bien dice, no es fácil, pero le puedo garantizar, una vez más, que los menores están perfectamente atendidos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Pinto, le quedan a señoría unos segundos.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí, agradecer la contestación a la señora Consejera y decirle que diariamente escuchamos noticias acerca de la llegada de inmigrantes a nuestras costas y vemos imágenes que no son, en absoluto, la imagen de la acogida y la atención que necesita una persona en tal circunstancia. Me refiero a los menores que fueron esposados, hace una semana, para su traslado a un centro, esposándolos como medida cautelar para evitar conflictos.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista pensamos que no son éstas las medidas que se deben de tomar con estos chicos, ya que ni son delincuentes ni fugados de la justicia, sino niños en busca de una vida mejor.

Es necesario buscar soluciones y recursos urgentemente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto. Muchísimas gracias.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, a su señoría le queda también muy pocos segundos.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, tan pocos segundos, señora Presidenta. Simplemente para decir, señora Pinto, lo de estos menores esposados es algo que yo he escuchado, no he visto, no he visto en ningún momento esa imagen. Lo que sí me gustaría, también, es que no pongamos en duda o no pongamos en tela de juicio el papel que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están jugando en la atención y en la protección de los menores.

Luego no descalifiquemos, no demos por hecho una cuestión que yo no he visto sinceramente, no conozco ninguna denuncia por parte de nadie de que hayan visto a estos menores esposados, y a mí lo que no me gustaría es que pongamos bajo sospecha el trabajo de protección que están haciendo las propias Fuerzas de Seguridad del Estado.

Pregunta Oral 7-06/POP-000441, relativa al desarrollo y contenido del convenio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la fundación La Caixa y Fidetia

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.

Pasmos a la pregunta relativa al desarrollo y contenido del convenio de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y la fundación La Caixa y Fidetia, que formula la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social mantiene distintos convenios para propiciar la participación social de distintos colectivos en las políticas sociales. Esta colaboración ha permitido, entre otras actuaciones, llevar a cabo programas de fomento del uso del ordenador y de las nuevas tecnologías por las personas mayores, por el que nos interesamos en esta pregunta.

Creemos, desde nuestro Grupo parlamentario, que las nuevas tecnologías son aptas para todas las edades y que los mayores pueden aprender a escribir textos en el ordenador, a navegar por Internet o utilizar el correo electrónico, y quiénes realizan la formación, además, son estudiantes universitarios, de titulaciones relacionadas con las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Nuestro Grupo parlamentario cree de vital importancia el promover programas que, precisamente, contribuyan al envejecimiento activo de la población. Por ello, desde luego, nos gustaría saber cuántos jóvenes y cuántas personas mayores han participado en este programa y qué valoración hace de la implantación y contenido del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde julio del año 1997, la Junta de Andalucía mantiene un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y la fundación La Caixa. Ese convenio pretende, entre otras cosas, desarrollar diversas líneas de actuación, entre las que se encuentran: ampliar la red de centros de día, invertir en la mejora de los ya existentes y promover actividades formativas a través de las nuevas tecnologías, y, sobre todo, el fomento del asociacionismo entre las personas mayores, que son usuarias de los centros de día de titularidad de la Junta.

Actualmente, la vigencia de este convenio se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2007 y, dentro de esa colaboración, desde el año 2003, y partiendo de la voluntad conjunta de potenciar la participación social y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, en nuestra Comunidad se firmó este convenio con la Fundación de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de las Informaciones en Andalucía, la fundación que conocemos como Fidetia, y la fundación La Caixa. Dicho convenio une el interés mutuo de impulsar un nuevo proyecto de formación, a través de jóvenes universitarios, profundizando en el ámbito de las nuevas tecnologías, para acercar

los beneficios de la sociedad de la información a las personas mayores y, al mismo tiempo, favorecer también un intercambio generacional.

Desde la puesta en marcha de este proyecto, se han impartido un total de 463 cursos, de los que se han beneficiado 5.770 personas mayores. Ese convenio ha puesto de manifiesto el interés de las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma por las nuevas tecnologías y el acceso a la información y a la comunicación.

Desde la Consejería, también, y con la Obra social y la fundación La Caixa, tenemos un convenio en un total de 61 centros de mayores en Andalucía; en 31 de ellos, hay instaladas una ciberaula y, en dos ellos, un cibercafé.

Desde el inicio del convenio, 212 estudiantes universitarios, de titulaciones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, han introducido a los mayores en el mundo de las tecnologías de la comunicación y de la información. Teniendo en cuenta los resultados alcanzados con el desarrollo de este proyecto, así como la aceptación y la buena acogida que ha tenido también, se ha planteado la prórroga de este convenio al que hacemos referencia.

Por último, y con objeto de continuar las bases de cooperación establecidas entre esta Consejería y la fundación La Caixa, en estos días se ha puesto en marcha un programa de atención a la dependencia en los centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía, del que se van a beneficiar más de cuatro mil personas usuarias de dicho centro.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer su contestación. Y, señora Consejera, es evidente que nuestra sociedad, tanto la española como la andaluza, está viviendo profundos cambios sociodemográficos, entre ellos el que la esperanza de vida para las personas va siendo cada vez más larga y que además, cada vez, nuestros mayores llegan en mejores condiciones físicas y mentales.

Cuando hablamos de Internet y de las nuevas tecnologías, casi siempre pensamos en un individuo, normalmente hombre, además urbano, joven, pero cada vez es más el número de personas mayores que se encuentran interesadas por utilizar estas nuevas tecnologías y, además, por aprenderlas; personas que, sin límite de edad, se adaptan a las necesidades de los nuevos tiempos, aumentan su autoestima, ejercitan la mente, mantienen su participación en la vida activa.

Señora Consejera, se trata —como ha de ser y como usted repite en muchas intervenciones— de dar vida a la vida. Y, desde luego, en todo ello no nos queda a este Grupo parlamentario más que apoyar estas actuaciones y animarla a seguir en estas líneas.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000422, relativa a las actuaciones frente a la violencia de género

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Durán.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía, comenzando por la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a las actuaciones frente a la violencia de género, que plantea su portavoz doña María Pilar González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, las denuncias por violencia de género en Andalucía, en los primeros ocho meses de este año, representan más del 23% de las denuncias presentadas en el conjunto del Estado. Los datos son del Ministerio del Interior: 41.649 denuncias en España y 9.586 en Andalucía.

Quiero llamar su atención, señor Presidente, en el sentido —que usted sabe seguro— de que la población femenina de Andalucía no llega al 18% de la del Estado: de cada 100 españolas, casi 18 somos andaluzas y, de cada 100 denuncias que se presentan en España, más de veintitrés se presentan en Andalucía. Creo que, entre estos dos datos, cabe sacar algún tipo de lectura importante de los mismos. Bastante por detrás de las denuncias que se presentan en Andalucía están otras Comunidades, como Madrid, con el 15'9; Valencia, con el 14'6, etcétera.

Además, el número de denuncias se ha incrementado con respecto a 2005 en todas las provincias andaluzas: En Sevilla, llegamos a nueve denuncias diarias; prácticamente lo mismo en Málaga, 8'6, y según los datos de los que dispongo; alarmante Cádiz, donde se presentan más de seis denuncias al día, cuando las mujeres de Cádiz no llegan al 2% de las andaluzas, señor Presidente.

Y, además, se está produciendo un efecto perverso en esta escalada de violencia de género, y es que cada vez afecta a personas más jóvenes: el 7'5 de las denuncias son de mujeres que no llegan a 21 años, señor Presidente.

En Andalucía, en el año 2006, tenemos además el triste récord de ser la Comunidad Autónoma donde

más mujeres han sido asesinadas por sus parejas o sus ex parejas: 13 muertes llevamos en Andalucía en lo que va de año. Y lo malo es que esta tendencia se mantiene desde 1999: no desciende, sino que se mantiene. Desde 1999, Andalucía es, con diferencia, la Comunidad Autónoma que mayor número de muertes de mujeres víctimas de la violencia de género ha registrado, señor Presidente.

Son noticias absolutamente alarmantes y que nos interpelan. En la página de un periódico de Andalucía, de 4 de octubre, todas las noticias de esta página están dedicadas a la violencia de género, con titulares tan duros como: «Cose a puñaladas a su ex novia, que lo había dejado dos semanas atrás, y luego se suicida» —el titular más grande—; «la Fiscalía pide 20 años de cárcel por maltratar y violar a su mujer»; «absuelto un hombre acusado de intentar tirar a su esposa por la ventana». No hay otra noticia en esta página del periódico que no sea la relacionada con la violencia de género.

Señor Presidente, ésta es la realidad cruda, dramática, trágica. Algo está fallando en la lucha contra la violencia de género y algo está fallando con estos datos, con estas noticias en los medios de comunicación de Andalucía.

Las mujeres, en Andalucía, siguen, en muchos casos, en una situación de indefensión y de desprotección, señor Presidente. Su Gobierno no es capaz de atajar con medidas contundentes, o poniendo en marcha proyectos o programas para atajar esta tragedia.

Por eso, señor Presidente, queremos preguntarle hoy sobre esta cuestión, para oír su respuesta, para intentar entender por qué caminos está trabajando el Gobierno de Andalucía para buscar una solución a este drama.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, mire, yo —personalmente— y el Gobierno de la Junta de Andalucía hemos mantenido y mantenemos una posición muy clara ante la violencia de género, que es tolerancia cero frente a esta forma de violencia y frente a quienes la protagonizan. Y, conforme a esta posición, hemos actuado.

A mí me gustaría hacer una reflexión, señora González, para situar el tema. Mire usted, yo creo que la violencia de género, y usted estará de acuerdo conmigo, es el resultado de un modelo cultural —si se puede llamar cultural— machista, donde el some-

timiento de la mujer es una premisa indiscutible, de orden natural según ellos.

Y yo creo que ese modelo es el que ha entrado en crisis, y ha entrado en crisis por todas las medidas que se han tomado a lo largo de los últimos años tanto a nivel nacional, como también a nivel autonómico. Es decir, cuando las mujeres entran en un proceso muy claro e irreversible de emancipación y de independencia, cuando el propio ordenamiento jurídico protege ese proceso de emancipación con normas relacionadas con la paridad, normas que establecen el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, normas sobre el derecho al divorcio, el acceso de la mujer al trabajo y también a la educación, precisamente, entonces, es decir, cuando hay mayor libertad e igualdad, es cuando se pone en evidencia la violencia de los maltratadores, que no quieren aceptar este proceso de igualdad, de emancipación, de independencia y, por lo tanto, de libertad para las mujeres.

Ésa es la situación, y lo que tenemos que erradicar, en un proceso largo, duro y global, es, precisamente, hacer desaparecer una cultura machista o los restos de una cultura y modelo que ya está, evidentemente, en crisis.

Señora González, nosotros llevamos muchos años trabajando contra la violencia de género y por la igualdad de género, desde el año 1998, que pusimos en marcha el primer Plan de acción global contra la violencia hacia las mujeres, con actuaciones de sensibilización y prevención a través de programas de educación en la no violencia. En los próximos tres meses, por ejemplo, vamos a destinar casi un millón de euros a reforzar la campaña de sensibilización contra la violencia de género que pusimos en marcha el año pasado. El Servicio de Atención y Acogida, que está conformado por una red de 40 centros, con un total de 550 plazas, en el que el pasado año se atendió a 1.137 mujeres y 1.375 niños y niñas que la acompañaban. Los servicios de asistencia jurídica y psicológica, que han atendido a más de dos mil trescientas treinta y cinco mujeres. Los servicios de información, en colaboración con los Ayuntamientos, a través de teléfono gratuito e Internet, que atendieron a más de trescientas mil consultas. La asistencia jurídica gratuita, el turno de oficio especializado, las unidades de valoración integral de este tipo de violencia. Es decir, señora González, no nos hemos quedado quietos.

Usted me podrá decir que hay un número determinado de mujeres que han fallecido y que hay maltrato. Sí, y yo, de todas maneras, lo denuncio, porque no puedo tolerar ningún tipo de asesinato. Por ejemplo, hoy, en este año, hay más asesinatos y más muertes que en el año 2005, y, sin embargo, hay menos que los que hubo en el año 2004. Y estamos poniendo todas las medidas.

Y esto es un proceso largo, en el que hemos puesto los medios necesarios, de una manera integral, en todos los campos, para que, evidentemente, todos los restos de este modelo de cultura machista desaparezcan en España. Será solamente entonces

cuando, evidentemente, lograremos atajar definitivamente la violencia de género.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta, de nuevo.

Señor Chaves, yo le agradezco la clase de antropología sobre el modelo cultural machista. Eso está bien, e incluso puedo coincidir en el diagnóstico, pero no coincido en la terapia. No estamos aquí para hacer teorías sobre el porqué ocurren estas cosas en los modelos tradicionales y el papel tradicional de la mujer en la sociedad andaluza y española, porque lo urgente es ponerle remedio. No me basta con que usted no pueda tolerarlo, porque eso lo doy por supuesto, señor Presidente, pero lo que sí puede hacer es remediarlo. Ésa es su responsabilidad y lo que le demandamos.

Mire, ¿dónde están los juzgados específicos de la violencia de género? Ni en Almería, ni en Cádiz, ni en Huelva, ni en Jaén los hay. En Cádiz, con la situación que le acabo de comentar, probablemente, hace tremenda falta un juzgado específico para la violencia de género: los funcionarios de justicia se quejan de las lamentables condiciones laborales, del colapso ante el exceso de procedimientos, de las instalaciones inadecuadas, donde las víctimas y los agresores comparten el mismo espacio. Eso es una situación de riesgo, señor Presidente, que a los funcionarios, además, les tiene en alerta, porque les toca muy cerca de ellos esta situación.

El propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía señala que los juzgados trabajan a contrarreloj, saturados, colapsados... Bueno, usted no lo tolera; yo tampoco, señor Presidente. En eso estoy de acuerdo, en que no lo tolero, pero a usted le toca ponerle remedio. Y el remedio tiene diferentes vías, señor Presidente, a nuestro juicio, y, si me lo permite, como indicación y sugerencia: Por un lado, evidentemente, el Pacto de Estado. Todos hemos hablado de que esto tiene que ser un problema resuelto con la generosidad de todos. Y, fruto de esa generosidad, tenemos una Ley de Medidas para la Protección Integral contra la Violencia de Género; una ley con buena voluntad, señor Presidente, pero sin dotación económica, sin dotación de medios, sin dotación de personal...

Efectivamente, señor Presidente, seguramente hace falta tiempo para ver el efecto de esta ley; pero, sin recursos, ni el tiempo ni nada va a solucionar la violencia de género que sufren las mujeres andaluzas, señor Presidente.

Por otra parte, la ley andaluza. Mire, en noviembre de 2005, la Consejera de Igualdad publicó un artículo en un periódico, coincidiendo con el Día de la Lucha contra la Violencia de Género, en el que hablaba de que en ese año, en el año que transcurriría entre noviembre de 2005 y noviembre de 2006, sería un año importante en la lucha contra la igualdad, porque en Andalucía habría una ley. Pronto hace un año, señor Presidente, ya estamos en octubre, y todavía no está aquí el proyecto de ley de violencia de género en Andalucía.

Algo falla, señor Presidente, y es que, en este caso, es urgente poner remedio. Es urgente, porque no estamos hablando sólo de datos estadísticos, de datos económicos o de otra índole, sino de vidas que se pierden o están condenadas a vivir durante el tiempo que vivan una situación absolutamente irreparable de frustración, de daño psicológico, de anulamiento de la personalidad de muchas de esas mujeres, señor Presidente. Y eso hay que remediarlo, y no sólo no tolerarlo, sin ponerle remedio.

Señor Presidente, me hablaba usted de los planes, desde 1998, puestos en marcha por la Junta de Andalucía. ¿Cuáles son los efectos de esos planes? ¿Cómo los han evaluado? ¿Cuáles son los resultados? ¿Cuánto dinero se han gastado en esos planes? Digo yo que, de alguna manera, los habrán evaluado para comprobar si son eficaces o no, si cumplen los objetivos previstos o no. ¿Cuál es el resultado de esa evaluación, señor Presidente? Porque las cifras vuelven a ser absolutamente demoledoras: Andalucía, desde 1999, tiene el triste récord de ser la Comunidad del Estado español donde más mujeres han sido asesinadas por violencia de género a manos de sus parejas o ex parejas.

Bien toda la teoría de la cultura machista, pero hay que ponerle remedio. Discutimos la teoría otro día, cuando usted quiera, porque, probablemente, a partir de la teoría se podrán extraer conclusiones, pero es urgente poner remedio a esta situación.

La señora PRESIDENTA

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino, inmediatamente, señora Presidenta.

El propio Consejo del Poder judicial advierte que en Sevilla el miedo provoca la retirada del 16% de denuncias de malos tratos. Según un sondeo de CEPES, la violencia doméstica aparece por primera vez como uno de los problemas que más preocupan a los andaluces.

Señor Presidente, es su responsabilidad. No basta con no tolerarlo, sino que tiene usted que ponerle remedio.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora González, esto no es teoría. Y no estamos hablando de teoría, señora González, sino de lo es la realidad y de lo que está ocurriendo, así como de las medidas y los recursos que estamos poniendo en marcha.

Usted me dice: «¿qué hemos evaluado?» Usted, simplemente, evalúa la ley y las medidas que hemos puesto en marcha porque ha habido 15 asesinatos. ¿Que es muy grave? Claro, hay más asesinatos seguramente en Andalucía, porque tenemos una población mayor. Usted no podrá comparar Andalucía con La Rioja —pongo por caso— o con la Comunidad Balear, porque somos una Comunidad Autónoma con ocho millones. Y eso, lógicamente, no lo quiero poner como excusa.

Pero, mire, usted evalúa la ley o las medidas, simplemente, porque ha habido 15 muertos de mujeres consecuencia de un maltrato de su marido, de su ex novio, de ex compañero, o de un hombre. Pero lo que es muy difícil evaluar, señora González —y se lo quiero decir—, son cuántas muertes se han podido evitar, cuántas situaciones de maltrato hemos podido evitar como consecuencia de la aplicación de la ley y de los recursos que hemos puesto en marcha. Y eso es muy difícil evaluarlo. Y usted entenderá, perfectamente, señora González, por qué es muy difícil evaluar esas situaciones.

Nosotros podemos evaluar quién acude a nuestras casas de acogida o a nuestras oficinas, pero ¿cuántas muertes hemos podido evitar? ¿Cuántas situaciones hemos podido evitar de maltrato? Yo creo que eso es muy difícil. Pero seguramente, señora González, serán muchas.

¿Recursos? Claro que hemos puesto en recursos. ¿Usted sabe, señora González, que, entre 2001 y 2004, hemos invertido cerca de treinta y cinco millones de euros, y que en el año 2006 hemos destinado cerca de veintitrés millones de euros en todas las acciones contra la violencia de género? Es decir, tampoco eso es... Eso es un dato técnico, hemos puesto recursos. Y, seguramente, que es lo que [...], que en 2006 hay más recursos que en 2005, y, sin embargo, hemos tenido más fallecimientos y más muertos.

Pero eso es simplificar, simplemente, la situación, señora González, porque no se trata solamente de un problema de recursos, sino global de toda la sociedad, que seguramente tardaremos muchísimos años en finiquitar y solucionar.

Le puedo dar varios ejemplos —y éstos son datos objetivos—: Mire usted, usted sabe, porque lo ha dicho la Administración central, que la mayoría —los datos, las estadísticas—, que la mayoría de las

mujeres fallecidas este año por violencia no habían solicitado medidas de protección, y que la mayoría de las mujeres agredidas no habían podido... Y que han sufrido violencia de una forma crónica. Sin embargo, nunca habían presentado una denuncia. Para que usted vea la complejidad de la situación que nosotros tenemos que combatir, que es un problema de educación desde niños.

Y le puedo decir otro dato. ¿Usted sabe que tenemos casas de acogida donde hay muchas plazas libres? Hay plazas libres.

Por lo tanto, señora González, no es un tema solamente de recursos: es un problema mucho más complejo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino.

La ley en estos momentos, la ley, se presentará en las primeras semanas del próximo año. ¿Usted sabe que hemos tenido que recoger todo el Dictamen...? No sólo esperar a la promulgación de la ley nacional, sino recoger todo el Dictamen, que se ha aprobado por unanimidad en este Parlamento. En la ley se está trabajando desde principios del año 2006, tiene que pasar por muchos trámites obligatorios, y, con toda seguridad, ustedes, los Diputados y Diputadas de esta Cámara, tendrán aquí, en la sede parlamentaria, esta ley en el primer trimestre del próximo año para que se pueda discutir, y yo espero que pueda alcanzar el consenso necesario, como lo alcanzó en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000420, relativa a violencia de género e igualdad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a violencia de género e igualdad, dirigida, igualmente, al Presidente de la Junta de Andalucía por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que plantea su portavoz, doña Concepción Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente.

Evidentemente, hemos compartido la preocupación, el Grupo Andalucista y el Grupo de Izquierda Unida, por la violencia de género en nuestra Comunidad. Y sin simplificación, señor Chaves, pero sí con concreción, tengo que decirle que tengo aquí los datos históricos de violencia contra las mujeres, y en Andalucía son superiores a los del resto de España. Y eso hay que lamentarlo, y eso nos indica que hay que poner medidas específicas inmediatas, señor Chaves.

Desde el año 1999 a 2006, en la Comunidad Autónoma de Andalucía han muerto 101 mujeres, 101 mujeres víctimas de la violencia de género; una cifra que está por encima de las 71 de Cataluña, incluso en comparación relativa a población; de la de Madrid; de las 15 del País Vasco, etcétera, etcétera. Es decir, hay algo específico que hay que combatir, señor Chaves.

Igualmente, en cuanto a las denuncias, son superiores: Somos el 23% de las denuncias que se plantean en todo el Estado, las que se plantean en Andalucía. Y yo no creo que nos valga a las mujeres la explicación de que en Andalucía hay más conciencia social contra la violencia de género que, por ejemplo, en Madrid o en Cataluña.

Creo que aquí hay que mejorar los instrumentos y mejorar las políticas, las políticas de lucha contra la violencia de género y las políticas de lucha contra la discriminación, porque no olvidemos que la violencia de género es la hija de la discriminación de las mujeres en cada uno de los campos sociales: en el campo laboral, donde las mujeres tenemos el 20% de paro frente a un 10% de paro de los hombres —y me refiero a datos andaluces—; en la que tenemos el doble de precariedad las mujeres que los hombres, menores ingresos, problemas de acceso a la vivienda y desastimamiento de las denuncias. ¿Y qué hace el Consejo de Gobierno, señor Chaves? Nada, nada.

La Ponencia sobre la Violencia de Género en este Parlamento acabó hace casi un año, señor Chaves, y la ley todavía no está preparada. Y usted nos dice ahora que la presentarán el próximo año. Es mucha lentitud, ¿no, señor Chaves?

Es mucha lentitud cuando nos dicen que hay un plan de lucha contra la violencia de género, que caducó hace un año y medio, que terminó su período de vigencia, y que no ha sido revisado. Y que no ha sido revisado, señor Chaves. Como tampoco se ha revisado el funcionamiento de las casas de acogida, que ya muchas mujeres en nuestra Comunidad no quieren, no quieren, porque no funcionan bien, señor Chaves. Y hay denuncias de Granada, de Jaén, de muchos otros sitios donde se encuentran. Ni se ha revisado el funcionamiento de las casas de acogida.

No hay cupos generalizados para el acceso a la vivienda de las mujeres que se encuentran en esta situación, y anuncian como una gran medida de ayuda a las mujeres que van, en la declaración de la renta, a desgravar 100 euros a las familias monoparentales.

Yo quisiera explicarle algo, señor Presidente. Mire usted, las mujeres que no llegan, que no tienen por qué declarar, no tienen esa desgravación. Las mujeres que no tienen ingresos, que son una gran parte de las mujeres separadas, divorciadas y en mal trato, no van a tener acceso a la desgravación de 100 euros porque no tienen IRPF, señor Chaves. Y su Gobierno lo que hace, señor Chaves, es ocupar titulares, pero no hacer política.

Mire, hace un año, anunciaron —¡hace un año!— las medidas para las mujeres autónomas, y lo han aprobado ayer; seguramente al hilo de esta pregunta o no sé sabe de qué acciones. Muy bien. ¡Pero hace un año lo anunciaron y ocuparon los medios de comunicación, señor Chaves! Anunciaron a bombo y platillo que iban a dar ayudas económicas a las mujeres maltratadas, y provocó, lógicamente, la reacción de estas mujeres. ¿Sabe cuántas ayudas anuales han dado, ayudas económicas a las mujeres maltratadas? ¿Sabe cuántas, señor Chaves? Cien ayudas a lo largo del año, cien ayudas. Trece mil denuncias, ¿eh? Una de cada cinco mujeres, según la Sociedad de Médicos de Familia, está siendo víctima de maltrato, y las ayudas económicas que da la Junta de Andalucía son a 100 mujeres.

Qué medidas tiene previstas, y con qué plazos y con qué urgencia, porque las luces rojas se han encendido.

Hay tres proyectos —y le llamaré la atención ahora, con posterioridad—, que es el Fondo de Pensiones Impagadas, que es la equiparación de familias monoparentales a las numerosas, y medidas específicas sobre inspección de trabajo, que serían buenas y que sería positivo sacarlas en esta legislatura, señor Chaves. Pero dígame primero qué planes tiene.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra, señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, ya le he contestado, a muchas de las cuestiones que usted ha planteado, se las he contestado a la señora González.

Mire usted, entre 2001 y 2004, nosotros, en materia de violencia de género, hemos invertido 35 millones de euros, y, en 2005 y en 2006, 23 millones de euros, contra la violencia de género. Y usted se queja del retraso de la ley. Lo acabo de señalar.

Mire usted, hay unas normas que hay que cumplir, y unos trámites que hay también que cumplir, de consultas a muchas asociaciones. Son las normas que nos hemos dado, no las normas que se ha dado el

Consejo de Gobierno, las normas que nos ha dado este Parlamento para todos los trámites de una ley antes de que llegue al Parlamento: tiene que pasar muchos informes. Es así, y, por lo tanto, no creo que desde diciembre, que terminó el Dictamen del Parlamento de Andalucía, hasta ahora, haya pasado un tiempo tan exagerado, tan tardío, como para que usted pueda rasgarse las vestiduras porque la ley todavía no ha llegado al Parlamento.

Mire, señora Caballero, usted me dice que no hemos hecho nada. Pues, mire, le voy, simplemente, a dar algunos datos, algunas medidas, de las que nosotros hemos puesto en marcha contra la discriminación de la mujer y por la igualdad de género.

Para nosotros, la transversalidad de la política de género influye y participa de todas las políticas sociales y económicas de la Junta de Andalucía. Somos la única Comunidad Autónoma en que cualquier decreto... más de treinta proyectos de ley, más de doscientos decretos aprobados por el Consejo de Gobierno, han pasado por el tamiz de la igualdad que supone la adecuación a los informes de impacto de género que se han realizado.

Hemos puesto en marcha medidas positivas para todas las mujeres; en el ámbito político, le tengo que recordar la obligación de listas paritarias para las elecciones autonómicas; tenemos el Gobierno paritario, único en todas las Comunidades Autónomas, la composición paritaria de todos los órganos de consulta y asesoramiento de la Administración autonómica. En el ámbito económico, las mujeres son objeto de atención prioritaria en los incentivos a la creación de empleo estable, a la creación de empresas; también a los trabajadores autónomos. No era una norma solamente destinada a las mujeres, sino a todos los trabajadores autónomos. En el ámbito social, hay políticas de conciliación de la vida laboral y familiar: 50.000 plazas de guardería, universalización y gratuidad de la enseñanza infantil de 3 a 6 años, servicios de aula matinal y comedor en 1.363 centros educativos, centros que abren 12 horas al día, 7 días a la semana, durante 11 meses al año. Y tenemos en marcha tres iniciativas que yo creo que son importantes: una es la reforma del Estatuto de Autonomía, donde han colaborado ustedes, Grupo con el que hemos llegado a un acuerdo; otra es el proyecto de ley para la promoción de igualdad de género, y el proyecto de ley de medidas contra la violencia de género, que estarán, como ya he dicho aquí, a principios del próximo año.

Señora Caballero, yo soy consciente de que, en relación con la igualdad de género, pues todavía hay mucho terreno que recorrer; pero yo creo también —estoy convencido, señora Caballero— que es difícil encontrar políticas de género tan avanzadas como las que se han puesto en marcha en Andalucía. Y, a partir de estas políticas, hemos hecho posible que el papel de la mujer en Andalucía haya sido uno de los factores de cambio más importantes de progreso en nuestra Comunidad Autónoma.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—No se apunte usted, señor Chaves, el avance de las mujeres en este siglo. En todo caso nos lo apuntaremos las mujeres —modestamente, señor Chaves—.

Señor Chaves, evidentemente, se han hecho cosas —claro que sí—, pero se han hecho cosas inconcretas, se han hecho cosas sin seguimiento... Y yo le preguntaría, incluso, si usted se lee algunos de los informes de impacto de género y qué dicen esos informes del impacto de género. Y le reto a que lea el último informe de impacto de género sobre los Presupuestos anteriores, que señalan una verdadera discriminación existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia fundamentalmente laboral y de acceso a los servicios. O le reto, señor Chaves, a que lea el último informe, en el que se plantea, incluso, que, para acceso a los servicios sanitarios, hay una discriminación indirecta, que me imagino que usted sabe lo que es. Es una norma no escrita, una costumbre, unos usos que no están sometidos a ninguna normativa, pero que hacen que las mujeres tengan más dificultad de acceso a las pruebas caras de la Seguridad Social y a las pruebas más elaboradas o más de alta sofisticación de la Seguridad Social. Hay datos enormes, señor Chaves.

Y usted no me puede negar un dato contundente: en Andalucía, el 20% de las mujeres están paradas. Y las mujeres maltratadas, señor Chaves, entre que se produce la primera falta, el primer desprecio machista del hombre hacia las mujeres, se producen siete años en el que las mujeres están tanteando una salida. ¡Siete años, señor Chaves! En esos siete años, las mujeres, para salir de esa discriminación y de esa tortura que son los malos tratos, necesitan contar con ayuda pública. ¿Qué ayudas públicas, qué luz se les enciende a esas mujeres para poder afrontar una situación muy triste que es tirar de la puerta de su casa e irse a la calle? Tienen que tener ayuda laboral, tienen que tener ayuda de acceso a la vivienda, y en algunos casos tienen que tener ayuda directa, señor Chaves. Y nada de esto tienen, nada de esto tienen, señor Chaves.

¿Cuántas mujeres —se lo pregunté a su Consejera, que, por cierto, no me contestó— han recibido vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía por estar en situación de maltrato? ¿Cuántas mujeres han recibido? Los cupos son pequeñísimos, no se cumplen, no hay ni siquiera datos. ¿Cuántas mujeres han recibido ayuda económica directa de la Junta de Andalucía? Cien mujeres; se lo he dicho. ¿Qué otras baterías de medidas hay para acompañar a estas mujeres en lo que usted prometió, por cierto, hace un año? Dijo —si lo tengo por aquí— que iban

a diseñar un circuito completo, un circuito completo, contra el maltrato, que iba desde la primera bofetada hasta que la mujer hubiera rehecho por completo su propia vida.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino, señora Presidenta.

Yo quisiera decirle que uno de los temas que desde Izquierda Unida le hemos venido planteando es el tema de la creación de un fondo de pensiones impagadas, señor Chaves; un fondo de pensiones impagadas que dé a las mujeres, y también a algunos hombres que quieren colaborar y que no quieren llegar a una situación sin salida en situaciones de separación y divorcio, un fondo de pensiones impagadas que garantice a la mujer los ingresos suficientes, que sea un fondo reintegrable con cargo a la persona que tiene que aportar esos ingresos, y que garantice que las mujeres van a tener una vida libre, independiente y digna.

El costo de eso, señor Chaves, es pequeño, es pequeño. Es como el costo de un tramo de una autovía, señor Chaves, y les solucionaría la vida a más de doscientas cincuenta mil mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, el año que viene, todas las provincias de Andalucía van a tener ya un órgano especializado contra la violencia de género. Pero usted sabe al mismo tiempo, señora Caballero, que el Fondo de Pensiones Impagadas está creado por la Ley Orgánica de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: está creado. Y usted lo sabe, porque su Grupo aprobó y apoyó también la Ley contra la Violencia de Género que se creó en el Congreso de los Diputados. Está creado en la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley Orgánica de 28 de diciembre. Léase usted, por favor, señora Caballero, la disposición adicional a la que he hecho referencia.

Mire, usted, en su primera intervención, ha dicho que el Gobierno no hace nada, nada. La alabo, que, después, en la segunda intervención, haya dicho que

el Gobierno ha hecho algo. Hemos hecho mucho, mucho. Quizás con unas medidas más innovadoras, más globales e integrales que el resto de las Comunidades Autónomas.

Mire, señora Caballero, usted acaba de hablar del empleo y del paro. Yo simplemente le quiero dar datos, datos objetivos, porque el hecho de que la mujer entre en el mercado de trabajo es la mejor fórmula de luchar contra la discriminación de las mujeres.

Tengo aquí los datos de la Encuesta de Población Activa, no los que ha creado, los que pueda dar ninguna Consejería, ni la Consejería de Economía y Hacienda.

Mire usted, entre el año 1999 y el año 2006, el número de activos en Andalucía ha aumentado en 606.000. Pues bien, el número de activos, mujeres activas, ha subido 306.000. El número de ocupados, señora Caballero, entre el año 1999 y el año 2006, mujeres ocupadas, ha crecido de 694.000 a 1.162.000; es decir, 468.000 mujeres que han encontrado un puesto de trabajo. Y en cuanto al desempleo, mientras que en el año 1999 había 414.000 mujeres paradas, ahora hay 252.000; es decir, ha disminuido el paro de las mujeres en 162.000 mujeres. Y la tasa de paro, que en el año 1999 era del 37'36%, ahora es del 17'81%. Es decir, que, en seis años, señora Caballero, ha disminuido cerca de veinte puntos la tasa de desempleo femenino.

Le puedo dar otro dato, para evitar que usted siga insistiendo en lo de la discriminación. El 82% de la población activa femenina tiene estudios secundarios y superiores; porcentaje que es del 75% en los hombres.

Y, por supuesto, yo soy consciente, señora Caballero, de que las mujeres han llevado a cabo en España y en Andalucía una revolución silenciosa: nadie les ha regalado nada. Nosotros, simplemente, hemos puesto en marcha aquellas medidas que las mujeres nos han pedido —aquellas medidas que las mujeres nos han pedido— y que considerábamos que eran medidas de discriminación positiva, de impulso, para facilitar el gran cambio que se ha producido en Andalucía, que es un cambio, en gran medida, debido a las mujeres.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000424, relativa al apoyo a las asociaciones víctimas del terrorismo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a apoyo a las asociaciones de víctimas del terrorismo, dirigida, igualmente, al Presidente de la Junta de Andalucía, por el Grupo Popular; pregunta que formula su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, el Gobierno que usted preside ha actuado con frialdad y distancia ante las víctimas del terrorismo; frialdad y distancia demostradas tanto en la apatía a la hora de legislar a favor de estas víctimas como en el sectarismo con el que usted actúa para decidir quiénes deben recibir ayudas y quiénes no.

Mil setecientas víctimas del terrorismo de ETA son andaluzas, entre fallecidas y heridas; el 95% de ellas están en la Asociación de Víctimas del Terrorismo, única organización, además, en la que todos sus miembros son víctimas reconocidas por el Ministerio del Interior. Por tanto, señor Chaves, es imposible, es falso decir que se ayuda a las víctimas del terrorismo si no se apoya a esta asociación. Marginalarla y discriminarla es deliberadamente perverso.

Sin embargo, su apoyo a las víctimas del terrorismo ha sido siempre políticamente interesado para su partido. Su Gobierno no ha concedido ni un solo euro, ni ha firmado un convenio con la AVT. Usted no ha recibido nunca a esta asociación, nunca ha asistido a sus actos, nunca, a ninguna manifestación convocada por ella, ni le ha mostrado su respaldo de ninguna otra forma. ¿Qué explicación sensata tiene esa actitud? Ninguna. Sólo excusas, y usted lo sabe.

Usted, su Gobierno y su partido han reaccionado con molestia e incomodidad, incluso, incluso con beligerancia, ante la manifestación del pasado 1 de octubre. Trataron de obstaculizarla, limitando los decibelios, limitando la trayectoria e incluso el ancho de la calle, y exigiéndoles que por adelantado le digan el número de personas que iban a participar.

Señor Chaves, ¿por qué no defendía usted a las víctimas allí representadas? A las víctimas andaluzas me refiero fundamentalmente.

Esta manifestación le molesta, pero, sin embargo, ha permanecido callado siempre cuando, de forma legal o ilegal, se han manifestado en el País Vasco a favor de los asesinos.

Ustedes justificaron su ausencia a la manifestación diciendo que era contra el Gobierno de Zapatero. Con su ausencia, señor Chaves, puso usted de manifiesto una actitud de gran dureza, de alejamiento hacia personas que dieron su vida por nosotros y por nuestra libertad.

Los andaluces han demostrado en muchas ocasiones su cariño y respeto a las víctimas del terrorismo; cosa que a usted, hasta ahora, le ha faltado. Sin embargo, la actitud inquisitorial contra la AVT contrasta con la atención que recibe de la Junta de Andalucía una asociación afín que respalda todas las actuaciones del Gobierno socialista, que es muy minoritaria, poco representativa, y cuyos socios no tienen por qué ser víctimas del terrorismo: les basta con pagar una cuota. ¿Quiere eso decir, señor Chaves, que las víctimas sólo merecen su apoyo cuando estén a favor del Gobierno Socialista? ¿El Gobierno andaluz sólo apoya a quienes piensan como ustedes? ¿Las víctimas del terrorismo tienen que votar al PSOE para tener su consideración?

¿No merecen su apoyo por ser víctimas? ¿Por qué usted les exige un plus ideológico?

Esto es lo que usted defiende, y lo demuestran sus hechos cada día. Sin embargo, señor Chaves, desde el Partido Popular respetamos a las víctimas, piensen lo que piensen, estén a favor o en contra de las políticas del Gobierno, ya sea éste o aquél.

El Partido Popular siempre ha estado con las víctimas: cuando gobernaba, legislando a su favor, y desde la oposición, respaldando sus actos. Para el PP, es una obligación moral atender y escuchar a las víctimas, defender su dignidad y su memoria.

Señor Chaves, usted no puede ampararse en una supuesta politización o utilización partidista, porque las víctimas no han elegido serlo, lo son sin quererlo, y los demás tenemos la obligación de respaldarlas.

Si apoyar a las víctimas es partidista, no apoyarlas también lo es. Si las víctimas están politizadas por manifestarse en contra de la posición del Gobierno ante ETA, también lo estarán cuando se manifiesten a favor. Luego no me vale el socorrido argumento de la politización: si lo es un sentido, lo es también en el contrario.

Hay que pertenecer a una casta muy especial para situarse en la equidistancia socialista, que parece no distinguir entre víctimas y verdugos.

En definitiva, señor Chaves, si usted no legisla a favor de las víctimas, que no lo ha hecho; si discrimina de forma sectaria a la asociación mayoritaria de las víctimas andaluzas, el 95%; si secunda sin fisuras la política de Zapatero, ¿cómo podemos saber que a usted le preocupan las víctimas y que las apoya? ¿Cuál es su currículum? ¿Cuáles son sus iniciativas en este sentido para que podamos confiar en usted?

Las víctimas andaluzas quieren atención, cariño y justicia; usted les ha fallado como Presidente de la Junta de Andalucía. Ha preferido, una vez más, ser socialista obediente.

Por eso, el Partido Popular le quiere preguntar: ¿Qué prioridad tiene para usted el apoyo a las víctimas del terrorismo?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Oña.

Lo que yo no haré nunca es manipular a las víctimas del terrorismo: nunca. [Aplausos.] Entre otras cosas, señora Oña, porque en su partido ha habido víctimas del terrorismo, y en mi partido también, también, y ha habido muchos andaluces que han sido víctimas del terrorismo, y, en consecuencia, señora Oña, a todas las víctimas del terrorismo, pertenezcan a la

asociación que pertenezcan, les tengo mucho respeto, y me preocupa la atención de sus necesidades, de su dignidad, y también de su recuerdo, y creo que lo que nunca se puede hacer es manipular y tratar de sacar rentabilidad política y electoral de las víctimas del terrorismo.

[Aplausos.]

Porque el mejor homenaje que puedan tener las víctimas del terrorismo, señora Oña, es respeto: de todos.

Y, mire usted, nosotros estamos trabajando, en el ámbito de nuestras competencias, para mejorar la situación de todas y cada una de las víctimas, sin diferencia. Cuando una víctima acude a la Junta de Andalucía, no se le pregunta si pertenece a tal o cual partido, ni se le pregunta si pertenece a tal o a cual asociación: nunca lo hemos hecho. Y si usted tiene una prueba de que nosotros hemos discriminado en función de la pertenencia a un partido u otro o en función de una asociación u otra, dígalos: presente las pruebas.

Y, mire usted, señora Oña, nosotros hemos legislado. Claro que hemos legislado.

Mire usted, conforme a la Ley 15/2001, están exentas del pago de tasas académicas en estudios de todos los niveles de enseñanza las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos, o, en su caso, la persona con la que la víctima hubiera venido conviviendo. Esto es para todas las víctimas, para las 1.700 víctimas que usted ha señalado.

En materia de empleo, las víctimas de terrorismo constituyen un colectivo prioritario para la concesión de incentivos a la autoempleo, todas las víctimas, pertenezcan a la asociación que pertenezcan.

Respecto a la vivienda, la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y el Reglamento que la desarrolla, establecen que las víctimas del terrorismo tienen preferencia para acceder a una vivienda protegida, y se establece un cupo de reserva para ciudadanos víctimas de terrorismo en las promociones de vivienda protegida.

Por último, todas las víctimas del terrorismo, sin distinción de la asociación a la que pertenezcan, tienen derecho a asistencia psicológica y jurídica de carácter inmediato y específico a través del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía.

Y es verdad, señora Oña, que nosotros hemos establecido un convenio de colaboración con la única asociación de víctimas que está registrada en Andalucía, la única. La única. Y léase usted el dictamen de la proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara con unanimidad de todos los Grupos políticos. Léasela y saque, señora Oña, las consecuencias.

Mire usted, yo nunca voy a manifestar ningún actitud que pretenda dividir a las víctimas, nunca. Nunca voy a manifestar ni a llevar a cabo ninguna medida, ninguna actitud que lo que pretenda es enfrentar a las víctimas con las instituciones democrática o con los partidos políticos. Y, desgraciadamente, en los últimos tiempos estamos asistiendo, señora Oña, a muchas actitudes de esa naturaleza.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Chaves, yo no sé si el tiempo que usted lleva gobernando le ha creado esa coraza que le impide sentir pudor. ¿Cómo es posible que diga usted que no manipula a las víctimas del terrorismo, que no manipula en cuanto a la ideología política que puedan manifestar en un momento determinado, en otro, y que para que usted son todas igual? Eso es simplemente falso. Y me dice: «Si tiene una prueba, demuéstrela». Se lo acabo de decir, y se lo vuelvo a decir: el 95% de las víctimas del terrorismo andaluzas están en la AVT, asociación con la que usted no tiene trato. Y no me diga que es que no está registrada en Andalucía, ¿es que eso le impide acaso hacer un convenio con esa asociación? No le impide.

Dígame usted el motivo de por qué razón, por qué causa, bajo qué criterio ético, señor Chaves, las víctimas que pertenecen a la asociación andaluza si pueden tener acceso a una vivienda protegida sin entrar en sorteo, sin embargo las víctimas que pertenezcan a la AVT no. Porque el convenio, señor Chaves... [Rumores.]

Si se me permite...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, guarden silencio.
Puede continuar, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—El convenio —ha dicho usted— lo han firmado con la Asociación andaluza de víctimas del terrorismo. Por tanto, claro que hay prueba de discriminación: no ha asistido usted —como le he dicho antes— a ningún acto, no les ha recibido jamás, jamás en la vida ha hecho ningún tipo de manifestación de apoyo. Ya no digo participar en manifestaciones, tampoco se ha mostrado usted, jamás, a favor de esa asociación.

Lo que no me parece correcto, pero usted ha tenido la tentación de caer en ello, y lo ha hecho, es que vuelva a insistir —le he pedido, por favor, que no lo haga— en que, si están a favor o en contra de ustedes, se manipula o no. Es decir, que, si las víctimas se manifiestan favorables a su política, eso es aséptico; pero, si las víctimas están en contra de una parte de su política, que en concreto es la negociación con ETA, eso es politizar a las víctimas y manipularla. Señor Chaves, sienta un poco de vergüenza por lo que dice.

[Aplausos.]

Las víctimas son libres —¿entiende usted eso?— de pensar lo que quieran, estar de acuerdo con usted o a atreverse a no estarlo, con los riesgos que eso conlleva. Que lo estamos viendo perfectamente en nuestra tierra.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Chaves, en Andalucía quien no piensa como ustedes es castigado, es perseguido. [Aplausos.] Ayer vimos un clarísimo ejemplo de lo que es no estar de acuerdo con el pensamiento único en Barcelona, llegando hasta la agresión. Lo vimos ayer.

Yo no sé, señor Chaves, si usted es consciente de que no pueden ser tan soberbios...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor. Permitan que la señora Oña finalice a la mayor brevedad su intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—... no pueden ser tan soberbios, tan prepotentes y tan engraidos. Le he repetido que el 95% de las víctimas están en la Asociación de víctimas del terrorismo. No tiene ningún derecho, por muy Presidente de la Junta que sea, a discriminarla, ningún derecho. Si usted quiere ir a la manifestación, va, y, si no quiere, no vaya; pero no le pongan trabas, que, sin embargo, a los que defienden a los asesinos de ETA, no se les pone. Esas manifestaciones en el País Vasco han contado muchas veces con la comprensión de su partido, señor Chaves, y usted lo sabe bien.

Para terminar, le voy a decir que el único partido que ha legislado a nivel nacional a favor de las víctimas ha sido el Partido Popular en el año 1996, en 1999 y en el año 2003. En Andalucía, ustedes no han traído la ley a favor de las víctimas del terrorismo, la trajo mi partido antes de verano, y ustedes votaron en contra. Menos mal que ustedes no discriminan en función a la política, votaron en contra. Aquí en Andalucía fue exactamente así.

Señor Chaves, usted no alza la voz con la política de Zapatero, que las víctimas no comparten, que la mayoría de las víctimas no comparten. Y, si usted no entrara en politización, defendería lo que dicen las víctimas. Usted tampoco alza la voz, ahora que sabemos que el Gobierno negoció con Batasuna el final de la huelga de hambre de un etarra con 25 asesinatos a sus espaldas, ni cuando un día después la Fiscalía manifiesta que 96 años son demasiados...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, ha pasado con mucho su tiempo, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Mi protesta porque el Ejecutivo comunique a la izquierda abertzale su sintonía con el fiscal.

Usted, con su falta de medidas a favor de las víctimas, con su sectarismo descarado en las pocas ocasiones que las ha planteado, y con su silencio ante la política de Zapatero, está protagonizando un olvido ante miles de familias andaluzas.

Es moralmente inaceptable, señor Chaves...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le ruego concluya, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.
Si me permiten...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, silencio. Y señora Oña, termine inmediatamente.

La señora OÑA SEVILLA

—Es moralmente inaceptable y políticamente indecente su actitud.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Oña, lo que es moralmente inaceptable es la utilización del terrorismo que ustedes hacen y de las víctimas. [Aplausos.] Eso es lo que moralmente es inaceptable y, además, faltando a la verdad, señora Oña. Dígame usted... Porque nosotros hemos establecido una serie de derechos y de prestaciones

para las víctimas, están en las leyes y están en los decretos, están en las leyes y en los decretos. Y por eso le he dicho a usted que, si hay una discriminación en vivienda, en empleo, para cualquiera víctima, que usted me lo demuestre, que usted me lo demuestre. Porque son las leyes.

Por lo tanto, nosotros, cuando establecemos la tasa o damos una ayuda al empleo, o bien establecemos el derecho a una vivienda, no le preguntamos a ninguna víctima de qué asociación es. No le preguntamos a ninguna víctima, señora. Por lo tanto, usted está faltando a la verdad, y está faltando a la verdad gravemente. Y, por lo tanto, usted debería de demostrarlo si encuentra una víctima que se sienta discriminada en la aplicación de la ley. No se puede falsear, señora...

[Aplausos.]

Yo le pido seriedad y que deje de utilizar el dolor y las víctimas de las personas que han sufrido la zarpa del terrorismo.

Y es verdad que nosotros, señora Oña, hemos establecido un convenio con la única asociación de víctimas del terrorismo que hay en Andalucía, porque las otras son nacionales. Yo le quiero recordar, señora Oña, algo que usted ha votado aquí en esta Cámara. El punto segundo de la proposición no de ley, que es la hoja de ruta que nosotros seguimos en relación contra la violencia terrorista y a favor de las víctimas, dice: «Promover la información y difusión de las actividades que realicen las asociaciones andaluzas de víctimas del terrorismo». Es decir, esto se ha aprobado aquí, en esta Cámara, en esta Cámara, y la competencia en realidad... Por lo tanto, no hay, señora Oña, ningún tipo de discriminación, actuamos conforme a una proposición no de ley que se ha aprobado en esta Cámara.

Y voy a terminar. Mire usted, nosotros, señora Oña, no hemos sacado nunca rentabilidad política ni electoral de la lucha contra el terrorismo. Ustedes manipularon la manifestación, vieron las pancartas y fueron una... Señora Oña, fue una manifestación contra el Gobierno, contra el Gobierno, con ustedes en primera fila, y una manifestación para alentar la falsa conspiración del 11 de marzo. También se vio. [Aplausos.] Y, en la política antiterrorista, siempre, cuando hemos estado en la oposición, señora Oña, hemos apoyado al Gobierno.

Mire usted, todos los Gobiernos, señora Oña, tienen la obligación de buscar la paz. Todos los Gobiernos tienen, señora Oña, la obligación de buscar la paz. Lo hizo el Gobierno de Felipe González, lo hizo también el Gobierno del señor Aznar. ¿Dialogó con ETA, o no? Dialogó. Y le quiero recordar, señora Oña, que el señor Aznar ha sido el único en España que, refiriéndose a ETA, utilizó los términos «movimiento vasco de liberación nacional», el único dirigente político en ese país. Por lo tanto, han dialogado el Gobierno de Felipe González, el Gobierno de Aznar y ahora lo hace el de Rodríguez Zapatero. Y, cuando ustedes dialogaron, el Partido Socialista en la oposición lo apoyó, y fue el Secretario de Estado de Interior...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que el señor Presidente termine.

Señor Presidente, sabe que también ha concluido su tiempo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... en la época del señor Aznar el que dijo que, en el diálogo con ETA, no podía haber ni vencedores ni vencidos.

Por lo tanto, un Gobierno que se precie, señora Oña, tiene que dialogar, tiene que dialogar. Y sabe usted lo que es muy importante, señora Oña, después...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que la pregunta transcurra con normalidad.

Señor Presidente, puede continuar. Y finalice, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Ya termino, señora Presidenta.

Mire usted, señora Oña, el mejor homenaje que se le puede rendir a las víctimas del terrorismo es precisamente no manipularlas; y, en segundo lugar, y quizás más importante, es que no haya más víctimas del terrorismo y que no haya terrorismo. Y lo único que se le puede pedir a un partido en la oposición, de la misma manera que nosotros lo hicimos cuando estábamos en la oposición, es que apoye al Gobierno en la política antiterrorista.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señorías, vamos a continuar con la sesión de control al Gobierno, a cuyo fin les ruego, por favor, permanezcan en sus escaños los que así lo deseen y los que no, abandonen las sala con diligencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000435, relativa a la atención a alumnos inmigrantes en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la atención a alumnos inmigrantes

en Andalucía, que formula don Santiago Pérez López, portavoz del Grupo Popular.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el aumento de alumnos inmigrantes en Andalucía ha sido muy importante en los últimos cursos académicos: hemos pasado de contar, en el curso 2001-2002, con 22.302 alumnos inmigrantes escolarizados a 74.720 en este curso 2006-2007. Este importantísimo incremento debe andar parejo a un aumento en el número de profesores especializados, aulas temporales de adaptación lingüística, planes de compensación, planes de formación específica del profesorado, convenios firmados con entidades sin ánimo de lucro y, sobre todo, medidas que eviten el fracaso escolar, el absentismo y el abandono temprano.

Por tanto, señora Consejera, cuáles son las medidas que está adoptando su Consejería para mejorar la situación del alumnado inmigrante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez.

Señora Consejera de Educación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, como usted señala, hemos tenido un importante aumento del número de escolares inmigrantes en Andalucía. En la actualidad, como usted decía, hay 74.720.

Son muchísimas las medidas que hemos venido aplicando en estos últimos años, pero usted me preguntaba por cuáles son las medidas nuevas que hemos implantado en este curso escolar. Y le hago referencia a algunas de ellas.

En primer lugar, hemos ampliado a 275 el profesorado que atiende las aulas temporales de adaptación lingüística; es decir, 24 más que el año anterior.

Hemos aplicado un nuevo programa de actividades extraescolares de apoyo lingüístico. Hay 221 grupos en 219 centros, que, durante dos o cuatro horas semanales, tienen grupos de cinco a doce niños durante toda la semana.

Hay un programa de mantenimiento de la cultura materna. Hay 238 grupos en este curso escolar.

Hay, además, un programa de enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí, con nueve profesores específicos que están trabajando en esa línea.

Hay también un programa de formación específica del profesorado en interculturalidad: 161 planes y

proyectos formativos en interculturalidad. Y, además, también un nuevo programa, que son estancias formativas de profesores que atienden niños que proceden de Marruecos. Hay cien profesores que han tenido esa estancia formativa en el norte de África.

Hay nuevos materiales. Acabamos de presentar dos materiales importantes: un manual de lectoescritura, dirigido a las aulas temporales de adaptación lingüística, y también una publicación «Un mundo en colores», que hemos editado 100.000 ejemplares en diez lenguas. Todo ello, además de las campañas de sensibilización y de los correspondientes convenios.

Por lo tanto, señoría, además de las medidas que venimos realizando todos los años, las hemos ampliado y, además, hemos implantado nuevos planes.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la sensación que nos da su respuesta y el análisis de los datos que hemos efectuado nos inducen a pensar que su política en este asunto, que es de vital importancia, tiene mucho de ruido y pocas nueces. O, dicho de otra manera, mucha propaganda y escasas realidades.

Señora Consejera, cuando uno visita centros educativos del poniente almeriense, como nosotros lo hemos hecho, de la costa de Granada, de municipios onubenses con problemas de inmigración, se constata que, a estas alturas, como en otros muchos aspectos, la situación, señora Consejera, es manifiestamente mejorable. No decimos que no hace nada, le decimos que es manifiestamente mejorable.

Existe insatisfacción entre los equipos directivos y, especialmente, entre el profesorado encargado de atender a los alumnos inmigrantes. Le digo más: existe frustración. Existe frustración porque ven que no tienen los medios adecuados para afrontar una situación que se ha desbordado. Efectivamente, son más de setenta mil los alumnos inmigrantes que hay escolarizados. Y, sobre todo, señora Consejera, además de falta de medios y de recursos, faltan planes de compensación y de formación para el profesorado.

Y le digo más. Mire, hay una enorme preocupación que queremos poner de manifiesto: el alumnado inmigrante va desapareciendo del sistema educativo conforme se asciende en la etapa educativa, y su presencia ya se resiente de forma enorme en la ESO y es testimonial en cursos superiores, especialmente en el Bachillerato. Por tanto, este dato indica que algo falla en la política educativa de atención al alumnado inmigrante que usted lleva a cabo.

Los alumnos se ven atrapados en el absentismo, en el abandono educativo temprano y en el fracaso escolar, señora Consejera, y usted tiene la obligación moral y política de poner coto a esta situación. Y usted, que tanto presume de que hay medios y de que cada vez es mayor la atención, tiene que demostrar que esos medios, que esa atención, que ese presupuesto de verdad se emplean de una manera que solventa todas estas carencias y que está incidiendo de manera efectiva en la situación del alumnado inmigrante.

Por eso, nuestra preocupación...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Creo que usted desconoce cuál es la situación de los inmigrantes en los centros escolares andaluces. Y lo digo con toda seriedad.

Usted acaba de afirmar que los niños inmigrantes son absentistas. No es cierto, demuéstrello. Demuéstrelo. Porque, si precisamente hay una nota que caracteriza al alumnado inmigrante, es que van todos los días a clase, señoría. Hable usted con los profesores, hable usted con las maestras y con los maestros, y lo que dicen es que los niños inmigrantes no dejan de ir nunca a clase, señoría. ¿De dónde saca usted esa información? ¿Por qué viene usted aquí, a la Cámara, a decir cosas que no son ciertas? Me puede decir que, en lugar de 275 profesores y profesoras de aulas temporales de adaptación lingüística, que ponga 300. Pero no hable usted del alumnado inmigrante como usted está hablando.

Dice que faltan planes de compensación. Los planes de compensación son iguales para cualquier niño que lo necesite que esté en el sistema educativo, señoría, da igual que sea inmigrante que no lo sea. Pero tiene usted que tener en cuenta que, cuando hablamos de inmigrantes, no estamos hablando de personal o de alumnado que tiene necesidades de compensación educativa: estamos hablando de un 30% de niños que procede de la Unión Europea, de un 30% que son hispanohablantes, porque proceden de América, y de un 29% que proceden de África. Por tanto, señoría, deje de falsear la realidad de los inmigrantes, y no diga que no van a clase porque van —que, por cierto, están dando muy buenos resultados—, no diga que no están en la Secundaria, porque el 25% del conjunto lo tenemos en la Secundaria, y no diga que ni siquiera van a Bachillerato, porque incluso tenemos ya premios extraordinarios de Bachillerato inmigrantes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000448, relativa a los proyectos y planes educativos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los proyectos y planes educativos, la dirige la señora Arenal a la señora Consejera de Educación.

Señora Arenal, su señoría tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Educación, somos conscientes, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de la preocupación de la Consejería de Educación por hacer cada vez mejor el sistema educativo de nuestros niños y nuestras niñas en Andalucía, por mejorar la calidad, siempre, del sistema educativo. Prueba de ello es el proceso que se está llevando a cabo para la elaboración de una futura ley de la educación en Andalucía, en la que se está haciendo partícipes de la elaboración de este documento a todos los sectores implicados en la educación de Andalucía.

Y sabemos también de la puesta en marcha de los distintos planes que la Consejería ha venido desarrollando: como..., de memoria, ¿no?, la instalación de centros TIC, el plan de plurilingüismo, el plan de deporte en las escuelas, las Escuelas, espacio de paz.

Y, dentro de esto, queríamos hacerle la pregunta de cuál va a ser el procedimiento para la elaboración, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los distintos proyectos y planes educativos que desde los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos se van a desarrollar desde la Consejería de Educación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Señora Consejera de Educación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, los sistemas educativos modernos están orientados hacia la mejora permanente de la enseñanza. Y hay que incorporar nuevos medios, nuevos enfoques, nuevas metodologías, nuevos conocimientos que permitan, efectivamente, aumentar e incrementar la calidad de la enseñanza y aprovechar todas aquellas oportunidades que ofrecen las sociedades contemporáneas.

Como usted muy bien ha señalado, la Consejería de Educación viene promoviendo en los últimos años todo un proceso de modernización de gran calado en nuestro sistema educativo. Son muchísimos los planes, los proyectos, los programas que hemos estado impulsando y que estamos impulsando, desde los centros TIC, los centros bilingües, Escuela, espacio de paz, programas de autoevaluación y mejora, sistemas de gestión de la calidad, etcétera, etcétera. Y ahora, damos un paso más. Porque, efectivamente, han sido programas que hemos ido incorporando año tras año y hemos comprobado que había que ordenarlos, había que mejorar la gestión y había que ofrecer a los centros todos estos proyectos en un conjunto, para que ellos puedan elaborar, efectivamente, su propio proyecto educativo.

Cada uno de esos programas tenía unos requisitos, unos plazos y una tramitación. Y eso, efectivamente, provocaba ciertos problemas de organización de los centros educativos. Ahora damos un paso más, y lo que hemos hecho, mediante una orden, ha sido organizar el conjunto de proyectos-programas de modernización que tiene la Consejería, de forma que los centros educativos, con antelación suficiente, puedan elegir cuáles son los programas, los proyectos que desean incorporar al curso siguiente. De esa manera, unificamos criterios, procuramos la mejor planificación de los centros y que los planes que se incorporen formen parte de un proyecto de centro de la identidad del centro.

En esa orden, a la que hacía referencia, de julio de 2006, se establecen, por tanto, los procedimientos de elaboración, solicitud, aprobación y aplicación de los siguientes proyectos: incorporación de las TIC, centros bilingües, ciclos formativos bilingües, deporte en la escuela, certificación de los sistemas de gestión de la calidad de la FP, planes de compensación educativa, programas de autoevaluación y mejora, de atención a la diversidad de género, planes de coeducación y los planes Escuela, espacio de paz.

Ya está abierta la convocatoria y, desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre, los centros podrán tomar la decisión de qué proyectos quieren incorporar a su centro y hacer la solicitud. Todo ello, además, con el refuerzo de la autonomía del centro y también incorporando los medios telemáticos, puesto que todas las solicitudes y toda la tramitación se va a hacer a través de estos medios, con lo cual los centros van a poder gestionar muchísimo mejor estos proyectos.

Avanzamos, por tanto, en modernización...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000426, relativa a las incompatibilidades de la adjudicación de Climo Cubierta, S.A.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las incompatibilidades en la adjudicación de Climo Cubierta, Sociedad Anónima, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Oña.

Señor Zarrías Arévalo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, no ha habido adjudicación ninguna a la empresa a la que hace usted referencia en su pregunta, por parte de la Junta de Andalucía, en el período de tiempo en el que el hijo del Director General trabajaba en la empresa. Me reafirmo, por lo tanto, en todo lo que afirmé en esta tribuna el pasado día 13.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Señora Oña Sevilla, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Usted dijo en esa tribuna que el hijo de don Leonardo Chaves no trabajaba para Climo Cubierta cuando se le adjudicaron las obras y que el 31 de julio terminó la relación laboral con esa empresa. No obstante, señor Zarrías, parece magia, ¿no?, pero el primer expediente que vemos, cuando ustedes nos los mandan, enviados por el señor Plata, dice todo lo contrario que dice usted: En el expediente figura el hijo de don Leonardo Chaves como personal de la empresa, figura como arquitecto técnico y jefe de obras.

Por tanto, señor Chaves..., perdón, señor Zarrías, o mintió usted, o mintió el señor Plata, o miente Climo Cubierta. Evidentemente, lo más cómodo, lo más fácil, lo menos comprometido, es que Climo Cubierta

cargue con el engaño que a ustedes les quita. Y tiene que estar agradecida; o sea, seguro que lo hará con gusto, porque no le falta la financiación pública ni un solo día a esta empresa.

Pero le voy a decir otra cosa, señor Consejero: ¿Es que acaso mintió el señor Chaves cuando negó trato de favor en el Pleno que le preguntaron otros portavoces? Y que contestó exactamente lo siguiente: «Esta empresa se ha presentado a nueve procedimientos de contratación en la Consejería de Turismo, y se le han adjudicado tres». Quiere decir que se le ha adjudicado el 33%; quiere decir que tendría que haber tres empresas en Andalucía para que no existiese trato de favor; quiere decir que, estadísticamente, hay trato de favor. El 33% de las adjudicaciones no está nada mal, señor Zarrías: va muy bien servida la empresa. Hay muchas contradicciones.

Pero tienen ustedes la lección muy aprendida. Ayer, incluso, Leonardo Chaves se atrevía a decir: «Lo que dijo el señor Zarrías es lo correcto; todo lo demás es mentira». Eso mismo lo dijo usted, eso mismo lo dijo Chaves, y resulta que el expediente y la documentación reflejan todo lo contrario.

Mi Grupo ha tenido que ir al notario ante lo que se nos avecina. Y aquí hay un acta notarial que refleja que lo que ha publicado cierto medio de comunicación, que lo que dice el Partido Popular, es cierto. Aquí lo dice el notario. Dice que Leonardo Chaves adjudica la obra, dice que su hijo trabajaba en Climo Cubierta, dice que la documentación es de la Junta de Andalucía, y dice que la entrega el señor Plata. ¿El notario también miente, señor Zarrías, para que usted se ratifique en sus afirmaciones?

La verdad es que, si Climo Cubierta afirma que éste es un error rutinario, aviados estamos. Quiere decir que ustedes no miran la documentación. Pero hay otra duda que me surge. Si Climo Cubierta asegura que el hijo de Leonardo Chaves trabajaba y usted dice que no, ¿qué información privilegiada tiene usted, señor Zarrías? ¿Por qué tiene usted información privilegiada de un trabajador de esa empresa, que usted sabe cuándo termina su relación laboral, aunque la documentación dice lo contrario? ¿Se reúnen ustedes también para arreglar otras cosas, señor Zarrías?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Oña, su tiempo ha terminado.

Señor Zarrías, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Aquí no hay información nada más que lo que dice el Ministerio de Trabajo: informe de vida laboral de este señor. Y dice que concluyó su relación con la empresa el 31 de julio de 2005. No hay ni trampa

ni cartón, señora Oña, no estuvo trabajando en Climo Cubierta este señor cuando se adjudicó el contrato. Lo demás son, simplemente, como siempre, milongas, cuentos y mentiras. No se produce ninguna incompatibilidad, como está confirmado.

Usted me ha dicho que yo debería dimitir por haber mentado. Le he demostrado que no he mentado, y a mí me gustaría que usted, que sí ha mentado, cogiera ese mismo camino.

Mire usted, señora... No le voy a pedir, simplemente, que rectifiquen, porque sería mucho pedirles. Y menos a usted, que es especialista en...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Oña, por favor, permita que el señor Consejero continúe.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... en no rectificar y cuando falta clamorosamente a la verdad, cuando se inventa hermanos de la Consejera de Gobernación, y ni siquiera tiene la gallardía de pedir disculpas.

Pero, señora Oña, usted llegó a afirmar en este Pleno que se podían preparar expedientes. Algún compañero habló de informes hechos a medida. Esto son afirmaciones de alguien que no tiene respeto al Estado de Derecho.

Mire usted, yo lamento estropearles el montaje—su ácido bórico particular en Andalucía—, pero no he dicho ni una mentira. La Junta de Andalucía es seria, trabaja bien y con absoluto respeto a la legalidad.

Señora Oña, se le ha quedado en agua de borrajas el escándalo del año. Ése es su gran problema. [*Aplausos.*] Siguen pensando que esta forma de actuar es gratis, pero no lo es. Tiene un coste para la democracia en general, porque esa política basada en la calumnia y en la mentira crea desconfianza en las instituciones, pero también tiene un coste...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Oña, le ruego, por favor, contención.

Señor Zarrías, termine, por favor. Le quedan treinta segundos.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—La credibilidad.

Mire usted, pero no crea que es gratis, señora Oña. Los ciudadanos saben muy bien qué hace cada cual.

Decía su jefe, Arenas, que tiene hambre de Gobierno. Ustedes van a pasar mucha hambre, van a

seguir pasando hambre, porque, en democracia, aunque a ustedes no les gusta, el hambre la remedia el ciudadano con el voto y el apoyo, y ustedes, señora Oña, el problema que tienen es que van a seguir a dieta por culpa, entre comillas, de los andaluces, ahora y por mucho tiempo. Ése es su gran problema: la calumnia, la mentira y la difamación.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-06/POP-000442, relativa al Museo de la Autonomía de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Museo de la Autonomía para Andalucía, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que formula su portavoz, don Fernando Manuel Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

El pasado 25 de julio se inauguraba por el Presidente de la Junta de Andalucía el Museo de la Autonomía, que ha abierto sus puertas al público recientemente, hace poco más de un mes, el 5 de septiembre. El nuevo equipamiento comparte con la Casa-Museo de Blas Infante el recinto que existe en las localidades sevillanas de La Pueblo del Río y de Coria del Río, que fue la última residencia del Padre de la Patria Andaluza. Queda adscrito al Centro de Servicios Andaluces y aspira a convertirse en un referente de nuestra historia reciente para el conjunto de la ciudadanía.

Dando por sentado que la entrada en funcionamiento del nuevo museo es en sí misma una buena noticia, una excelente noticia, nos atreveríamos a decir, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera conocer, en cualquier caso, señor Consejero, la valoración que hace el Consejo de Gobierno al respecto, cuál es la programación de actividades para los meses inmediatos, y cuál es el presupuesto con el que cuenta la institución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señor Consejero de la Presidencia, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Presidenta. Señor Martínez.

Valoramos de forma positiva la inauguración del Museo de la Autonomía el pasado 25 de julio. Este acto se inscribe dentro de un programa más amplio, que tiene como objetivo, señor Martínez, la especialización del conjunto arquitectónico donde se ubica la casa familiar de Blas Infante como espacio dedicado a la memoria histórica de nuestra Comunidad Autónoma.

La inauguración del museo al que usted ha hecho referencia supone un acontecimiento relevante, porque, por su temática, lo que se pretende es dar a conocer el proceso autonómico que hemos protagonizado en nuestra tierra en pos del autogobierno, y, en cuanto a sus objetivos, porque su discurso persigue la generación de valores, de conocimiento, de reconocimiento y de confianza en las instituciones que, como ésta, entre todos nos hemos dotado.

Desde esa perspectiva, el museo pretende ser un espacio de uso ciudadano; constituye una oportunidad educativa y cultural, no sólo para jóvenes y para asociaciones, como usuarios preferentes, sino para el conjunto de la colectividad, el conjunto de la ciudadanía andaluza.

Me pregunta usted. Quiero resaltarle que el programa de actuaciones que desarrollamos comporta un valor importante de carácter añadido al territorio en el que se ubica. El inicio de las obras del Centro de Investigación de la Memoria Histórica, anexas al museo; la posterior rehabilitación, ya en marcha, de la Casa-Museo de Blas Infante, vendrán, como digo, a completar una oferta cultural importante en el entorno de Puebla del Río-Coria, como en el conjunto de Andalucía.

Por lo que se refiere a las actividades programadas, informarle de que en estos momentos la actividad fundamental se centra en dar a conocer la propia existencia del museo, y, lógicamente, sus contenidos, para atraer al visitante. Se está produciendo, así, una campaña de difusión; se está ultimando el programa de actividades, del que daré cuenta ante este Parlamento, donde se celebrarán exposiciones temporales de primera categoría, actividades relacionadas con la creación de audiovisuales, y un programa específico de contenidos relacionados con la celebración del próximo 28 de febrero.

Termino, señorías.

Me pregunta por el presupuesto. El presupuesto es compartido con el conjunto del recinto donde se ubica la casa-museo. El montante asignado para el ejercicio 2006 es de 2.187.000 euros, con un desglose de 300.000 euros en personal; bienes y servicios, 137.000, e inversiones, 1.750.000.

Espero haber satisfecho su interés en cuanto a la valoración, programación y presupuesto de la Casa-Museo; un museo que pretendemos sea de calidad, de extraordinaria relevancia ciudadana; que pretende, como le he dicho, generar conocimiento, generar reconocimiento y generar confianza a las instituciones de nuestra tierra, a las instituciones de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Con suma brevedad.

Señor Consejero, efectivamente, su respuesta satisface el interés y las expectativas que el Grupo Parlamentario Socialista tenía al formular esta pregunta, y comparte con usted y con el Gobierno la satisfacción que para todo aquel que se siente y se llame a sí mismo andaluz ha de suponer el que exista, al servicio y a la disposición de la ciudadanía, una institución pública cuya razón de ser es coadyuvar a la articulación de una conciencia colectiva sobre lo andaluz, sobre nuestra historia y sobre nuestro pasado, porque sólo entendiendo esto podremos encerrar el futuro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Finalizada la sesión de control al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a proyectos de ley, y comenzamos por el Proyecto de Ley 7/2003, reguladora del estatuto de los andaluces en el mundo.

Si no hay ninguna intervención mandatada por la Comisión para la presentación del Dictamen... Ah.

Sí. Abordaremos, como decía, el debate final del proyecto de ley reguladora del estatuto de los andaluces en el mundo después de una breve interrupción de un par de minutos, señorías.

[Receso.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000003, reguladora del estatuto de los andaluces en el mundo.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a dar inicio —ahora sí— al debate, interviniendo, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, decir que es una satisfacción poder intervenir en un tema que acerca..., para nosotros de suma importancia, y lo consideramos también para los andaluces y andaluzas en el exterior de Andalucía, ya que siempre hemos considerado desde mi partido, e incluso lo hemos catalogado siempre, como una novena provincia; es decir, andaluces y andaluzas de sentimiento, de corazón, pero que por asuntos profesionales, o, al contrario, por no tener ese trabajo tan necesario, tienen que estar fuera de nuestros territorios.

Por lo tanto, pensamos que esta ley permitirá, precisamente, a los emigrantes andaluces y andaluzas recibir las mismas prestaciones como si estuvieran en Andalucía, y que reconocen su esfuerzo por mantener vivas, sobre todo, las señas de identidad y fomentar la imagen de Andalucía en el exterior y en algunos sitios hasta difícil de hacerlo —sin embargo, han sido capaces de mantenerlo—, y que, por lo tanto, cuentan con todo el apoyo de mi Grupo parlamentario y de mi partido, aunque, por supuesto, señorías, como comprenderán, vamos a mantener las enmiendas, porque, desde nuestro punto de vista, entendemos que nuestra pequeña y humilde aportación sirve para mejorar el texto y el contenido.

Consideramos de fundamental importancia para nosotros la ayuda al retorno, tal y como recoge esta ley. Porque, señorías, efectivamente, los andaluces y las andaluzas emigrantes podrán tener, gracias a este texto, muchas más facilidades, posibilidades y motivos para volver a su tierra, teniendo la garantía, así, de que el retorno no suponga simplemente un volver a empezar, que es donde pensamos que están las dificultades. Y, dado que esta Comunidad, que Andalucía, que el país andaluz, a lo largo de muchos años no ha sido complaciente con muchas familias, e incluso pueblos enteros, que se vieron en la obligación de emigrar, consideramos que es justo que se les reconozcan ahora sus derechos fuera y dentro de las fronteras de Andalucía.

No voy a entrar en si este Gobierno ha propiciado o no una situación fructífera, porque un Gobierno que lleva durante 25 años ha tenido más que tiempo suficiente para intentar mejorar algunas situaciones. Pero vuelvo a repetirles, señorías, que no es éste el momento de valorar ni de hablar si estuvieron o no: simplemente de que, a esas personas que se vieron en la obligación de emigrar, es justo que se les reconozcan ahora, fuera y dentro, como he dicho, sus derechos.

Pero sí creo conveniente recordar, señorías, que existe una deuda de este Gobierno, después de 25 años, con todas esas familias emigrantes, y que consideramos que esta Administración les debe todo su apoyo y todo su respaldo. También, señorías, en nuestras enmiendas, hablamos de personas desfavorecidas o sectores con más riesgo: niños, mayores, o discapacitados andaluces y andaluzas que viven en el exterior y que requieren, señorías, el mismo trato igualatorio y más favores que los andaluces y andaluzas en origen. Y entendemos, señorías, que este

Gobierno debe facilitar el retorno de los andaluces y las andaluzas que, por razones sociolaborales, se han visto en la obligación de emigrar, y que nos parece justo y a tener en cuenta con todo nuestro apoyo, aunque también entendemos que es necesario que desde el Gobierno se potencien las posibilidades de que Andalucía, como tierra de futuro, impida, en la medida de lo posible, que muchos andaluces y andaluzas se vean aún, señorías, en esta necesidad.

La educación, la innovación, la diversificación económica en zonas rurales, las inversiones en servicios, en infraestructuras, etcétera, son claves a la hora de crear un Estado de bienestar que permita a los andaluces y a las andaluzas emigrantes poder retornar con más argumento que, simplemente, el emocional. Además, entendemos que son claves para fijar la población en nuestro territorio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, para posicionarse y para la defensa de sus enmiendas, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, Andalucía es una tierra de emigrantes, sobre todo en la historia más reciente. Y las razones que han promovido y han provocado que mucha gente de Andalucía, hombres y mujeres, haya tenido que verse obligada a salir de nuestra tierra han sido razones sociales, en muchos casos, razones económicas, culturales y de otro tipo. Pero también es bueno recordar aquí, y poner encima de la mesa, del debate, que muchos andaluces y andaluzas tuvieron que verse obligados a salir de nuestra tierra porque las condiciones políticas de falta de libertades, de democracia, les obligaron a tener que salir por la gran represión, y hoy muchos de ellos viven todavía fuera de Andalucía, en otros territorios, en otras zonas del mundo y de Europa; razones que lamentablemente han provocado una situación de una salida que todavía obliga a más de dos millones de personas, de ciudadanos y ciudadanas andaluces, a vivir fuera de su territorio. Y también tenemos hoy plantear que aún Andalucía es una tierra de donde se ve obligados a salir sus hombres, sus mujeres, porque un modelo capitalista muy desestructurador de la propia sociedad, de los territorios, obliga, o, dicho de otra manera, le da un papel y un perfil a Andalucía, en ese modelo, bastante secundario, de grandes desigualdades; que, igual que en la historia reciente ha obligado a salir a mucha gente de Andalucía, hoy todavía obliga a salir a gente de Andalucía. Y así, de todo tipo, personas

cualificadas, con carreras y estudios superiores, pero también jornaleros.

Ahora mismo hay jornaleros y jornaleras de Andalucía en la vendimia, en Francia, o en la vendimia en La Mancha. Y, además —por qué no—, sufriendo las consecuencias horribles de la discriminación, de la falta de medios, que ojalá esta ley, este proyecto de ley del estatuto de los andaluces en el mundo, sea capaz de dar respuesta también a esos problemas de los andaluces y las andaluzas que están fuera de nuestro territorio desde hace tiempo, pero también a los que hoy sigue obligando el modelo a salir de nuestro territorio, los que todavía siguen fuera. Un territorio, una tierra, Andalucía, de grandes contrastes, porque, efectivamente, muchos andaluces fuera que emigran, que han emigrado, que siguen emigrando, y una Andalucía que recibe a inmigrantes por el sur de Europa, por el Mediterráneo, por la zona donde deben abrirse unas expectativas, una cultura y una estrategia para impulsar el encuentro de civilizaciones, el encuentro de culturas en el Mediterráneo. La clave, probablemente, para un mundo sin guerra, para un mundo en paz, probablemente pase por que se promueva y se impulse un encuentro de culturas y de civilizaciones desde Andalucía y en las dos orillas del Mediterráneo: en el norte, en que estamos nosotros, del Mediterráneo, pero también en el sur.

Yo creo que sí le toca a Andalucía jugar también ese papel de interculturalidad, de encuentro de civilizaciones; también para buscar un punto de encuentro para la paz, contra la guerra y contra las aberraciones que se están viviendo en el mundo donde nos está tocando vivir. Y en ese contexto, en ese escenario, es importante que se regule, a través de una ley, el estatuto de los andaluces en el mundo, que precisamente permita garantizar, sea una ley garantista en cuanto a derechos de los andaluces y las andaluzas que viven fuera de nuestra tierra. Y, así, nosotros todavía, a estas alturas del proceso parlamentario, de la tramitación del proyecto de ley, en su debate final, mantenemos un número concreto de nueve enmiendas al proyecto de ley; enmiendas que pasan, incluso, por la propia definición de la ley.

Desde nuestro punto de vista —y así lo han planteado colectivos de emigrantes andaluces—, los andaluces en el mundo son andaluces que han emigrado, que son emigrantes, y, por lo tanto, también sería importante, en la propia definición de la ley, incorporar los derechos de los andaluces en el mundo, los emigrantes y los retornados, porque es muy importante que se contemple, a partir de lo que se ha ido creando de un movimiento asociativo fuerte en todas las Comunidades Autónomas del Estado español fuera de Andalucía, pero también en otros países europeos, en América, etcétera, movimiento asociativo que ha ido creando un tejido importante, que, en cualquier caso, está y sigue defendiendo la cultura andaluza, las raíces andaluzas, el espíritu andaluz y, en cualquier caso, lo que significa Andalucía en el mundo, ese movimiento asociativo que está planteando, por qué no incorporar y reconocer

que somos emigrantes, que son emigrantes, incluso en la propia ley.

Y abrir una perspectiva importante con las actuaciones de la ley, no solamente garantistas en derechos, en reforzar la cultura andaluza de los emigrantes, de los hombres y mujeres que viven fuera de nuestro territorio, sino también impulsar y promover mecanismos para permitir la vuelta de nuestra gente a nuestra tierra, el retorno; que ya el propio Estatuto de Autonomía vigente, y el nuevo que salga, —o en este momento en tramitación en las Cortes Generales—, contempla, efectivamente, medidas para el retorno, y que, desde nuestra punto de vista, no están siendo lo suficientemente eficaces.

Y, así, no solamente mantenemos esas enmiendas que incluso deberían ir hacia la definición de la propia ley, sino que hay un bloque de enmiendas en las que venimos a plantear que la consideración de comunidades andaluzas se amplíe mucho más, y, desde ese punto de vista, se consideren andaluces en el exterior y se contemplen, en todo lo que está previsto en la ley, aquellas comunidades que, efectivamente, están hoy fuera de Andalucía, para garantizar los derechos a todos los andaluces emigrantes que viven fuera de nuestra tierra. Y desde ese punto de vista es por lo que planteamos alguna modificación en cuanto a lo que decía anteriormente de la definición de la ley.

Y hay para nosotros un bloque de enmiendas que fueron planteadas por algunos de los colectivos sociales articulados entorno a los andaluces fuera de nuestro territorio, y es la consideración de andaluces en el exterior para todo aquello en lo que está previsto en la ley en cuanto a derechos y garantías de derechos para los que viven fuera de nuestro territorio, ampliarlo de esa manera con varias modificaciones:

En el artículo 2.2, en el punto 3 del mismo artículo y en el punto 4 del mismo artículo, que incide en la misma cuestión; es decir, la consideración de andaluces en el exterior para todo aquello que está previsto en la ley, en cuanto a los derechos, a garantías de derechos, que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de muchos colectivos sociales, están restringidos tal y como está contemplado en este momento en el proyecto de ley.

Y otro bloque de enmiendas que planteamos al artículo 2.6, y es que nos gustaría que se pudiera añadir, cuando se define o se tiene en cuenta la consideración de colectivos andaluces, de emigrante retornado, etcétera, se incorpora «o aquellos grupos que entre sí puedan tener relaciones económica o social», para que, efectivamente, la consideración de colectivos andaluces emigrantes se amplíe mucho más y no sea tan restrictiva, como en este momento aparece en el propio proyecto de ley.

También planteamos algunos grupos de enmiendas, que en este caso concreto pretenden suprimir lo que es el artículo 23, el punto 3. El punto 3 del artículo 23 lo que viene a decir es que, si en un territorio, donde ya existe creada y reconocida una comunidad andaluza, si se promueve otra, que haya audiencia previa a la que ya existe o federación superior en ese territorio,

pues —se supone— para que opine sobre la idoneidad o no idoneidad del reconocimiento, etcétera.

Creemos que es restrictivo en cuanto a los derechos y libertades constitucionales. Es decir, si alguien mañana promueve, o un colectivo concreto de personas, la creación de un partido político de izquierdas, de derechas o de tal en Andalucía, a nadie hay que pedirle audiencia. ¿Por qué en este caso sí? No lo entendemos. Tampoco lo entienden algunas personas que están vinculadas a los movimientos de colectivos de andaluces en el exterior.

Y, dentro de lo que es el Título V, de medidas sociales para facilitar el retorno, nosotros también hemos hecho alguna enmienda que mantenemos, porque nos parecería bien que se concretara, entre esas medidas que faciliten el retorno, la garantía, por ejemplo, de un salario social o renta básica cuando se acrediten situaciones de precariedad por personas que quieren volver a su territorio —es decir, aquí, a Andalucía—, o pensiones no contributivas de jubilación o de invalidez, independientemente del lugar de procedencia. O, por ejemplo, el acceso a la vivienda a través de pisos de renta moderada para las personas retornadas en que se pruebe déficit en cuanto a recursos o situaciones precarias desde el punto de vista familiar, económico.

Y, finalmente, planteamos también, dentro de ese artículo 48, incorporar un nuevo punto, que vendría a plantear...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Ya termino, la última.

... que la Junta de Andalucía facilite alojamiento en residencias a las personas mayores consideradas andaluces en el exterior que, habiendo pasado parte de su vida fuera de Andalucía, deseen retornar, porque eso también va a facilitar que a las personas mayores que estén en esa situación, si necesitan un alojamiento, una plaza residencial, se les pueda facilitar desde la Junta de Andalucía.

Con ello —y termino—, lo que pretendemos es, efectivamente, promover e impulsar más elementos garantistas en la ley para los andaluces en el exterior, ampliando ese concepto a muchos más colectivos de andaluces que con lo actualmente previsto en el proyecto se quedarían fuera, garantías, más transparencia, hemos hecho propuestas que han sido aceptadas de participación social más amplia en los órganos del Consejo Andaluz de los Andaluces en el Exterior, etcétera.

Y, en cualquier caso, nosotros daremos el apoyo a la ley. Parece que el debate está, ya, bastante limitado. Pero, insisto, sale con algunos déficit.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Botella Serrano, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Señorías, es una satisfacción poder intervenir, en nombre de mi Grupo, en el debate de esta Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo. Y es una satisfacción porque, sin duda, estamos ante una ley con una significación histórica y política muy marcada. Es una ley dirigida a los andaluces en el mundo, andaluces que residen fuera de nuestra Comunidad y que representan un porcentaje muy importante del total de la población andaluza, concretamente un 21'24% del total, según datos estadísticos oficiales del año 2005. De 8.249.899 andaluces, 1.752.632 viven fuera. El 19% de los emigrantes viven en otras Comunidades Autónomas y el 1'6% en el extranjero. Todos los andaluces y españoles tenemos imágenes en nuestra memoria histórica de los emigrantes andaluces abocados al desarraigo, obligados a veces por necesidades económicas y otras por cuestiones políticas.

Pero, señorías, quiero destacar que emigrantes andaluces, ahora eufemísticamente llamados «andaluces en el mundo» todavía hay muchos, yo diría que demasiados: 1.750.000 fuera de nuestra Comunidad, más de un 20%. Es una cifra realmente importante, que hace pensar que algo en Andalucía ha fallado en estos últimos años. No se ha logrado ni fomentar el regreso de manera considerable ni atajar el éxodo.

Según datos de la propia Junta de Andalucía, en la última década han regresado solo 46.974 andaluces; es decir, un promedio anual de 4.270. En Galicia, por poner un ejemplo, en el año 2002, retornaron 10.000 gallegos. No en vano, Galicia es la Comunidad de España más receptora de retornados en este momento.

Señorías, para paliar la añoranza, la soledad y el desamparo que en algunos casos vivieron los andaluces emigrados, nacieron las comunidades andaluzas en el exterior, que hicieron, y seguro que todavía hacen, una magnífica labor. Esta ley también está dirigida a estas Comunidades, a estas asociaciones, a las que, por supuesto, quiero manifestar, en nombre del Grupo Popular, todo el reconocimiento a la actividad que han desempeñado y que aún desempeñan. Actualmente funcionan 357 asociaciones andaluzas en 19 países y en 17 Comunidades Autónomas.

El Grupo Popular espera y desea que esta ley sirva de herramienta eficaz a las comunidades de andaluces en el exterior, para la mejor consecución de sus objetivos. Y manifestamos nuestro rechazo a cualquier

intento de control político de las mismas. Y avisamos de que no compartiremos ninguna medida que reste libertad y autonomía a estas comunidades.

Estamos, señorías, ante una ley importante. Nuestra Comunidad tiene una deuda histórica con todos los andaluces que emigraron hace años. Y esta deuda sigue viva desde mi punto de vista, ya que los 25 años de autonomía no la han logrado saldar. Los 25 años de Gobierno socialistas en Andalucía no han logrado las condiciones sociolaborales para propiciar el regreso ni para parar el éxodo, como ya dije antes.

No se excusen, señorías socialistas, ni excusen a su Gobierno hablando de la globalización o de la internacionalización de las economías occidentales, para explicar la movilidad geográfica de la población andaluza, ya que la movilización más tiene que ver todavía con la tasa de paro, insostenible en muchos de nuestros territorios, o en la falta de oportunidades y desequilibrios estructurales existentes, sobre todo en las grandes áreas rurales y en el interior de nuestra Comunidad.

Señorías, nuestro Grupo quiere apoyar esta ley, y en esta línea y con este objetivo hemos trabajado en la elaboración de las enmiendas; enmiendas que considero que vienen a mejorar el proyecto de ley.

Les pido, en aras a este apoyo, que renuncien a la demagogia y a la propaganda.

Miren ustedes, en marzo de este año, ya estaban ustedes programando un gasto de 195.000 euros, es decir, de 32 millones de pesetas, en realización de documentales sobre andaluces en el mundo, en soporte multimedia. Y yo me pregunto: ¿Esto cómo repercute en los andaluces en el mundo?

Señores del Gobierno, señora Consejera, que está aquí, lo cual le agradezco, renuncien, por lo menos en este tema, a la propaganda y no conviertan esta ley en un escarapate de promoción política. Tengan memoria histórica en este tema también y piensen en la obligación moral que tenemos todos los que hemos tenido el privilegio de residir en nuestra tierra, respecto de los que tuvieron que marchar.

En este tema trabajen de manera seria y rigurosa para que la aplicación de la ley sea efectiva y consigamos, en primer lugar, que los andaluces que residen fuera de Andalucía tengan, realmente, los mismos derechos que los andaluces que tenemos la suerte de vivir en nuestra tierra, y, fundamentalmente los andaluces en el mundo más necesitados.

En segundo lugar, que los andaluces que quieran regresar lo puedan hacer, y que sientan el respaldo y el apoyo de la Administración andaluza.

Y, en tercer lugar, que las comunidades andaluzas en el exterior tengan cada vez una relación más fluida con la Administración autonómica.

Por el logro de estos objetivos es por lo que hemos presentado nuestras enmiendas, enmiendas que, entiendo, mejoran y completan esta ley; concretamente, 23 enmiendas, de las cuales, cuatro han sido aceptadas y seis han sido transaccionadas. Las 13 restantes nosotros las mantenemos. Son enmiendas

que quieren situar esta ley en el contexto legislativo en el que se mueve y, sobre todo, enmarcarla con nuestras normas fundamentales, como son la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Estamos ante una ley para emigrantes, y la emigración es competencia exclusiva del Estado. Nuestra Constitución reconoce los derechos de los trabajadores españoles en el extranjero, así como el principio de que se orientará la política del Estado hacia el regreso de los trabajadores españoles en el extranjero.

Señorías, esta ley no es una ley sólo y exclusivamente pensada en el retorno, ni tiene por qué serlo, pero mi Grupo sí entiende que debe situarse el objetivo del retorno como prioritario, cuando sea deseado por la persona en cuestión.

Libertad total, pero ayuda también. Por ello se han planteado varias enmiendas, en el sentido de entender de facilitar el regreso debe ser un principio fundamental que inspire la acción política de la Junta de Andalucía.

Señorías, esta ley puede ser más testimonial que otra cosa, si no se dota de presupuesto suficiente y si no se prioriza políticamente la satisfacción de los derechos que en esta ley se reconocen a los andaluces en el exterior y a nuestras comunidades andaluzas en el exterior. Por ello llama la atención que esta ley no vaya acompañada de ningún compromiso de tipo presupuestario, lo cual es absolutamente criticable, desde el punto de vista de nuestra formación política. Si queremos que todo esto no se quede en un mero brindis al sol, hay que dotar económicamente todas las medidas de las que se habla, y, desde luego, así lo exigirá nuestro Grupo, cuando llegue el momento.

La dotación presupuestaria de todas las políticas a favor de los andaluces en el exterior y de los retornados tiene que cambiar mucho respecto de los últimos años. Llama la atención el dato de que sólo el 2'83% de los andaluces retornados en el año 2004 y en el 2005 hayan recibido ayudas de la Consejería.

Mi Grupo considera que esta ley tiene que ser, sobre todo y ante todo, una ley pensada para las personas andaluzas en el exterior. Este principio de mirarse, sobre todo y ante todo, a las personas es lo que ha motivado muchas de nuestras enmiendas. Hemos pensado en las personas especialmente necesitadas de protección social, como puede ser el caso de las personas mayores de 65 años.

Miren ustedes, es inadmisible y tiene que evitarse como sea que, por ejemplo, de las 15 solicitudes para ingresar en centros residenciales para mayores recibidas en el 2005, de ancianos que desean retornar y carecen de recursos económicos, siete de ellas estén a la espera de que se produzcan plazas vacantes en dichos centros de mayores. Es una vergüenza.

Hemos pensado también en los jóvenes que quieren estudiar en universidades andaluzas, proponiendo la concesión de becas o la firma de convenios con universidades andaluzas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Botella, debe ir su señoría ir finalizando la intervención.

La señora BOTELLA SERRANO

—... y se piensa también en la infancia, en la juventud, en los discapacitados, etcétera.

Hay que lograr la efectividad de los derechos que se recogen en esta ley.

Respecto de las comunidades andaluzas en el exterior, creo fundamental, en aras del respeto a la libertad de asociación, que quede absolutamente claro que en ningún caso se podrá vetar el reconocimiento de una entidad como comunidad andaluza. Creemos, por otro lado, que hay sobrerrepresentación de la Junta de Andalucía en el Consejo de Comunidades Andaluzas, y, por ello, nuestro ha presentado enmiendas para reforzar el papel de las comunidades andaluzas en el seno del Consejo.

Es importante que el Consejo de Comunidades no sea un mero órgano de representación. Por ello hemos propuesto, también, que se refuerce el papel del mismo y se dote de funciones más reales y concretas.

Y hay algo, señorías —y ya termino—, que no podemos olvidar, porque sería no enfocar bien la realidad de la que estamos hablando.

Miren ustedes, cuando hablamos de andaluces en el mundo, estamos hablando, en buena medida, de andaluces en Cataluña. Concretamente, el 43% de los andaluces fuera de Andalucía residen en Cataluña; es decir, 750.000 andaluces...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Botella, de su señoría ir finalizando ya la intervención.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien.

Pues, si la Junta no garantiza a estos andaluces un derecho tan fundamental como educar a sus hijos en su idioma materno, estaríamos perdiendo el tiempo y, sobre todo, permitiríamos una discriminación intolerable.

Señorías, la ley se ha elaborado de una manera participativa, buscando las coincidencias y los puntos de encuentro.

Los portavoces de los distintos Grupos hemos hecho nuestro trabajo y personalmente he pretendido tener siempre presente los intereses de los andaluces en el mundo, por encima de cualquier otra consideración.

Mi Grupo va a votar a favor de esta ley. Compartimos los objetivos de esta ley y a grandes rasgos,

con algún matiz, compartimos los principios que la inspiran.

La pelota está ahora en el tejado del Gobierno y espero que lo que recoge esta ley no se quede en papel mojado porque estaríamos traicionando a muchos andaluces. Doten esta ley presupuestariamente, renuncien...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señora Botella, tiene que finalizar.

La señora BOTELLA SERRANO

—... a la propaganda y a la demagogia, respeten escrupulosamente la libertad de las comunidades y trabajen con rigor y eficacia. En esa línea tendrán el respaldo leal y sincero de nuestro Grupo, no lo duden.

Muchas gracias. Y quiero pedir mis disculpas a la Consejera porque me hubiera gustado, al principio de mi intervención, agradecer su presencia en este debate porque creo que se lo merecen las comunidades andaluzas y, pues, los miles y miles de andaluces que tenemos en el exterior.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Botella.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Pérez Moreno, tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Los ponentes que me han antecedido en el uso de la palabra han empleado el sentimiento de la satisfacción cuando se han subido aquí, a esta tribuna. Yo espero unirme no sólo a esta satisfacción, sino también expresar mi sentimiento de alegría, porque culminamos hoy el proceso de debate de la ley, pero, además, según he oído en unos casos y deducido en otros, porque vamos a aprobar esta ley por consenso, por unanimidad, y eso siempre es bueno. Y mucho más cuando se trata de una materia como la que aquí estamos tratando.

Yo quiero poner de relieve, en primer lugar, que vamos a aprobar una buena ley, una ley que es buena para Andalucía y, por tanto, para aquellos andaluces que no están hoy residiendo con nosotros.

Es una buena ley, en primer lugar, porque es una ley justa, es una ley que viene a reconocer los

méritos, los sacrificios, las aportaciones de todos los andaluces y andaluzas que, por una u otra razón, se han tenido que ir de Andalucía.

Es una ley necesaria. La antigua ley, la Ley 7/1986, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas, cumplió su misión, pero es una ley que hoy ya no tenía el sentido que tienen que tener los andaluces que están fuera.

Y es una ley, también, moderna y avanzada. Es la ley que se necesita en estos momentos. Y es una ley avanzada porque es una ley que garantiza derechos, más derechos, más servicios y, sobre todo, porque pretende la igualdad, que es algo que debe tener cualquier ley que inspiremos desde el Gobierno que, en este momento, tiene Andalucía.

Y yo quiero decir también, también con satisfacción y con alegría y, si me permiten, con un poquito de orgullo, que es una ley bien hecha, y creo que por eso va a merecer la aprobación unánime de esta Cámara. En primer lugar, por el trabajo que ha hecho la Consejería. Señora Consejera, ha hecho un buen trabajo. Usted, la dirección y los servicios técnicos de su Consejería, y permítame que destaque el trabajo, la cercanía, la disponibilidad en la Dirección General de Andaluces en el Exterior. Eso se ha visto en el texto y así ha venido.

Ha sido una ley trabajada. Esta ley ha tenido hasta seis anteproyectos, no es una ley que hiciera el Gobierno y, tal como la hizo, la ha trasladado al Parlamento. Ha recogido sugerencias, aportaciones técnicas, ha tenido el Dictamen positivo del Consejo Económico y Social, y las aportaciones que hacía las ha recogido. Ha tenido el Dictamen positivo del Consejo Cultivo, y sus aportaciones las ha recogido. Y ha tenido, y creo que es muy importante que lo pongamos hoy aquí de manifiesto, aportaciones y sugerencias de los miembros de las comunidades andaluzas que están en el exterior.

Por eso, yo, ahora, en este momento, quiero hacerle un reconocimiento expreso y un agradecimiento, además, a los vocales de las comunidades andaluzas que nos acompañan, hoy, en este Pleno y que han venido desde América, desde Europa y desde otras Comunidades fuera de este territorio a estar hoy aquí con nosotros.

[Aplausos.]

Esta ley no es sólo para ustedes y las personas que ustedes representan: es de ustedes y de las personas que ustedes representan; eso es lo que esta ley está pretendiendo. Y también, por eso decía un punto de orgullo, porque creo que se ha hecho un buen trabajo en este Parlamento. Siendo una ley bien trabajada y técnicamente bien hecha, ha sido enmendada, para mejorarla, por el trabajo de los ponentes que ha habido en esta Cámara.

Se han presentado en total 77 enmiendas y han sido incorporadas al texto, bien directamente o bien mediante enmiendas transaccionales, 30. Y tengo que decir que 30 enmiendas sustanciales, que algunas de las que se han quedado fuera, bastante de ellas, tenían que ver con numeración de artículos, con títulos

o con clasificaciones. Se han admitido enmiendas sustanciales porque nos parecía que aportaban, que mejoraban la ley.

Por eso, señora Botella, permítame que le diga que me ha costado entender su intervención. Mire, siendo al final el voto el mismo que vamos a tener, usted ha hecho hincapié en lo que nos separa y yo quiero hacer hincapié en lo que nos une.

A ustedes, a los que se sientan en la derecha de este hemiciclo, los jalean cuando discrepan y cuando confrontan; a nosotros, desde este lado, nos animan cuando llegamos a acuerdos. [Aplausos.] ¿Y sabe por qué? Mire, ¿sabe por qué? El otro día, indirectamente, lo decía don Javier Arenas: porque ustedes tienen vocación de oposición y nosotros tenemos vocación de Gobierno. Por eso ustedes, estando de acuerdo en el texto que vamos a aprobar, se han empeñado en hacer apuntes que nos separan, cuando lo sustancial, señora Botella, nos ha unido y hemos tenido un buen ambiente de trabajo.

¿Se puede decir que no se ha atajado el éxodo de la emigración en Andalucía, y quedarse tan tranquilos? ¿En estos momentos, en que el mayor problema que tenemos es la inmigración porque somos ahora una Comunidad receptora?

Me ha gustado que me enseñe usted la palabra «memoria histórica» porque tiene mucho significado para mucha gente, sobre todo para los emigrantes, para los que se fueron. Es bueno que tenga memoria histórica y hemos hecho enmiendas para, en la exposición de motivos, tener esa memoria histórica y reconocer las causas por las que muchos de ellos se fueron. Pero, ¿que usted me diga que no sabe para qué sirven unos vídeos que pongan de relieve el papel que hacen las comunidades o el papel que hacen los andaluces en el exterior? Mire usted, eso sí es demagogia. ¿Cómo puede usted decirme que algo falla aquí porque hay andaluces que no han retornado y me pone como ejemplo a Galicia, que, después de tantos años de Gobierno del Partido Popular, sigue siendo, con mucha diferencia, la que más emigrantes ha tenido?

Mire, yo creo, señora Botella, que en algunos momentos, y éste podía haber sido uno de ellos, tenemos que hacer hincapié en lo que nos une, porque es mucho. Y, al final, ¿qué es lo que va a quedar, señora Botella? Vamos a votar por unanimidad una ley que es buena.

Y por eso yo quiero terminar mi intervención poniendo en valor la ley, hablando de esa ley que hemos aprobado y que ha tenido todo este recorrido, porque esta ley la recorre un impulso de arriba abajo y de izquierda a derecha, que es el deseo de igualdad y de justicia. Eso es lo que pretende: que se mantengan los vínculos, pero no sólo como expresión de un sentimiento, sino con medidas concretas.

Me van a permitir que lea —porque creo que lo hace mucho mejor de lo que podría yo hacerlo— un párrafo de la exposición de motivos de la ley, que dice: «La presente ley pretende, desde el reconocimiento de esa realidad, mantener vivo los vínculos

de los andaluces en el exterior con Andalucía, estrechando lazos entre los poderes públicos andaluces, como representantes del pueblo andaluz, y aquellas personas de este mismo pueblo que un día tuvieron que marcharse de Andalucía». Eso es lo que pretende esta ley. Y lo pretende con cosas concretas: lo pretende equiparando derechos y deberes de los andaluces que viven aquí y los andaluces que viven fuera; promoviendo y reforzando vínculos sociales, culturales; reconociendo prestaciones sociales para todos, pero también hemos hecho enmiendas para que sea especialmente para la infancia, para la juventud, para las mujeres, para los mayores y para los discapacitados. Lo hemos hecho para que constara de manera muy especial que son los colectivos a los que tiene que dedicarse especialmente esta ley, porque esta ley sí contempla medidas para el retorno de los que quieren retornar, de aquellos que quieren retornar, y que aquellos que tengan su vida establecida y no quieran retornar no pierdan su vínculo con Andalucía. Eso es lo que pretendemos. Y los que pretenden retornar, que tengan medias de inclusión, que puedan integrarse como uno más y que tengan aquellos beneficios que tienen todos y cada uno de los andaluces.

Es una ley que prevé la relación de un plan integral, con una duración de cuatro años y que será evaluado por este Parlamento, que es otra de las enmiendas que hemos aceptado, que sea este Parlamento quien lo evalúe. Y no podía ser de otra manera, reconociendo el papel que juegan las comunidades andaluzas en el exterior, un papel vertebrador, fundamental, que no podíamos sino reconocer, como así debe ser.

Miren qué buena coincidencia: hace justo, hoy, catorce días, la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados, con plena competencia legislativa, dictaminó por unanimidad la Ley Reguladora del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior; es decir, cada una de las instituciones en el ámbito de nuestras competencias vamos a coincidir en que se refuercen estos derechos y en que los ciudadanos españoles, en lo que se refiere aquella ley, y los andaluces, en lo que se refiere esta ley, hagamos posible que sea esa garantía de igualdad y de justicia que yo mencionaba ahora.

Por eso yo quiero terminar mi intervención diciendo que hoy es un día de justicia, hoy es un día en el que pretendemos devolverle algo, un poco, nuestro aprecio, nuestro cariño, nuestro trabajo, pero también esta ley, a aquellos que os tuvisteis que ir un día de Andalucía y que seguís viviendo fuera o que queréis retornar, porque nos demostráis que lleváis a Andalucía en el corazón, y eso es un sentimiento que vale más que muchos papeles.

Esta ley pertenece a una herramienta, una herramienta útil. Por eso yo quiero terminar diciendo que hoy, aquí, terminamos un proceso, pero no hace más que continuar, aún más, un camino que llevamos recorrido y que tiene que seguir avanzando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señorías, para finalizar el debate, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna en el ejercicio de la obligación y la responsabilidad que me da como titular de la Consejería de Gobernación. Pero, sobre todo, lo hago en relación a la devoción que siento por el pueblo andaluz.

Subo a esta tribuna en el momento final de la tramitación de la ley que va a regular el Estatuto de los Andaluces en el Mundo. En primer lugar, para dar las gracias a los Grupos parlamentarios por su interés y el trabajo que han venido desarrollando en la Ponencia y en la Comisión correspondiente. Para dar las gracias también, si me lo permiten, a los cientos e hombres y mujeres que han participado desde fuera de Andalucía y que han realizado aportaciones a esta ley a través de sus 234 comunidades andaluzas y colectivos de andaluces emigrantes retornados.

Gracias a ellos y a ellas, porque han puesto en su trabajo inteligencia, ilusión, corazón y esperanza. Dar las gracias, además, al Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas por aprobar, también por unanimidad, el texto inicial que hoy culmina y que, en su momento, el Consejo de Gobierno remitió a esta Cámara, y a todos —como ya se ha dicho aquí— sus vocales aquí, hoy, presentes, a nuestros representantes en España, en Europa y en América. Gracias a todos y a todas porque este Estatuto va a regular, por fin, las prestaciones y los derechos inherentes a cualquier andaluz que viva fuera del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, gracias, una vez más. Gracias porque hoy esta Cámara ha dado un ejemplo. Un ejemplo con el que todos los andaluces y andaluzas, independientemente del lugar donde residan en el mundo, pueden sentirse orgullosos de sus representantes, que trabajan también por los hombres, por las mujeres, por los jóvenes, por los niños y niñas, por los mayores y por los discapacitados que no han tenido la suerte de quedarse en la tierra que los vio nacer, como nosotros.

Una vez más, el Gobierno de la Junta de Andalucía cumple con los andaluces. Hoy, más que nunca, con todos y todas, sin excepción.

Y gracias, señorías —ya se ha dicho, pero vuelvo a reiterarlo—, porque hoy se ha hecho justicia en esta Cámara. Gracias porque Andalucía ha saldado una deuda histórica, la que teníamos con los cientos de miles de andaluces emigrantes, que han contribuido —y esto es fundamental, señoras y señores Diputados— de igual manera al desarrollo, la modernidad y la prosperidad de nuestra tierra.

Hoy es un gran día. Felicidades.

[Aplausos.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000004, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, continuamos con el orden del día, y vamos a proceder a continuación al debate final del Proyecto de Ley 7/06, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Existe algún portavoz para que pueda hacer la exposición del Dictamen?

Siendo que no hay ningún portavoz expresamente encomendando la razón por la que pueda hacer la presentación del proyecto de ley, vamos a pasar entonces al turno de posicionamiento y defensa de las enmiendas. Para ello, en primer lugar corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputados. Señores Diputados.

Ha pasado bastante tiempo desde que, en el año 1983, se aprobó la Ley 6/1983, de 21 de julio, en la que el Gobierno y la Administración de Andalucía se reglamentaban. Esta ley, en su momento, sirvió, al igual que otras normas, para encauzar el autogobierno de la Nación andaluza, o por lo menos para que éste fuera cogiendo forma poco a poco.

Durante este casi cuarto de siglo, efectivamente, señorías, se ha producido una transformación de la sociedad andaluza. Esta transformación social, pensamos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que tendría que venir acompañada también de una mentalidad política distinta.

Quiere decir esto que la política —entendemos, señoría— tiene que ir siempre al mismo compás evolutivo que marca la sociedad a la que nos debemos y debemos servir, y teniendo en ocasiones —y en muchas, diría yo— que, en algunos de los casos, situarse a la vanguardia para no quedar descolgado del avance social de nuestro pueblo, porque si no, señoría, corremos el riesgo de perder efectividad en la gestión demandada por la ciudadanía andaluza.

Por esta razón, pensamos que la inclusión de una ley de este tipo en nuestro ordenamiento jurídico es necesaria, y que, además, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de establecer, señorías, una doble regulación: por una parte, la que hace referencia a la Administración, como instrumento destinado a la gestión de los servicios y a la ejecución de las leyes, y, por otra, la del propio Gobierno andaluz como responsable político, directo, de dicha Administración.

Creemos, señoría, que es positiva también esta separación entre el Gobierno y la Administración, y es bueno que la Administración mantenga en todo momento algo que consideramos fundamental, que es la serenidad y la estabilidad, sin que su labor se pueda ver en ningún momento perturbada o alterada por motivos políticos, como, por ejemplo, pues un cambio de Gobierno o cualquier otro tipo de circunstancia.

Me van a permitir sus señorías que, considerando esto como bueno, ponga una puntualización. Y es cierto que una ley reguladora del Gobierno es necesaria; pero, una ley, entendemos también que tiene que ser una herramienta eficaz para el objeto de su creación.

Vemos cómo, muchísimas veces, y, sobre todo, en los últimos tiempos, somos proclives a legislar mucho, y que luego esos articulados, pues se queden en el cajón de los olvidos. Y ésta en concreto queremos decir, sinceramente, señoría, que no nos gusta.

Y no nos gusta por distintas razones; entre otras, porque no creemos, señorías, que sirva para potenciar la regulación de la estructura y la organización del Gobierno de Andalucía.

Si uno se lee detenidamente, y, sobre todo, compara, este proyecto de ley, pues no plantea ningún avance significativo con respecto a la ley de 1983. La evolución —si me permiten la opinión normativa— es mínima. Y me van a permitir también que diga que nos falta ambición a la hora de abordar temas que, desde nuestro punto de vista, pues debían ser mucho más valientes, y temas que consideramos nosotros de suma importancia, e incluso para algo que consideramos que podemos compartir todos los Grupos políticos de esta Cámara, que es, precisamente, el progreso de la propia democracia en Andalucía. Y permitanme que enumere algunos de los temas que, desde nuestro punto de vista, no se recogen, o que se recogen mal, y de los que, si me permiten, como he dicho antes, voy a enumerar algunos.

Por ejemplo. Y digo para los tiempos en que corren, no digo si será correcto o no correcto filosóficamente, políticamente, sino, simplemente, si queremos darle esa oportunidad que tenemos hoy, como decía al principio, de legislar, no solamente para ahora, sino también para el futuro. Por ejemplo, la limitación de los mandatos de Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía; por ejemplo, la regulación de la relaciones entre el Parlamento y del Consejo de Gobierno; desde nuestro punto de vista el excesivo carácter presidencialista que pueda tener, o la creación de los Consejeros sin cartera.

Pero me van a permitir sus señorías, y que, además, cite a mi antecesor en esta tribuna, al señor Pérez Moreno, al que admiro mucho —y respeto mucho más—, y es que se vanagloriaba antes de que hubiera un acuerdo y un consenso.

Pues, miren, hay acuerdo o consenso cuando el Partido Socialista quiere, no cuando queremos los demás. Y es cosa curiosa, porque ayer salía yo aquí bastante maltrecho, diciendo que la oposición tenemos que ser muy malos, muy poco inteligentes, porque,

de 75 propuestas que presentamos de resolución, el Gobierno y el Partido Socialista no aprobaron ni una. O sea, malísimos, somos malísimos. Y a veces, en el caso concreto de ayer, no era la oposición que quería quedarse sola. Supongo que quien quiso quedarse solo serían el Partido Socialista y el Gobierno, porque no aceptaron ninguna.

Y, aquí, el tema del que les voy a hablar, es un tema en el que estamos ya también, en esta tribuna y en este Parlamento, dicho por activa y por pasiva, y en el que —qué coincidencia también— los tres Grupos que hoy estamos en la oposición deberemos seguir haciéndolo muy mal, y es en el tema de la coincidencia de las elecciones.

Yo lamento que, en otro momento determinado, esta Cámara pudiera haber tenido otras oportunidades, no se hizo; pero como —vuelvo a repetir— estamos en lo que estamos, ahora, como digo, nos toca el turno de decir sinceramente que nos hubiera gustado —como así lo hemos manifestado también en la elaboración del Estatuto de Autonomía— que ese posicionamiento, que quedara manifiestamente claro, puesto que queda por el resto de los Grupos políticos, pues quedara también aquí.

Y muchas veces se utiliza desde el Gobierno, y como argumento también en la defensa desde el Grupo Socialista, que comparan y equiparan a Andalucía con las democracias más avanzadas. Está claro que siempre utilizaremos los ejemplos según nuestra conveniencia; eso es una cosa que está clara y, por lo tanto, es respetable. Pero a mí me gustaría, señoría, que el Grupo Socialista también hiciera la siguiente reflexión.

Yo creo que las democracias avanzadas, con un grado y un poder de autogestión —y permítanme la expresión— de sus propias comunidades, ninguna de ellas tiene la coincidencia con las elecciones. Y, sinceramente, ayer se nos acusaba al Grupo Andalucista de que siempre estábamos utilizando a Cataluña como elemento de agravio. Pues, mire usted, no; al contrario. Siempre para intentar lo mejor, lo mejor para nuestra tierra. Y en este caso podemos estar equivocados; pero considero, salvo que ustedes tengan otros datos y le confirmen que indudablemente es bueno para el Partido Socialista y para el Gobierno socialista en Andalucía que no coincidan las elecciones, salvo eso, que permítanme a mí, que es una opinión y, por lo tanto, respetable —y yo se la respeto—; pero, desde un argumento de modernización o de ventaja para Andalucía, sinceramente, señorías, no creo que sea bueno que coincidan.

Y podemos estar equivocados nosotros, pueden ustedes estar equivocados... Pero a nosotros lo que sí nos parece, desde un punto de vista democrático, es que solapar las elecciones andaluzas con las elecciones generales nunca ha sido bueno. Así nos ha parecido. Y puede que todos —como he dicho antes—, todos los Grupos de la oposición llevemos el paso cambiado, y que ustedes, el Gobierno y el Partido Socialista, son los que tengan razón. Y ya estamos acostumbrados, que nos lo van a decir también, a

que para eso lo votan los ciudadanos. Y lógico, y muy respetuoso; pero no por mucho decir que voten los ciudadanos, no vamos a decir que los demás tengamos algo de razón. Y yo sigo planteando el planteamiento desde mi convencimiento personal.

Por lo tanto, y desde mi Grupo, pensamos que debe ser así. Aunque tengamos hoy cinco Diputados. No sabemos cuántos tendremos en el futuro, pero lo que sí es cierto es que por lo menos intenta ser coherente en este apartado lo que pensamos y lo que pedimos.

Y, a veces, yo creo que es bueno que no caigamos —o, por lo menos, es nuestra intención— en un cinismo a la hora, muchas veces, de explicar la coincidencia electoral de Andalucía, y que, muchas veces, señoría, desde nuestro punto de vista, es alarmante.

Yo creo que podemos zanjar un tema de envergadura, argumentando que es casualidad, que es algo que ocurre, pero que también puede no ocurrir.

Hasta ahora, yo creo que han sido muchas las veces que se ha dado la feliz casualidad —para ustedes—, y que, aun así, creemos que la coincidencia electoral no tiene que ser ningún obstáculo para que evitemos un debate —que eso sí nos preocupa—, un debate sobre Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista consideramos que la regulación electoral es fundamental para la buena salud democrática de nuestra Nación andaluza, y, por esta firme convicción, consideramos oportuno que esta anhelada aspiración tuviera cabida y fuera recogida en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Recogimos esta cuestión en nuestro proyecto de Estatuto —lo presentamos en el Título IV—, y volvemos a encontrarnos ante una situación repetida demasiadas veces en este Parlamento: salvo el Grupo Socialista, el resto pensamos y defendemos que Andalucía necesita unas elecciones sola.

Sin embargo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, debe su señoría finalizar.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señoría.

Sin embargo, somos conscientes del posicionamiento que plantea hoy el Gobierno, pero yo también —y decía antes— apelaba a la memoria histórica.

Ha habido —me parece que son— siete elecciones y, en tres o cuatro ocasiones, me parece que han sido..., cuatro, de mayoría absoluta y tres de minoría, si mis datos no me fallan ahora mismo. Muchas veces la autocomplacencia —y se lo digo yo también que he gobernado en mayoría, ¿eh?; no crea usted que eso lo aplico... Me lo he aplicado yo—, la autocomplacencia a veces es mala, sobre todo porque, dentro de unos años, en este caso de año y medio,

pues no sabemos dónde vamos a estar cada un, y a lo mejor necesitamos ayuda de otros.

Y creo que es bueno siempre el entendimiento. Por eso le apuntaba al señor Pérez Moreno que siempre el consenso es lo mejor, y siempre buscar las soluciones que nos unen, y en eso totalmente de acuerdo. Yo no vengo aquí a defender lo que me separa; yo vengo a defender lo que nos une, porque ése, por lo menos es mi planteamiento... Porque, al final, quien sale ganando siempre es Andalucía, y, cuando pierde, siempre es Andalucía.

Por lo tanto —y perdone, señor Presidente, que me alargue un minuto: no es norma mía, en mis intervenciones, pero voy a terminar ya—, creo, sinceramente, que este derecho, tal como lo interpretamos y pensamos los andalucistas, no se debe robar —y perdone la expresión—: participar en un debate perfectamente diferenciado entre lo que es Andalucía y España.

Y yo, simplemente, un reconocimiento. Lo vuelvo a repetir: El consenso, cuando el Gobierno, lo quiere se puede, como la canción —se puede si se quiere, y se quiere y se puede—.

Pues, simplemente, que también procuren el consenso en esta ley y en esta norma, que creo que todos no debemos estar equivocados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cuando en la toma en consideración planteábamos nuestra posición inicial sobre este proyecto de ley de gobierno de Andalucía, pues ya reseñábamos que, en principio, nosotros saludábamos como positiva la iniciativa, como positivo en general este proyecto, que lo que pretende es desgajar dos cuestiones que deberían estar siempre desgajadas bajo nuestro punto de vista: Por un lado, lo que es la figura del titular de la Presidencia, del Presidente o la Presidenta, y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por un lado, y, por otro lado, lo que es la Administración pública andaluza. Consiguientemente, con esta posición inicial de acuerdo, pues nos prometíamos a nosotros mismos una andadura feliz, en la medida en que, efectivamente, ese objetivo al menos sí se iba a cumplir inicialmente.

Bien, es evidente que el resto del trámite parlamentario no ha sido tan exitoso desde el punto de vista, yo creo, del consenso político que debería haber adornado esta empresa, porque, bajo nuestro punto

de vista, lo que se nos ha ido aceptando a los Grupos de oposición han sido retoques, enmiendas de detalle, pero no enmiendas que nosotros consideramos que tenían mayor calado. Por eso es por lo que, sin duda alguna, yo celebro y creo que es bueno el que se nos hayan aceptado tres enmiendas, concretamente; pero, claro, nos quedan otras 17 que consideramos que tienen, pues cierta importancia —algunas, mucha importancia, bajo nuestro punto de vista—.

Y nosotros reiteramos aquí todo lo expuesto por el Grupo Andalucista que nos ha precedido. Y digo «reiteramos aquí», y, desde luego, no voy a hurtarme de volver a repetir las mismas razones, porque yo creo que es muy importante y muy relevante políticamente el que se limite la capacidad de convocatoria del titular de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de la Junta de Andalucía, respecto a la convocatoria de elecciones andaluzas. Yo creo que se le debe limitar, precisamente en el sentido de que no coincidan estas elecciones andaluzas con otras elecciones, porque lo que se trata aquí de regular, lo que queremos regular aquí, es la capacidad de autogobierno de la Junta de Andalucía, es decir, la identidad de Andalucía, y su Gobierno tendrá que tener pautas en función de un debate y de una sanción que los andaluces y andaluzas hayan realizado a la gestión precedente y al programa presentado por los distintos candidatos en unas elecciones separadas, sin cubrirse unas con otras, sin confundirse los planos de la realidad política y de gestión de la política que se tiene cuando existe la coincidencia electoral.

Por tanto, en este sentido, nosotros creemos que es una limitación que debe tener el Presidente de la Junta de Andalucía, o la Presidenta de la Junta de Andalucía, muy importante, muy relevante, y que, sin duda alguna, debe ser objeto también de una ley electoral —qué duda cabe—. Pero también en este proyecto de la ley del Gobierno debería estar expresamente contemplado el que haya esa limitación.

Esta enmienda sigue vigente. Seguimos teniendo la intención de que, en este trámite que concluye hoy, definitivamente haya una rectificación de esa intención del partido que sustenta al Gobierno, en el sentido de contemplar esta posibilidad de que, por ley, ningún Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía pueda convocar las elecciones con coincidencia electoral.

Somos ingenuamente perseverantes, ingenuamente esperanzados de que esto se pueda realizar, porque solamente así Andalucía podrá de verdad pesar más; porque solamente así este Estatuto de Andalucía que hoy está alumbrándose por todos, con gran esfuerzo, en el Parlamento español, en el Congreso de los Diputados en concreto, tendrá, realmente, una vigencia total y una virtualidad total para el autogobierno de Andalucía y para el máximo poder andaluz.

Yo creo que esto es muy importante. En todo caso, decir que mantenemos la enmienda 2, que es lo que tiene por objeto esta cuestión.

Hay otras enmiendas que nosotros destacamos; es decir, están la enmienda 4, de la incompatibilidad

no subsanada, como uno de los elementos o una de las causas de cese del titular de la Presidencia. Esto viene en otras leyes del Gobierno, por ejemplo, el de Aragón, y creemos que sería importante. Por otro lado, la incapacidad permanente física o mental como causa del cese del titular de la Presidencia, prevista en el artículo 12.1.e), debe mantenerse, desde nuestro punto de vista, con la aquiescencia de cuatro quintos, y no de la unanimidad. Creemos que sería un retroceso, bajo nuestro punto de vista, de las garantías de gobernabilidad de la actual normativa. En la enmienda 6 pretendemos que se añada, al final del artículo 14.2, quién debe acreditar, ¿no? Este artículo trata de que quien supla al Presidente sólo podrá ejercer las atribuciones necesarias, salvo en caso de urgencia y de interés general debidamente acreditados. Pues bien, se trata de explicitar quién acredita y ante quién se acredita esta cuestión, y, por tanto, nosotros planteamos que se acredite por parte de quien ejerce la suplencia y ante el Consejo de Gobierno, que tendrá la facultad de autorizar o no. Creemos que es una cuestión de mejora técnica, de explicitación, importante.

Pretendemos también, en las enmiendas 7 y 8, que se elimine esta novedad de los Consejeros sin cartera. Nosotros creemos que todos los miembros del Consejo de Gobierno deben tener un objetivo, digamos, sustantivo, y que, por tanto, en este sentido, pues..., en fin, no entendemos que se deba dar paso a que haya Consejeros sin una tarea, pues, diríamos, que requiera a su vez también una Administración pública detrás.

En la enmienda número 9 planteamos añadir al artículo 24 causas de cese de los Vicepresidentes y de los Viceconsejeros, y también en la enmienda 15, como causa de esto, la moción de reprobación.

Nosotros creemos que es importante, que debe haber un juego democrático más amplio, o esta facultad de que no solamente el Presidente de la Junta de Andalucía, o la Presidenta, puedan estar, diríamos, al albur de una moción de censura, sino que también tiene que haber, por parte de los Consejeros, una responsabilidad política personal, y que esto se deba sustanciar y dirimir en una reprobación que —entendemos— sería, desde luego, un avance democrático importante.

En la enmienda 10 planteamos añadir al artículo 32 dos puntos, el 3 y el 4, sobre la presencia de personas ajenas al Consejo de Gobierno; en la enmienda 12 pretendemos añadir al artículo 36 un punto 4, que posibilite la presencia del Secretario General para la Administración Pública como miembro de pleno derecho en la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeros; la 14, añadir un artículo 38.1, con un nuevo apartado, el d), que pretende responsabilizar al Consejo de Gobierno de ejecutar las resoluciones aprobadas por el Pleno y las Comisiones del Parlamento, que creemos también que debe ser una obligación, por parte del Consejo de Gobierno, el respeto a esas decisiones, porque sabemos perfectamente cuál es la dinámica, de que muchas de estas proposiciones no

de ley, o resoluciones que se aprueban, bien, pues a la siguiente legislatura ya no valen, hay que repetir de nuevo el tema, y no se han ejecutado. Éste es un hecho permanente, cotidiano, que pretendemos que se subsane por ley, con la obligación de que se cumplan.

Por otro lado, situamos en la enmienda 16 suprimir, en el artículo 43.5, el párrafo que dice que no obstante, el Consejo de Gobierno decidirá sobre la realización del trámite de audiencia cuando lo aconsejen razones de urgencia debidamente acreditadas en el expediente, pues nosotros entendemos que esto es absolutamente innecesario y es una facultad excesiva.

Y añadir también, respecto del trámite de audiencia, toda una serie de consideraciones que consideramos importantes, para que, finalmente, la democracia sea más participativa, en la medida en que hay más ojos, más voces, que participan en la confección de la ley y que por ley tengan que ser oídas en el trámite no solamente que corresponda, sino también en todas las fases de la elaboración de las leyes.

Pues nada más. Muchas gracias. Seguimos de nuevo esperanzados en que finalmente se consideren las enmiendas que hemos presentado, que siguen vivas, y, sobre todo, algunas de ellas, como es la coincidencia de la convocatoria de las elecciones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Doña María José García-Pelayo Jurado interviene a continuación como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Para posicionar al Grupo Popular en torno a la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Anunciar desde el primer momento que nuestro voto va a ser en contra, ante el rechazo a las enmiendas importantes que ha presentado el Grupo —me refiero a las sustanciales, como antes decía el señor Pérez Moreno, y no a las técnicas—, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a esta ley.

Antes también decía el señor Pérez Moreno que es bueno el consenso en la iniciativa legislativa, y decía también que hay que insistir siempre en lo que nos une y no en lo que nos separa, y este Grupo le aplaudía muy efusivamente.

Pues, muy bien. Yo ahora tomo las palabras del señor Pérez Moreno para decirle que, si es siempre importante el consenso, quizás en la tramitación de esta ley sea más importante el consenso que nunca.

Estamos hablando de la Ley del Gobierno de Andalucía, y que ustedes hayan dejado fuera a los tres

partidos de la oposición, pues la lectura que tiene es una lectura del todo triste, por no decir otra palabra, para la democracia en Andalucía. Podemos concluir que, al dejarnos fuera, piensan ustedes que qué más da lo que opinen los partidos de la oposición de la Ley del Gobierno en Andalucía si ustedes piensan que van a gobernar siempre en Andalucía.

Y lo cierto es, señor Paniagua, señores del Grupo Socialista, señor Consejero, que les queda solamente un año y medio de Gobierno en Andalucía, y lo cierto es que tenían que haber contado con el resto de los Grupos políticos, que son los que tienen opciones de constituir Gobiernos dentro de un año y medio.

Su actitud en ningún caso refleja ese talante tan pretendidamente vendido por el Partido Socialista. Todo lo que nos traslada, pues es un talante quizás más bien alejado del consenso, y, por tanto, también del funcionamiento democrático de las instituciones.

Pero es que, en segundo lugar, hacía el señor Pérez Moreno una alusión a hablar de lo que nos une. Y lo cierto es que, en el día de hoy, los tres Grupos de la oposición estamos unidos, unidos en un mensaje que lanzamos al Gobierno de Andalucía, y es que no es bueno que Andalucía tenga elecciones conjuntas con elecciones generales; que lo que Andalucía necesita es tener un debate propio, que eso significa reafirmar nuestra autonomía, y eso, además, justificaría más que nunca ese debate que ahora mismo hay en el Congreso de los Diputados de la necesidad de reformar nuestro Estatuto para dar pasos en favor o en pos de nuestra autonomía.

Señor Paniagua, señor Consejero, señores socialistas. Los tres Grupos de la oposición es imposible que estemos equivocados; más bien, lo que habría que pensar en este caso es que al Partido Socialista no le interesa, porque por ley se obliga al Presidente a convocar elecciones separadas, porque eso significa que ustedes se tengan que salir de la estrategia habitual, y es convocar elecciones cuando le interesa al Partido Socialista en España y en Andalucía, y no convocar elecciones cuando les interesa a Andalucía y a los andaluces.

En segundo lugar, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular ha presentado una enmienda, en la cual solicitamos que por ley se contemple la limitación de mandato de la figura del Presidente de la Junta de Andalucía. Con esto no estamos diciendo limitación de mandato de un partido político, ya que, lógicamente, un partido político gobernará durante el tiempo que los andaluces y andaluzas quieran, depositando su voto en las urnas; de lo que hablamos es de la figura del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía. Entendemos que, por higiene democrática, también por ir superando ideas, por revolución de las ideas en Andalucía —por qué no decirlo—, por evitar el enquistamiento en el poder, es importante para Andalucía que se produzca esta limitación de mandato, por no creer que Andalucía es un cortijo propio, para que no ocurran cosas como las que están ocurriendo ahora en Climo Cubierta, que, al final, la Junta de Andalucía no se convierte en una Junta al servicio o no es una

Junta al servicio de los andaluces y de las andaluzas, sino que, al final, la Junta de Andalucía es la casa del Presidente Chaves, donde todo tiene cabida y se solucionan, además, los problemas de familia.

En tercer lugar, presentamos enmiendas con las cuales pretendemos avanzar en la democracia. Y, al decir democracia, digo también autonomía y digo también información. En este caso, presentamos un grupo de enmiendas que muy brevemente les explico: enmiendas con las cuales pretendemos que se trasladen al Parlamento, por parte del Gobierno de Andalucía, las adjudicaciones de los contratos, ayudas, subvenciones y convenios; que se remitan al Parlamento los contratos públicos de la Administración autónoma, con especificación de las asesorías, de las actividades que, en materia publicitaria, se pretendan llevar a cabo por la Junta o cualquiera de sus organismos. Y también información al Parlamento sobre las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro o empresas públicas y privadas y Corporaciones locales. En definitiva, con estas enmiendas, lo que pretendemos es dar un paso más a favor de la democracia en Andalucía. Y no hay democracia si la oposición no tiene información. La democracia significa información y transparencia, y parece que a ustedes les da especialmente miedo la información y la transparencia.

Pero también presentamos enmiendas en las que solicitamos que por ley se garantice la presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Gobierno de Andalucía y, por supuesto, también, en los altos cargos de la Administración. No queremos esta aparente igualdad que ustedes contemplan en la ley. Un 40% no es igualdad, sino es desequilibrio, señor Paniagua. Se les llenó la boca a la hora de hablar de igualdad, de paridad, de listas paritarias, de listas cremallera y, cuando tienen una oportunidad de constatarlo por ley, resulta que renuncian a la paridad y renuncian al equilibrio.

En último lugar, un último bloque de enmiendas. Presentamos iniciativas o presentamos..., sí, son iniciativas, con las cuales pretendemos que el Parlamento tenga una información fluida por parte del Gobierno de Andalucía. No solamente información desde el punto de vista de las contrataciones, subvenciones, etcétera, etcétera, sino también con respecto a las iniciativas que estos Grupos o que los Grupos de la oposición presentamos para solicitar información sobre distintos aspectos de la gestión del Gobierno. Actualmente, el Grupo Parlamentario Popular tiene 1.300 preguntas sin contestar, 1.300 preguntas sin contestar por parte del Gobierno de Andalucía. Y también solicitamos el cumplimiento exhaustivo de las proposiciones no de ley que surgen de este Parlamento.

En definitiva, un no contundente a esta ley, porque se nos rechazan las iniciativas más importantes o las enmiendas más importantes que hemos presentado con el sano espíritu de mejorar la ley. Una ley que ustedes han convertido en la Ley Chaves, y no en la Ley del Gobierno de Andalucía. Una ley que, como dice en su propia Exposición de Motivos, busca principalmente la ampliación de las atribuciones del

Presidente de la Junta de Andalucía: quince —de los 46 artículos de la ley— están, única y exclusivamente, dedicados al Presidente de la Junta de Andalucía, en este caso al Presidente Chaves, porque la ley va a ser un «yo me lo guiso, yo me lo como».

Una ley en la que se regula un nuevo Estatuto del Presidente de la Junta de Andalucía, en la que hay muchos derechos pero no hay ninguna obligación para el Presidente. Tiene derecho a tener una residencia oficial, tiene derecho —lógicamente— a unas retribuciones, tiene derecho a tener un gabinete del que no se sabe absolutamente nada; pero no tiene ningún tipo de obligación con respecto a los andaluces. Muchos derechos, pero de información al Parlamento nada; muchos derechos, pero limitación de mandato nada. Y esto, a nosotros, nos huele más a otros tiempos de la historia política de este país que al siglo XXI y a la democracia en Andalucía.

Señores del Partido Socialista, entendemos que han perdido la oportunidad de demostrar que realmente apuestan por una Comunidad Autónoma de primera, una Comunidad Autónoma democrática profundamente y una Comunidad Autónoma en la que haya un Gobierno que no tenga miedo a la transparencia ni miedo a garantizarles la información a los ciudadanos. Les voy a poner un ejemplo: el artículo 11 de la ley valenciana, de la Ley del Gobierno de Valencia, dice que «el Presidente de la Generalitat valenciana es responsable políticamente ante las Cortes valencianas». Ustedes ni siquiera al Presidente Chaves le ponen en la tesitura, a través de esta ley, de que sea responsable políticamente ante el Parlamento de Andalucía.

Tenemos un Presidente con muchos derechos, un Presidente con retribuciones, un Presidente con residencia oficial, pero un Presidente que no va a dar ni una sola explicación a este Parlamento cuando no le interese.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Don Juan Paniagua interviene a continuación para expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señoría.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Procedemos a realizar el debate final de la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que va a sustituir a aquella promulgada en el año 1983, que regulaba también al Gobierno y a la Administración de la Comunidad Autónoma andaluza.

Los veintitrés años de aplicación de la citada ley —que derogamos parcialmente— han puesto de manifiesto la importancia de la misma en el momento de

llevar a cabo la consolidación de nuestra autonomía, dando auténtica vigencia al Estatuto aprobado en el año 1981; demostrándose, por lo tanto, que ha sido una herramienta eficaz, que permite que nuestra Comunidad Autónoma haya avanzado por la senda del progreso.

Pero el tiempo transcurrido, los avances de la sociedad y la experiencia de gestión han puesto de manifiesto la necesidad de que la citada ley se desglose en dos: una, que regule lo relativo al Gobierno, y la otra, que lo haga hacia la Administración de la Junta de Andalucía.

El proyecto de ley que debatimos regula textos relacionados con la Presidencia de la Junta de Andalucía, con el Consejo de Gobierno y su funcionamiento, con el Gobierno en funciones, así como la relación del Presidente y el Consejo de Gobierno con el Parlamento andaluz. Se trata, por lo tanto, de un instrumento político-jurídico, que incorpora aspectos novedosos, no meramente de [...], como ha planteado, entre otras cosas, el portavoz del Partido Andalucista. Y, como consecuencia de esos aspectos novedosos que se incorporan, nos sitúan, hoy día, a la cabeza o a la vanguardia de las leyes homólogas que en otras Comunidades y que en el conjunto del Estado existen.

En ese sentido, les quiero —precisamente— resaltar algunos de esos aspectos novedosos que contempla la ley, aunque me referiré, por razón de tiempo, fundamentalmente sólo a dos. El primero de ellos es que la Ley del Gobierno recoge que, en las designaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se tiene que respetar el criterio de la paridad, de forma que ningún género, ningún sexo, tenga una representación inferior al 40%. Eso lo recoge el proyecto de ley. Y, al mismo tiempo, quiero decirles que el Gobierno andaluz, en este momento, es el que tiene el mayor número de mujeres que cualquier otro Gobierno autonómico de España, de igual forma que también el que tiene mayor número de mujeres que muchos de los Gobiernos de los países de la Unión Europea, en la que estamos prácticamente todos.

Y, miren ustedes, yo creo que está claramente demostrado que los socialistas hicimos un esfuerzo importante en materia de paridad, en materia de género, como consecuencia de la elaboración de las listas a este Parlamento andaluz, cuando se celebraban las elecciones en el año 2004. Y una prueba evidente la tenemos, sin más que constatar, en la presencia de hombres y mujeres en el Grupo Parlamentario Socialista y compararlo con los hombres y mujeres del Grupo Parlamentario Popular o el de Izquierda Unida o el del Partido Andalucista. Pero esto, que fue una decisión personal adoptada por el Partido Socialista, hemos querido que se traslade a una obligación y, por lo tanto, a un derecho de la mujer. De tal forma que se ha aprobado en esta legislatura una ley que recoge la necesidad de que, en las próximas elecciones al Parlamento, tengan una paridad entre hombre y mujer. Por lo tanto, hemos querido elevar, a rango..., al derecho de mujer, esa situación.

Y la señora García-Pelayo, en su intervención, entre otras cosas, ha hecho una defensa de la paridad, indicando la necesidad de que haya una mayor presencia de mujeres en los demás escalones de la Administración General de la Junta de Andalucía. Eso, señorías, creo que competirá más a la elaboración que en su momento se haga sobre la ley de la Administración andaluza, que a ésta que estamos debatiendo en este momento. En todo caso, esa defensa que sobre la paridad hace me hubiese gustado que también lo hubieran tenido en cuenta a la hora de la aprobación de la ley electoral andaluza nueva, y no plantear el recurso que ante el Tribunal Constitucional han planteado, como consecuencia, precisamente, de elevar a obligación la paridad en las listas electorales. Si hubiese sido eso así, señorías, creo que hubiesen tenido bastante credibilidad en el planteamiento que han realizado aquí. Como quiera que no sea así, permítame que yo la ponga en cuestión.

Pero le decía anteriormente que el Gobierno andaluz es el que tiene mayor número de mujeres que cualquier otro Gobierno autonómico, y con eso lo que queremos decir también es que lo queremos convertir en un derecho, que no sea una decisión que en un determinado momento adopta el Presidente del Gobierno andaluz, sino que sea una obligación que tenga, y, por lo tanto, elevar a derecho. De igual forma que, hace 75 años, las mujeres consiguieron el derecho al sufragio, al voto. Y ahora, recientemente, estamos teniendo la oportunidad de conmemorar esa efeméride. Por lo tanto, para ello, nada mejor que incorporarlo al texto que estamos debatiendo.

Otro elemento novedoso que aparece en el proyecto que debatimos, señor Moreno, es la regulación, por primera vez, del Gobierno en funciones. No estaba en el texto que se deroga —parcialmente—, como consecuencia de la aprobación de esta ley. Y de esta forma, ¿qué pretendemos? Pretendemos, fundamentalmente, entre otras cosas, que la gestión ordinaria de un Gobierno en funciones sea eso, gestión ordinaria. Y eso nos comprometemos a hacerlo aquí, en este Parlamento, con la aprobación de la ley. Porque, al mismo tiempo, es consecuente con la actuación que, cada cuatro años, cuando se realizan convocatorias de elecciones al Parlamento andaluz, se realiza por el Gobierno Socialista.

Y yo creo que eso es un hecho fundamental, un hecho importante, que, evidentemente, no tiene el mismo traslado en otras Comunidades Autónomas. Como prueba evidente, le podemos citar lo ocurrido en el año 2005 en Galicia, en el que, en el momento en el que celebradas las elecciones, y sabido que no había la mayoría absoluta para poder gobernar, y sabiendo que iba a haber un Gobierno de coalición entre fuerzas políticas distintas, se comprometieron prácticamente la totalidad de los presupuestos no solamente de esa anualidad, obviamente, sino de anualidades futuras. Y lo mismo ocurrió con el Gobierno de la Nación, cuando perdieron las elecciones en marzo del año 2004.

Señorías, la intervención de la señora García Pelayo, como portavoz del Partido Popular, creo que ha sido, quizás menos que otras veces, pero también agresiva, agria, descalificadora, basada en muchas falsedades, señora García Pelayo, y muchos de los argumentos que ha planteado hoy por aquí no tienen nada que ver con el texto que estamos debatiendo. Por lo tanto, creo que va más que nada dirigida..., en clave interna. Yo entiendo que tengan un argumentario que tengan que ir cumpliendo cuando ustedes suben aquí a esta tribuna, pero, desde luego, permítame que le recuerde que no tiene nada que ver.

Pero yo no voy a caer en entrar en esa estrategia, señora García Pelayo. No voy a entrar en esa estrategia porque, si usted ha observado, yo he utilizado únicamente dos elementos importantes a resaltar dentro del proyecto de ley que debatimos: uno, el de la paridad, y el otro, el Gobierno en funciones. Porque he querido constatar en este Parlamento que el comportamiento del Partido Socialista, donde gobierna en esas materias, es diametralmente opuesto al comportamiento que tiene el Partido Popular cuando gobierna en otras Comunidades. Y eso creo que es el debate que les conviene a los ciudadanos, no el debate de la confrontación, de la descalificación, como usted ha planteado en su intervención.

Le diré, al mismo tiempo, señorías, que el texto que en este momento debatimos ha incorporado algunas enmiendas —ciertamente pocas— tanto del Partido Andalucista, de Izquierda Unida como del Partido Popular, pero que, de alguna forma, creo que vienen a mejorar —y se lo reconozco y se lo digo— el texto que inicialmente teníamos planteado por el Gobierno ante este Parlamento.

Apelan ustedes a la necesidad de alcanzar mayor acuerdo, mayor consenso. Eso es una situación o es un hecho que todos queremos, ustedes y nosotros. No imputen únicamente a un partido el que no se pueda avanzar con más acuerdos: hagamos un análisis real de todas las cuestiones y veremos cómo no puede —en opinión nuestra, desde luego, desde una minoría, permítame que le diga— imponer una forma, unas leyes, que el partido que tiene la mayoría y, por lo tanto, el respaldo de los ciudadanos andaluces entienda que debe ser de otra manera.

Y, en todo caso, si ustedes apelan a avanzar en consenso y en acuerdo, yo les diré que tienen planteado, en este momento, en lo alto de la mesa, tres..., unas cuantas propuestas por parte del Presidente andaluz. Espero que puedan dar alguna respuesta para, evidentemente, avanzar en la línea de un acuerdo fundamental en materia de educación, de un acuerdo importante en materia de inmigración, de acuerdo también en materia de política de aguas o de la RTVA. Yo creo que ahí veremos quiénes, realmente, quieren aproximarse hacia ellos.

Respecto de las enmiendas, intento terminar rápidamente de la siguiente forma: aún permanecen vivas un número importante de enmiendas de cada una de las fuerzas políticas. También intentaré... Creo que le di una explicación concreta, y bastante

detallada, en el dictamen de la Comisión, cuando celebrábamos el debate, para poder pasar, evidentemente, el texto a este Pleno, de tal forma que un número importante de las enmiendas entendíamos que no mejora para nada el texto. Así se lo decía, una a una, explicándolas. Permítanme que no repita ahora, lógicamente, cada una de las situaciones. En todo caso, voy a intentar colocar algún ejemplo, de cada uno de los bloques.

En el primero, por ejemplo —entiendo que no mejora mucho el texto—, la enmienda que el Partido Popular plantea al artículo 6, en la que pide la incorporación de los días naturales para la toma posesión del Presidente de la Junta. Creo que es una obviedad que, desde criterios jurídicos, está salvado perfectamente.

Otro bloque. Entendemos que significaría un retraso en la tramitación de un proyecto de ley en el Gobierno, porque tendría, a lo mejor, que llevar a cabo una serie de tramitaciones que, en el caso de urgencia, en el caso de necesidad, de tramitarlo con menores tiempos, es posible. Lógicamente, no sería posible si le colocásemos por ejemplo, o aceptásemos por ejemplo la enmienda de supresión que Izquierda Unida plantea respecto del artículo 43.5. Por ello, señorías, es por lo que entendemos que no procedería, para evitar los alargamientos. Con frecuencia se critica que la tramitación de una ley es larga, en un caso en el que, si entendemos que, con motivo de urgencia —le repito, señor Vaquero, por motivo de urgencia—, no como criterio general, por motivo de urgencia, es conveniente tener llevado a cabo una ley en menor tiempo, haya alguna herramienta jurídica que lo permita realizar. Eso es lo que contempla la ley, y no hay ninguna otra cuestión.

Y, finalmente, el último bloque, el más importante, que es en el que han incidido los tres portavoces, son aquellas otras iniciativas o enmiendas que entendemos que deben tener tratamiento en otros preceptos legislativos. Se los he dicho en intervenciones anteriores y se lo repito: se está elaborando un proyecto de ley de la Administración de la Junta de Andalucía, y muchas de las enmiendas deben tener tratamiento en ellas; hay elaborado un proyecto de ley electoral, y ahí es donde también tendrían que recogerse, por ejemplo, la coincidencia o no coincidencia de las elecciones, no en este texto. Se ha elaborado recientemente una ley de publicidad institucional: ahí es donde debe tener tratamiento, y lo tiene, la idea de que tengan que venir, en este texto, la obligación de trasladar al Parlamento aquellos contratos de publicidad superiores a 30.000 euros. Está ya regulado, no tiene sentido, es una obviedad incorporarla por aquí.

Hay otros planteamientos que realiza que deben tener su cobertura dentro del Reglamento de la Cámara. Por ejemplo, cuando dicen la necesidad de que se dé respuesta en tiempo y forma las preguntas y las solicitudes que se demandan: está ya regulado, señora García Pelayo, ¿para qué quieren incorporarlo otra vez en este texto?

Y así le podría citar otras muchas más, pero que, lógicamente, por...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, ya, con gran brevedad, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Acabo inmediatamente, señora Presidenta.

Por eso es por lo que decía que no vienen a aportar nada nuevo en este texto y son otros preceptos en los que se tienen a abordar.

Por lo tanto, yo quiero ya finalizar —atendiendo la sugerencia de la Presidenta— agradeciendo sinceramente —y creanme que se lo digo de verdad— las aportaciones que realizaron, en primer lugar, los agentes sociales cuando en la Comisión participaron e hicieron enmiendas que han sido de gran utilidad para todas las fuerzas políticas, incluida la mía. Partido Andalucista e Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista, hemos presentado enmiendas, fruto de la lectura que las alegaciones hacían los agentes sociales.

Y, al mismo tiempo, también, agradecer las aportaciones que ustedes han realizado en debate en Ponencia y en debate en Comisión, de igual forma que las intervenciones de hoy, que, con sinceridad y creo que con carácter general, con alguna excepción, lógicamente —como no podía ser de otra manera, la señora García Pelayo—, vienen a poner el buen clima que hemos tenido en el debate en esta ley, con independencia de la mayor o menor coincidencia que se haya producido fundamentalmente sólo con Izquierda Unida, Partido Andalucista, y no con Partido Popular.

Y finalizo reiterando, también, o planteando el agradecimiento a los Servicios Jurídicos de la Cámara, porque —cómo no—, como siempre, han llevado a cabo unas aportaciones importantes que nos permitan tener una mejora de técnica jurídica en el texto que planteamos. Un texto que, lógicamente, de igual forma que el actual Estatuto, ha tenido una importancia fundamental, como trasladaba al iniciar mi intervención, en la consolidación de nuestra autonomía y en el avance y progreso de nuestra tierra, que entendemos que la ley que debatimos y aprobaremos lo tendrá con el nuevo Estatuto que el próximo año someteremos a consulta del pueblo andaluz.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Presidenta. Señorías.

Dos minutos para, con unas palabras breves, agradecer a la Comisión de Coordinación, a los Grupos parlamentarios, a las Diputadas y Diputados de esta Cámara, su contribución constructiva a la ley que esta tarde votaremos, la nueva Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Creo, sinceramente, señorías, no lo digo por mera cortesía parlamentaria, que podemos felicitarnos y sentirnos satisfechos del trabajo hecho de esta Ley del Gobierno. Y voy a decir por qué, las razones que me llevan a hacer esta afirmación de felicitación y de orgullo por parte del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, porque creo que es la respuesta adecuada a la necesidad que requiere este momento, a la hora de dar al Gobierno una regulación propia, independientemente de la regulación de la Administración, conforme a lo que son los principios constitucionales y los principios estatutarios que inspiran la normativa que nace en este Parlamento. Asimismo, el Gobierno va a disponer de una normativa específica que regule las funciones que ejerce en lo que son tareas de dirección, de asignación de objetivos, en cuanto a lo que es la tarea de la Administración cara a la defensa de los intereses generales. Y la Administración, entendida como conjunto de medios humanos y materiales que desarrolla la acción del Gobierno, tendrá en su momento su propia regulación. Una primera razón.

Me van a permitir otra segunda razón. La nueva ley, señorías, que estamos aprobando se enmarca en la necesaria modernización que se viene acometiendo en los distintos ámbitos de actuación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, por primera vez, en nuestro entramado jurídico, entre nuestro ordenamiento jurídico, se establece la obligatoriedad de la presencia equilibrada de hombres y mujeres en la composición del Consejo de Gobierno. Es notorio que la composición actual del Consejo de Gobierno, que se sienta en estos escaños verdosos, de este Parlamento, que no azules, de facto cumple con este requisito legal. Sin embargo, creíamos, y así lo ha visto la inmensa mayoría de la Cámara, que era necesario su reconocimiento o lugar legal, como garantía cara al futuro, dado que el Gobierno es una institución permanente, cuya composición puede variar en cada momento, según las circunstancias.

Me van a permitir que destaque —para terminar— que, por primera vez, se regula, en una Comunidad Autónoma, o en nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno en funciones. Esta cuestión, aunque tiene un componente esencialmente instrumental, tiene gran importancia, a fin de llenar vacíos legales y despejar dudas en situaciones de interinidad de los Gobiernos.

Por otra parte, y en la línea de modernización que antes apuntaba, creo que esta ley también va a permitir, nos va a conducir, va a contribuir a dar mayor agilidad y eficacia al funcionamiento del Gobierno, a dotarle de instrumentos indispensables; entre ellos, la aplicación de las nuevas tecnologías.

Dentro de la modernización que representa esta ley, quiero destacar que también se regula el ejercicio

de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, en relación con estas competencias. También es novedosa la posibilidad de que la ciudadanía participe en el procedimiento de elaboración de las normas, mediante el trámite de audiencia, por cualquier medio admisible en derecho; entre otros, en estos momentos, por la vía telemática. Se reconoce, además, la potestad reglamentaria de los titulares de las Consejerías, en lo relativo a organización y a materias internas de la misma.

En definitiva, señorías, cambios que suponen la modernización de nuestra principal institución político-ejecutiva de autogobierno. Las novedades que incorpora refuerzan la seguridad y garantía jurídica en las formas de gobernar y, por tanto, el fortalecimiento del Estado de derecho en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra tierra.

Por tanto, creo que el Parlamento aprueba hoy una buena ley, señorías, que, cuando entre en vigor, nos servirá como un mejor instrumento al servicio del Gobierno y de la gente que vive en nuestra tierra, en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Suspendemos la sesión, que será reanudada a las cuatro y media de la tarde, con el debate final del Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000006, sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes.

Reanudamos la sesión plenaria que interrumpíamos en el medio día de hoy, y lo hacemos con el debate final del proyecto de ley sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Si no hay ningún mandato específico de la Comisión para presentar el Dictamen, corresponde una intervención de los grupos políticos para explicar su posicionamiento y defender, en su caso, las enmiendas. A cuyo fin ruego a doña Pilar González Modino acuda a la tribuna, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Llegamos al momento del debate final del proyecto de ley sobre potestades administrativas de los Ayuntamientos, el proyecto de ley conocido como la ley antibotellón, que yo creo que en este lenguaje es más fácil de entender por parte de todos. Es más fácil de entender, incluso, por parte de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía, que al fin y al cabo son los importantes, puesto que son los agentes y los receptores de esta ley.

Mi Grupo mantiene serias discrepancias con esta ley, que conoce el Grupo Parlamentario Socialista. Lo dijimos desde el comienzo. La primera discrepancia viene de lo fundamental, del enfoque que tiene esta ley, que plantea las concentraciones de jóvenes consumiendo alcohol como un asunto exclusivamente de orden público, que es responsabilidad de los propios jóvenes. A nosotros nos parece que este planteamiento es excesivamente reduccionista, es simplista y, en consecuencia, no reconoce y no puede erradicar la causa que origina esas concentraciones de jóvenes multitudinarias, consumiendo alcohol, molestando a los vecinos de los pueblos y ciudades de Andalucía donde se celebran estas concentraciones.

Si se plantea de una manera tan simple, como un problema de orden público, es difícil encontrar solución a un problema de orden público. Nosotros lo entendemos de otra manera, señorías, ya lo hemos explicado en alguna ocasión desde esta tribuna. Pero, con este enfoque, el sentido de este proyecto de ley es exclusivamente represivo y es absolutamente desproporcionado.

A nuestro juicio, señorías, la finalidad de esta ley no puede ser prohibir por prohibir. Es necesario ofrecer alternativas de ocio a los jóvenes andaluces, es necesario hacer posible la convivencia en las ciudades y pueblos de Andalucía, hacer compatible el derecho al descanso que tenemos todos y el derecho a la diversión, al ocio, que también tenemos todos, evidentemente, y que en este caso parece que especialmente es una responsabilidad exclusivamente de los jóvenes. Pero, a nuestro juicio, evidentemente, es una responsabilidad mucho más amplia del conjunto de la sociedad, y es responsabilidad de los poderes públicos, del Gobierno de Andalucía, implantar una cultura de ocio responsable, implantar unas alternativas de ocio para los jóvenes, para que no tengan la única posibilidad de reunirse, juntarse, consumir alcohol, hacer ruido, escuchar música, impedir que los vecinos puedan acceder a sus viviendas, destrozar en algunas ocasiones el mobiliario urbano, etcétera, etcétera.

Señorías, la botellona no es un problema de la juventud, a nuestro juicio: es el reflejo de una incapacidad, de una incapacidad de la propia sociedad, de una incapacidad de los poderes públicos de transmitir una cultura del ocio que no se base, exclusivamente, en el consumo de alcohol.

Si éste es el problema, éste es nuestro diagnóstico, la solución, por lo tanto, pasa necesariamente por ofrecer alternativas al consumo de alcohol, por ofrecer diversas posibilidades para el ocio de los jóvenes, ofrecer que tengan libertad para elegir diferentes alternativas, que no estén absolutamente encaminados a una única manera de divertirse.

Por otra parte, hay una discrepancia también importante, desde la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Andalucista, con respecto a esta ley, y es la protección de los jóvenes y de los menores, fundamentalmente de los menores de edad. Y aquí es que no hay ni una línea, en la ley no hay ni una línea que hable de la protección de los menores de edad, de la prohibición del consumo de alcohol a los menores de edad. Esto, además, obligaría a la promoción de una serie de hábitos saludables para que se asociaran a una manera de relacionarse, a una manera de divertirse más saludable que la se basa exclusivamente, insisto, en el consumo de alcohol.

También, otro de los motivos de nuestra discrepancia es que entendemos que hay que prevenir antes que sancionar, que es necesario hacer campañas de concienciación, de información, de publicidad en los centros educativos para que los jóvenes sean conscientes desde niños y desde niñas que el consumo de alcohol es nocivo, es nocivo para la salud, y que hay otras maneras de divertirse.

Éstos son los motivos por los que nosotros discrepamos del contenido de este proyecto de ley. En consecuencia, hemos presentado una serie de enmiendas al mismo. Y en este momento, después del trabajo en la Comisión, mantenemos vivas, para su discusión y votación en el Pleno de la Cámara, 11 enmiendas; 11 enmiendas que tienen una serie de ideas muy sencillas, que brevemente les expongo, porque son las que recogen, de alguna manera, la posición ideológica o la posición teórica que tiene mi Grupo al respecto.

La primera de ellas va sobre lo esencial, sobre el comienzo: el planteamiento de la ley es equivocado, a nuestro juicio, porque no plantea alternativas de ocio para la juventud, ni previene el consumo de alcohol. Luego, con ese enfoque, evidentemente, difícilmente se puede hacer una ley que coincida con nuestra posición y que nos satisfaga.

Algunas otras de nuestras enmiendas van destinadas a precisar con claridad los lugares en los que se restringe el consumo de alcohol. Es importante que esto quede claro, fundamentalmente en aras de la seguridad jurídica, de la libertad de empresa, de conocer dónde se puede consumir alcohol y dónde no se puede consumir alcohol. Hay que precisar, con mucha más claridad de lo que la ley lo hace en estos momentos, los lugares en los que se restringe el consumo de alcohol y los lugares en los que sí está permitido. Esa distinción debe quedar absolutamente clara.

Otras de nuestras enmiendas van con otra idea matriz, con otra idea básica: proteger a las personas menores de edad; ése sigue siendo nuestro empeño:

proteger a las jóvenes y a los jóvenes andaluces para que no se inicien en el consumo de alcohol, para que tengan otras alternativas para divertirse, para que entiendan que hay otros mecanismos, otros métodos, otras maneras de convivir y de relacionarse, que no pasan necesariamente por consumir alcohol.

En este sentido, algunas de nuestras enmiendas, las que a mi juicio hubieran merecido otra consideración por parte del Grupo mayoritario, tienen que ver con prever las actuaciones de los poderes públicos en materia de prevención, porque ahí sí que podemos actuar, ahí hay mucho campo de actuación para el Gobierno de Andalucía, hay toda una serie..., hay varias enmiendas, son concretamente cuatro, las que hablan de actuaciones generales en materia de prevención, aquellas que tienen que ver con la información y la publicidad, las que tienen que ver con la educación para la salud, las que tienen que ver con espacios de convivencia y actividades alternativas. Creo, señorías, honestamente, que estas enmiendas aportaban en positivo aspectos que el proyecto de ley en ningún momento contempla, pues no hay nada que habla de la prevención, no hay nada que hable de la protección a los menores, no hay nada que hable de las alternativas de ocio a los jóvenes.

Creo, señorías, que hubiera mejorado sustancialmente la calidad que tiene este texto legislativo con estas enmiendas.

Y, por último, en esta línea de comprometer a los poderes públicos, la última de nuestras enmiendas tiene que ver con verificar el cumplimiento de las actuaciones de los poderes públicos, ya que demandamos un compromiso, creemos que es necesario un compromiso de los poderes públicos, aunque, evidentemente, hay que evaluar cómo se cumple ese compromiso, cómo se cumplen los objetivos de ese compromiso, cómo se verifican las actuaciones de los poderes públicos. Pero, lamentablemente, esta enmienda tampoco ha tenido ninguna suerte en el recorrido del debate en Comisión.

Con este bagaje, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que esta ley tiene serios problemas, que no le gusta a nadie. No les gusta a los jóvenes, para empezar, que son los sujetos a los que va destinada esta ley. No les gusta porque les hace culpables de toda una serie de actuaciones pseudodelictivas, en algún caso. No se ha tenido en cuenta la participación de los jóvenes a la hora de elaborar este texto legislativo, con lo cual, con razón, han expresado sus quejas. Están absolutamente convencidos de que la ley los considera delincuentes, y, evidentemente, están absolutamente en contra de esta posición que de los jóvenes de Andalucía se dibuja en la ley.

Pero, señorías, es que tampoco les gusta a los Ayuntamientos. Se supone que estamos haciendo una ley para transferir de alguna manera a los Ayuntamientos la posibilidad, la potestad de regular este tipo de actuaciones en la vía pública, de tipificar infracciones y, en consecuencia, de aplicar sanciones. Tampoco les gusta a los Ayuntamientos esta ley, señorías. La

mayoría de los Ayuntamientos sí están por tener más capacidad de gestión, más competencias, pero, sin recursos, de poco les sirve a los Ayuntamientos tener más capacidad de actuación, si no tienen recursos para poner en práctica las medidas que se derivan de esta ley. Y, evidentemente, los recursos son absolutamente recaudatorios, pues la ley tiene una finalidad recaudatoria; es decir, vamos a poner multas, a ver si así recaudamos dinero. Tampoco les gusta a los Ayuntamientos esta ley, señorías.

Y, por último, no les gusta a los vecinos. El otro actor implicado necesariamente en esta situación de quiebra de la convivencia son los vecinos mayores, que no practican el botellón y que reivindican, lógicamente, legítimamente, su derecho al descanso. Tampoco a ellos les gusta esta ley. Porque, señorías, con sinceridad: ¿Ustedes creen que esta ley va a acabar con el botellón? ¿Creen que va a impedir que se celebren más botellones en Andalucía? Lo vamos a ver inmediatamente, porque éste es el tiempo, es el comienzo del curso, el momento que propicia estas concentraciones de jóvenes.

Esta ley, en conclusión, es ineficaz, porque no va a acabar con los botellones en Andalucía, no va a cumplir ese objetivo, no va a impedir que se produzcan estas concentraciones de jóvenes.

Con lo cual, si no les gusta a los jóvenes, si no les gusta a los vecinos, si no les gusta a los Ayuntamientos, ¿qué estamos haciendo? Quizás convendría reflexionar, señorías, y encontrar otro camino que tuviera que ver, efectivamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Termino inmediatamente.

... alternativas que tuvieran que ver con otro tipo de ocio, con una cultura del ocio saludable, con una cultura de la convivencia entre los vecinos y vecinas de los pueblos y ciudades de Andalucía. Quizás merecería la pena reflexionar sobre esto, señorías.

Yo sé que ustedes están convencidos siempre de que tienen la razón, porque tienen la mayoría. Es verdad que tienen la mayoría, pero no siempre tienen la razón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parla-

mentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra para posicionarse y para defender sus enmiendas.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Tenemos, en estos momentos, el debate final de la ley que hemos venido a llamar comúnmente ley sobre el botellón o ley antibotellón. Una ley que se ha tramitado con carácter de urgencia y donde se han puesto de manifiesto las prisas del Gobierno andaluz por aprobar un proyecto de ley que trata de echar, y de hecho lo hace, la pelota en el tejado de los Ayuntamientos en vísperas de la precampaña de las elecciones municipales. Un proceso de debate en el cual se han puesto de manifiesto dos cosas: en primer lugar, la ausencia absoluta de iniciativa para el diálogo, por parte del Gobierno andaluz, en torno al contenido de esta ley, con una actitud cargada de razón —entre comillas—, por parte del Gobierno y por parte del Grupo Socialista, que no han atendido prácticamente las peticiones por parte del bloque y del conjunto de la oposición, y, por otra parte, el vapuleo absoluto que esta ley sufrió en el proceso de debate y en el proceso de escucha a los agentes sociales.

Es una ley que va a nacer muerta, ya lo anunciamos el día del debate de totalidad de esta ley, por ineficaz, porque no es eficaz una ley que trata de resolver un problema complejo, con 16 artículos, de los cuales todos, o casi todos, son un catálogo de prohibiciones y de sanciones.

Un problema complejo, en el cual no se han tenido en cuenta, ni se ha escuchado, ni al Consejo de la Juventud de Andalucía, ni a la Comisión de Juventud de la FAMP, ni se ha escuchado, en definitiva, a los protagonistas de las supuestas molestias que ocasiona el botellón en nuestras ciudades...

Sí, supuestas, señora Consejera. Porque, cuando no se escucha... Estaría muy bien preguntarles a los jóvenes, que es algo que usted debería haber hecho, y no ha hecho. Hubiera estado muy bien escuchar a los protagonistas; lo hacen en otras ocasiones. En esta ocasión, ¿por qué no lo han hecho? No han escuchado a los jóvenes en absoluto, pero los van a seguir escuchando; no les quepa duda de que van a seguir escuchándolos. Porque esta ley de lo que trata es de darle continuidad a una dinámica de privatización absoluta de los espacios públicos, de prohibición y de sanción, y de esterilizar absolutamente nuestras calles y nuestras ciudades; la vida en nuestras calles y en nuestras ciudades.

Es verdad que hay un conflicto, y yo no lo voy a negar, ni lo vamos a negar, pero un conflicto complejo no se aborda con 16 artículos, señora Consejera, y muchísimo menos con una falta absoluta de diálogo.

En este proceso de debate, nosotros hemos asumido con responsabilidad nuestra obligación, que era, en el proceso de enmiendas parciales, tratar de hacer menos mala la ley de lo que nos parece no solamente a nosotros, sino a mucha más gente: consumidores, vecinos, jóvenes y organizaciones que trabajan con jóvenes que han pasado malas épocas en el terreno del alcoholismo y la drogadicción, que también han dicho que es una ley mala.

Pero, en su prepotencia, ustedes siguen para adelante. Nos parece muy bien, porque nosotros hemos cumplido con nuestra obligación de tratar de hacer enmiendas que hagan, de forma efectiva, la ley menos mala de lo que es.

En ese sentido, nosotros creemos que la concentración de los vecinos jóvenes —que también son vecinos— en determinados espacios de nuestras ciudades, para relacionarse, se está convirtiendo en un debate partidista y no se está profundizando en las causas profundas de ese fenómeno.

Como en otros aspectos de la convivencia cívica, se trata de resolver el ejercicio de varios derechos por parte de la ciudadanía: los vecinos que tienen derecho a descansar y los vecinos que tienen derecho a ocupar la vía pública, los espacios públicos.

La ocupación, además, de los espacios públicos —hemos insistido a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley— es tan antigua como la propia cultura mediterránea, y la diaria convivencia entre los vecinos y vecinas ha tenido siempre en nuestra tierra como espacio, como escenario, las plazas y las calles de nuestros pueblos y ciudades.

¿Por qué al hilo de esta ley nadie se ha preguntado por la carencia de espacios propios para las relaciones sociales de los jóvenes: viviendas o centros sociales? ¿Por qué nadie se ha preguntado cuál es el precio de la bebida en los locales legales, en contraste con la escasez de recursos de los vecinos jóvenes, y por qué esa escasez de recursos de los vecinos jóvenes y la precariedad que conlleva eso? Y, desde luego, la necesidad de un espacio de encuentro, de convivencia.

Cuando una persona joven tiene que dedicar la mitad de su jornada, de sus 24 horas, a tratar de buscarse las habichuelas, es muy lógico que el poco tiempo que tiene para ocio lo dedique a estar con sus amigos y amigas, y, por supuesto, que lo dedique a escaparse y evadirse de la situación complicada en la que está.

Nadie se ha parado a pensar en eso, a reflexionar sobre eso, ni nadie trata de modificar esos aspectos estructurales y de fondo.

Hemos creído y hemos presentado una enmienda en esa dirección, que no se puede prohibir el beber una botella de agua por la calle, que es lo que la literalidad de esta ley va y dice. Las actividades, pensamos —y es una enmienda de las que hemos presentado—..., que lo que debería estar prohibido es tanto la permanencia de gente en torno a la bebida, como que esta permanencia de gente, en un espacio público, arme jaleo. Es la coincidencia de ambas cosas, y no

solamente la permanencia de gente en un sitio, que, por cierto, va a hacer que algún que otro Alcalde autoritario —y ustedes les están dando la herramienta a esos Alcaldes autoritarios— sospeche de cualquier concentración con la excusa de esta ley.

Y es una enmienda muy lógica, que dice que, cuando haya concentración y alharacas, sea lo que esté prohibido; ambas cosas a la vez, y no, simplemente, la concentración. Dudo, además, mucho del carácter constitucional de esta definición y de esta prohibición.

Pensamos que hay que fomentar el diálogo entre los agentes implicados, cosa que no hace en absoluto esta ley. Por eso proponemos la creación de comisiones ciudadanas del ocio, en las que estén presentes los Ayuntamientos, los Gobiernos locales, los jóvenes, sus entidades representativas y los vecinos; que se constituya en cada ciudad una comisión ciudadana del ocio, que tenga competencias como realizar estudios sobre las demandas y las necesidades en materia de ocio juvenil en ese municipio; o proponer al Gobierno municipal medidas concretas para el fomento de un ocio juvenil saludable y respetuoso con la ciudadanía; que sea esta Comisión la que proponga las zonas del término municipal en las cuales se debe, o se puede, realizar el botellón; también proponer la firma de convenios entre el municipio y [...], para la realización de actividades informativas de carácter preventivo.

Hay que aprovechar la tremenda oportunidad que supone una concentración de tal calibre, de personas jóvenes, para hablar, para dialogar, para escuchar, para saber cuáles son sus demandas y sus necesidades. Y, mientras eso no se haga, el problema no va a estar resuelto.

Y, por supuesto, que estas Comisiones hagan, anualmente, un informe de seguimiento y de la efectividad de las medidas adaptadas por el Ayuntamiento para la ordenación de las actividades de ocio a las que se refiere esta ley.

Y también pensamos que sería útil la creación de un Consejo Andaluz del Ocio, que se encargara del seguimiento participativo de las medidas que aparecen en esta ley, que no nos gustan, pero que lo que pretendemos con esta enmienda es que haya un seguimiento participativo, en el cual se escuchen los diversos agentes implicados en esta cuestión.

Y hemos presentado enmiendas para la reducción de unas sanciones que nos parecen exageradas. Y hemos presentado enmiendas pidiendo que haya una batería de financiación, por parte de la Junta de Andalucía, para que no pase como viene sucediendo con otras cosas: Se les dan competencias a los Ayuntamientos, y la Junta de Andalucía mira para otro lado a la hora de financiarlas; se les dan competencias a los Ayuntamientos, y la Junta de Andalucía se lava las manos a la hora de asumir los compromisos en materia de de las competencias que se les ceden a esos Ayuntamientos.

Y pensamos que, en los presupuestos de la Junta de Andalucía, debían aparecer partidas destinadas a la financiación de toda la infraestructura necesaria para los llamados botellódromos, para lo que se necesita en materia de seguridad, de transporte y de higiene.

Y también pedimos que sea la Junta de Andalucía quien financie los convenios entre los Ayuntamientos y las asociaciones que trabajan a nivel local con carácter preventivo.

Queremos que las asociaciones que trabajan con carácter preventivo aprovechen —insisto— la oportunidad que supone una amplia concentración de gente joven en un determinado sitio, porque, además, eso contribuye a desmitificar el botellón. Porque, según los propios datos del Instituto Andaluz de la Juventud, solamente el 5% de los jóvenes que van de botellón se emborrachan; son datos que no han sido dados en las comparecencias en torno al debate de este proyecto de ley.

Cuando una ley, manifiestamente, no sirve, se da un conflicto entre la ley, el texto de la ley y la justicia —la justicia entendida como un término amplio—.

Por eso, igual que esta ley no ha servido —o una ley por el estilo— en la Comunidad de Madrid; igual que la Ley de Gallardón no ha servido en la Comunidad de Madrid; igual que se ha popularizado el botellón exprés en la Comunidad de Madrid, pensamos que esta ley no va a servir, en absoluto, para nada en Andalucía.

Y desde aquí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino con esto, señor Presidente.

... hay que hacer y provocar que, efectivamente, esta ley sea inútil y no incida en la privatización de los espacios públicos. Por eso, nuestra organización política hace, y va a hacer, un llamamiento a la desobediencia civil ante esta ley. Y desobediencia civil significa que se hagan acciones que, según esta ley, son ilegales, que sean públicas, no violentas, conscientes y con la intención clara de frustrar el contenido de esta ley. A partir de la entrada en vigor de esta ley va a estar prohibido, según este texto, beber una botella de agua por la calle, fuera de los lugares oportunos. También puede estar prohibido beber un litro de cerveza en un parque, tres personas. Bien, vamos a invitar a los jóvenes a que sigan bebiendo su litro de cerveza sin armar ruido, y a demostrar que todavía la democracia puede seguir existiendo y que las libertades no se van a haber frustradas por este desastre de ley.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Continuamos con el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Y lo hace, a continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

La señora Martín Moya tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Aunque el título de la iniciativa, objeto de este debate, parezca otra cosa, relativa, en definitiva, por fin y una vez más, sobre el tan traído y llevado fenómeno del botellón, sus consecuencias, los problemas que acarrea su regulación.

Si por el Partido Socialista fuera, desde luego, de lo único que se hablaría esta tarde, aquí, sería de sanción, de capacidad para sancionar, de prohibiciones, de limitaciones, de concepto y clasificación de las infracciones, de reincidencia y reiteración, de criterio para la imposición de sanciones... De eso hablaría el Partido Socialista, de eso es de lo que habla el Partido Socialista y de eso es lo que habla la ley del Partido Socialista: criminalización a los jóvenes, ineficacia para gestionar, nada de solucionar los problemas a los vecinos, sino, por el contrario, creárselos a los Ayuntamientos.

Les acabo de resumir la ley con la que ustedes pretenden solucionar el fenómeno del botellón.

Pero, miren, el Partido Popular no me equivoco si digo que también todos los partidos representados en esta Cámara, los Alcaldes, los jóvenes, los vecinos y toda la sociedad en su conjunto quieren que este debate no se reduzca tan sólo a eso, sino que nos piden que hablemos también de educación, de prevención, de alternativas de ocio, de colaboración y, sobre todo, de financiación a nuestros Ayuntamientos.

Señorías, señora Consejera —que ahora mismo se ha ausentado del debate... Ah, perdón, que está ahí. Pero, bueno, tampoco hace mucho caso—.

[Aplausos.]

La reunión celebrada en Antequera por los Alcaldes de las capitales de provincia de Andalucía fue producto, precisamente, de la desesperación de nuestros municipalistas ante los incesantes problemas derivados de los fenómenos del botellón. En esa reunión, nuestros Alcaldes le pedían una ley, un marco jurídico para poder hacer frente a sus competencias. Pero, señorías del Partido Socialista, los Alcaldes le pedían soluciones y no problemas, y, sobre todo, lo que le pedían eran poder hacer frente a sus competencias y no a las competencias de la Junta de Andalucía, porque eso es lo que hacen ustedes: desplazan el problema a los Ayuntamientos, hacen una gravísima dejación de sus competencias en el ámbito de la juventud —contemplada, por cierto, en el Estatuto de Autonomía—, y encima lo hacen ustedes sin dotar de un solo euro.

Señorías del Partido Socialista, ustedes son los peores gestores y los mayores manipuladores polí-

ticos. Y les reconozco que tienen la virtud de tener por premisa que cualquier decisión que tengan que adoptar lo harán intentando no tener ni más mínima pérdida en el rédito electoral, aunque para eso tengan que engañar, manipular o hacer lo que están haciendo en este caso: liar y no hacer absolutamente nada.

Y es que esta ley no es una mala ley, sino que es una malísima ley. Es, además, una ley absolutamente electoralista, aprobada ahora por trámite de urgencia. ¿Para qué? Pues, muy sencillo: para decirles a los vecinos que ahora son los Ayuntamientos y ustedes no tienen nada que ver. Ahora son los Ayuntamientos los que tienen el problema y a los que hay que exigirles. Y, por supuesto, son Ayuntamientos gobernados, en su gran mayoría —donde existe este fenómeno—, por el Partido Popular, a ver si de paso podemos afectar negativamente para las próximas elecciones.

Está claro, señora Consejera, que estamos ante una ley trampa.

Pero, miren, hay que algo que me preocupa enormemente en todo esto, y es que esta ley no cuenta —y aquí ya se lo han dicho los Grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra— ni con el consenso de la sociedad ni, principalmente, con los jóvenes.

No sólo es el hecho ya de que ustedes hayan obviado y negado el debate a muchas entidades solicitadas por el Partido Popular —entre ellas, por cierto, a los Alcaldes, a los que ustedes no han permitido que tengan voz en este Parlamento—, sino que, en el debate de las comparencias, se dijo clarísimamente que la ley no solucionaba, que estaba incompleta, que carecía de medidas educativas, que había cosas tan importantes —pero que a ustedes parece importarles bien poco— como el consumo de alcohol entre la gente más joven, que la ley es excesivamente represiva, que carece de financiación y, desde luego, que ningún joven —ninguno— está de acuerdo con esta ley.

Y, señora Consejera, yo le reto a dos cosas: Primero, que usted me traiga a un joven aquí, que sin ser, por supuesto, de Juventudes Socialista, le diga que esta ley es la que va a solucionar el problema del botellón. Y, en segundo lugar, que miren a los jóvenes que están ahí. Ya lo han dicho los Grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra: ni con el consenso de la sociedad y, principalmente, con los jóvenes. No sólo el hecho, ya, de que ustedes hayan obviado y negado en el debate a muchas entidades solicitadas por el Partido Popular —entre ellas, por cierto, a los Alcaldes, a los que ustedes no han permitido que tengan voz en este Parlamento—, sino que en el debate de las comparencias se dijo clarísimamente que no, que la ley no solucionaba, que la ley estaba incompleta, que la ley carecía de medidas educativas, que hay cosas tan importantes, y que a ustedes parecen importarles bien poco, como es el consumo de alcohol entre la gente más joven, que la ley es excesivamente represiva, que carece de financiación y, desde luego, que ningún joven, ninguno, está de acuerdo con esta ley.

Y, señora Consejera, yo le reto a dos cosas: primero, a que usted me traiga un joven aquí que —sin ser, por supuesto, de juventudes socialistas— le diga que esta ley es la que va a solucionar el problema del botellón; y, en segundo lugar, que miren a los jóvenes que están ahí sentados, jóvenes a los que les agradezco, por supuesto, que estén aquí...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.
Señorías, por favor, permitan...

La señora MARTÍN MOYA

—Producto del respeto que le tienen a la juventud andaluza es lo que se demuestra, sin lugar a dudas.

Como digo, que miren ustedes a los jóvenes que están ahí sentados, a los cuales les agradezco..., y que representan a muchísimas organizaciones —algunas, por supuesto, a la mía— y que le digan...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, señorías. Un momento, señora Martín Moya, un momento.

Señorías, por favor, permitan que la señora Martín Moya pueda libremente hacer la exposición de su posicionamiento. Por lo tanto, ruego que guarden silencio.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

... y que les diga que está consensuada por los jóvenes.

Porque, mire, a lo mejor, a ustedes no les importa la opinión de los jóvenes, pero me van a permitir que les diga que no sólo yo —evidentemente, por la organización a la que represento y también por mi juventud, todo hay que decirlo—, sino que también mi Grupo y mi partido —todos— cuentan con nuestra opinión. Y desde luego, yo apelo aquí a la opinión de los jóvenes del Partido Socialista. ¿No dicen nada los jóvenes del Partido Socialista? ¿Están de acuerdo con la ley los jóvenes del Partido Socialista? A mí... me gustaría conocerla, me gustaría saber si permanecen contemplativos ante este paripé...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora MARTÍN MOYA

—... de la ley —gracias, señor Presidente— o que han opinado y que, por el contrario, usted no les ha hecho absolutamente ningún caso.

Y le reitero: Se lo han dicho todos los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, se lo he dicho en Comisión al portavoz del Partido Socialista, creo que he tenido oportunidad de decírselo a usted, y lo vuelvo a reiterar hoy: no cuenta con el visto bueno del Consejo de la Juventud de Andalucía. No cuenta, señora Consejera. El Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía no vino a comparecer a este Parlamento cuando fue solicitado, ni mandó a nadie del Consejo en representación de esta entidad. Pero, mire, nosotros sí asistimos, sí asistimos, precisamente, a las reuniones que se celebraron en Antequera, en donde todos opinamos, todos debatimos y entre todos sacamos unas conclusiones. Por cierto, señora Consejera, las únicas conclusiones del Consejo de la Juventud en Andalucía que todavía no están publicadas. Y me preocupa mucho que ustedes tengan algo que ver con ello.

Y, como le digo, en el Consejo se dijo que no, y esos mismos jóvenes —esos que están ahí—, entre ellos, también dijeron que no estaban de acuerdo con esta ley, los mismos que ahora, por cierto, se van a ir a Mollina, en donde se están celebrando unas jornadas del Ágora organizadas por el Instituto Andaluz de la Juventud.

Por eso le ruego, señora Consejera, que no vuelva —y casi prácticamente se lo exijo— a utilizar a los jóvenes para defender las posturas particulares y partidistas del Partido Socialista. Pero... ¿y los vecinos? ¿Acaso les cambia a los vecinos algo, por su parte, con la aprobación de esta ley? Pues no. Pues no, señoría, no cambia absolutamente nada. Y lo peor es que ustedes juegan con el cariño, con la paciencia y la benevolencia de nuestros vecinos. Los engañan, porque ustedes saben que, tal y como está concebida la ley, si algo se soluciona, no es precisamente por la gestión del Partido Socialista, sino es precisamente por el rigor y la seriedad con la que este tema lo están tomando nuestros Ayuntamientos, que serán ellos precisamente los que tengan que regular, gestionar, controlar y financiar, señora Consejera, el botellón fin de semana tras fin de semana. Así, por lo menos, hasta que el Partido Popular tenga la oportunidad de estar al frente de la Junta de Andalucía.

Y es que ustedes lo han dicho. ¿Habrá que tener más cara que decir que con esta ley no pretenden solucionar el problema del botellón? ¡Si es que ustedes lo han dicho clarísimamente! En fin, señorías, ante tanto engaño, ante tanto desbarajuste, ante tanto sin sentido, el Partido Socialista ha enmendado esta ley. Ustedes la conocen perfectamente. Entendemos cómo lo entiende la sociedad, que es estando de acuerdo con la regulación del fenómeno del botellón, estando de acuerdo en que hay que ordenarlo —de hecho, el Partido Socialista ya lo está haciendo en los Ayuntamientos en donde gobierna..., perdón, el

Partido Popular lo está haciendo en los Gobiernos donde gobierna—..., pero, desde luego, en lo que no estamos de acuerdo es en la forma en que lo hace esta ley.

Nuestras enmiendas son buenas, son unas muy buenas enmiendas, que recogen la sensibilidad de los agentes implicados en este fenómeno. Y por eso presentamos la adición de dos nuevos capítulos: uno de prevención y otro de financiación a nuestros Ayuntamientos. Y venimos a contemplar, también, otra serie de artículos que vienen a mejorar la filosofía y el espíritu de la ley; entre ellos, los que se refieren a la colaboración interadministrativa que debe existir entre la Junta de Andalucía y nuestras Corporaciones locales, empezando por una cosa que yo creo fundamental y que está solicitada por los Ayuntamientos, y es que la policía autonómica colabore con las Juntas locales de los municipios para regular este botellón.

Señorías del partido Socialista, señora Consejera, es fundamental contemplar un capítulo de prevención. Mire, la ley de Extremadura, que es una ley socialista, dice expresamente —y yo también lo creo así— que el problema central no es ese fenómeno que ha venido a denominarse «botellón», sino, fundamentalmente, lo que ocurre con esos menores que salen por las noches y que beben, en muchos casos, hasta la embriaguez. ¿Acaso a ustedes no les importan esos jóvenes, señora Consejera? Y mire, no me digan que existen planes, que existen medidas, que existen planes y que existen medidas. No me lo diga, porque usted, desde luego...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Martín Moya, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando, señor Presidente.

..., desde luego, lo que ustedes dejan entrever con esos planes y esas medidas es que no valen y que, desde luego, no están sirviendo absolutamente para nada, porque el incremento de alcohol es cada vez mayor.

Y mire, señora Consejera, la financiación. Que el Presidente de la Junta de Andalucía haya dicho en la prensa, públicamente, que va a ayudar a cofinanciar los botellódromos no sólo me parece que el Presidente demuestra una gran ignorancia ante este tema, sino, desde luego, una gran irresponsabilidad. ¿Se cree usted que el mayor problema de los Ayuntamientos son los espacios de ocio? ¿Qué piensa usted, que los espacios de ocio son —como dijo usted en Granada— corrales que los hacen, y ya está, para que los jóvenes vayamos a beber? Lo dijo usted, señora Consejera, y todavía no ha pedido perdón a los jóvenes por decirnos eso. Por cierto, la invito, en su turno de palabra, a que lo haga hoy públicamente.

Planes de ocio. ¿Qué dice el Instituto Andaluz de la Juventud? ¿Dice algo? ¿O también se desinhibe ante esta competencia?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Martín Moya, debe su señoría finalizar su intervención.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy acabando, voy acabando, señor Presidente.

Señorías, toda una serie de irresponsabilidades que se manifiestan hoy en esta ley. La primera, y principal, pretender que, con ella, los vecinos pasen factura en las elecciones municipales de 2007. Y, miren, se equivocan: nuestros Ayuntamientos revalidarán las mayorías. Y, en Sevilla, aquí, las medidas del botellón las pondrá Juan Ignacio Zoido como Alcalde de Sevilla...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Martín Moya, por favor, finalice la intervención.

La señora MARTÍN MOYA

—Tienen ustedes la posibilidad de consensuar y que en 2008 —voy terminando— no se modifique esta ley cuando en la Junta de Andalucía gobierne el Partido Popular.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Bohórquez Leiva, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Martín Moya, yo estaba esperando que me dejara aquí el guión de mi discurso para decir lo que usted quiere que yo diga, pero la verdad es que el Grupo Parlamentario Socialista dirá en este debate lo que crea que tiene que decir, y no lo que usted crea que nosotros tenemos que decir.

Por lo tanto, voy a empezar diciendo que hechos son amores, como lo que se hace en Andalucía. Esto yo creo que lo debe saber el Grupo Popular, que esto es el Plan Forma Joven, que está dotado con bastantes recursos, que habla de la prevención, que habla de hábitos de vida saludables en los centros educativos, algo que ustedes están pidiendo. Pero, bueno, yo no voy a entrar tampoco a debatir el plan integral, que ya en su día se debatió en esta Cámara, en relación a los aspectos de la vida de los jóvenes en Andalucía, que no es sólo, evidentemente, el derecho al ocio, sino muchos otros, sin lugar a dudas.

Vamos a ver, señorías. Yo creo que los Grupos de la oposición no se han enterado muy bien que es lo que nosotros pretendíamos con este proyecto de ley. Nosotros no estamos regulando la movida juvenil, nosotros no estamos regulando ningún aspecto de la vida de los jóvenes, sino sólo aquellos aspectos que los Alcaldes, sus Alcaldes, también, han solicitado, de manera más urgente, en la Mesa de Concertación Local. Miren, se podía haber debatido, incluso, algo que ustedes, reiteradamente, hablan en esta Cámara: la financiación local municipal; sin embargo, el problema que en primer lugar pusieron en la Mesa de la Concertación Local fue una regulación de la mal llamada «botellona», de determinadas maneras de ocio de la juventud. Pues bien, el Gobierno hizo sus tareas, fue valiente el Gobierno.

Señora Martín Moya, yo no tengo ningún problema. Si usted entiende que esta ley es mala, voten que no. De verdad, yo invito al Grupo Popular a que vote que no a este proyecto de ley, les invito, y veremos a ver si, con ese voto, señora Martín Moya, el señor Alfredo Sánchez Monteseirín obtiene o no obtiene el triunfo —que, evidentemente lo va a obtener— en las próximas elecciones municipales. Lo vamos a ver. Sean ustedes valientes y voten aquí que no a este proyecto de ley, señorías.

Miren, señorías, el 40% de los andaluces se declara afectado por esta ley, perdón, por este fenómeno, por esta manera de divertirse los jóvenes; de tal manera que eso nos está diciendo que se trata de una ley que era necesaria, realista y equilibrada. Y, desde luego, la valoración que el Grupo Parlamentario Socialista hace de esta ley es que es una ley buena, es una ley conveniente y es una ley oportuna. Miren, además, nosotros, como creemos en el Estado de Derecho y creemos además, sin lugar a dudas, en este Parlamento, y creemos que las leyes que salen y que emanan de este Parlamento son leyes que se tienen que cumplir, nosotros, desde luego, desde esta tribuna, no vamos a incitar, de ninguna de las maneras, a la desobediencia civil de nadie, ni de los jóvenes ni de los mayores. Nosotros, desde luego, creemos en la soberanía del pueblo y de sus representantes, y creemos que las leyes que hace este Parlamento, una vez sancionadas por el mismo, son leyes que han de cumplirse.

Señor Mariscal, usted tiene que entenderlo. Y usted es un representante de esta Cámara. Miren, además, un 63% de los andaluces respalda la norma,

digan ustedes lo que digan. Y la gran mayoría de los jóvenes comprenden que hay que regular y arbitrar mecanismos, señorías.

Miren, nos han acusado de que no éramos valientes, políticamente, para hacer la ley. Nos han acusado de que teníamos mucha prisa. Miren, les voy a hacer referencia a lo que el señor De los Santos López, en una Comisión de Medio Ambiente, Adjunto al Defensor del Pueblo, en el año 1996, decía de este tipo de actividades, en relación a la contaminación acústica derivada de las actividades recreativas y consumo de bebidas en la vía pública: que los verdaderamente responsables de esta situación, señorías —decía el señor De los Santos—, eran los Ayuntamientos, que las ordenanzas municipales eran obsoletas y la mayoría de ellas se aplicaban mal y tarde, y no existía una normativa generalizada que pudieran asumir todas las Corporaciones locales de Andalucía. Miren, señorías, esto lo decía el señor De los Santos allá por el año 1996. ¿Dicen que tenemos prisa? ¿Dicen que tenemos prisa, señorías? Por favor, yo creo que hay que ser, desde esta tribuna, una *mijita* más seria.

Y lo que ha hecho el Gobierno es, simple y llanamente, con este proyecto, venir a solventar las deficiencias y las peticiones que los Ayuntamientos de Andalucía le han hecho al Gobierno de Andalucía. A mí me hubiera gustado que, en el resto de las Comunidades Autónomas de este Estado, se hubiesen regulado estas materias. Señorías, no ha habido ninguna sola Comunidad Autónoma que legisle en esta materia.

Miren, la ley —quieran ustedes o no quieran— va a proteger a miles de vecinos que están afectados por este fenómeno y pondrá fin a la inhibición, para intervenir allí dónde se precise y amparará también a la gran mayoría de los jóvenes, señorías, que no comparten los excesos de este fenómeno. Se acabaran, por lo tanto, las excusas para todos.

Miren, la ley es fruto del trabajo conjunto de este Parlamento, de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, y de las aportaciones decisivas del movimiento vecinal. Desde aquí se ha dicho que no cuenta con el respaldo de nadie. Señorías, miren, pues simplemente cuenta con el respaldo de la CAVA, la Confederación Andaluza de Vecinos de Andalucía; cuenta con el apoyo de la Unión General de Trabajadores —es una organización sindical minoritaria que hay aquí en Andalucía, creo—, y cuenta, también, con el respaldo de las Juventudes Socialistas de Andalucía, que creo que son juventudes también —creo, señora Martín Moya, que las Juventudes Socialistas también son juventudes—. Miren, la Unión de Consumidores de Andalucía también apoya el proyecto de ley.

Señorías, no se puede decir desde esta tribuna que el proyecto de ley no cuenta con el respaldo de nadie, nada más que del Grupo Socialista, que, por cierto, representa a más de la mitad de la soberanía del pueblo de Andalucía.

Miren, pero la adecuada aplicación de esta futura ley, de esta ley que hoy se va a hacer, también prevea algo que ustedes quieren poner de manifiesto, que el

Gobierno de Andalucía no lo va a poner encima de la mesa, prevea, además, los oportunos instrumentos de colaboración entre todas las Administraciones Públicas.

Señorías, además, nace la ley para complementar y no para suplantar otras políticas públicas, que —como bien decía al principio de mi intervención— se están haciendo ya en nuestra Comunidad, en materia de prevención de alcoholismo, en drogadicción, en ocio alternativo, de convivencia ciudadana, de educación para la salud... Señorías, hemos hablado del plan Forma Joven, del plan Junta Joven. Yo creo, señorías, que no se puede hacer, con estas cuestiones, demagogia y electoralismo, como no está haciendo el Gobierno de nuestra Comunidad.

Miren, en relación a las enmiendas que ha presentado el Grupo Andalucista, hemos transaccionado, precisamente, una con usted, señora González Modino, en relación a la prohibición de beber alcohol a los menores de edad en nuestra Comunidad Autónoma; hemos llegado a una transaccional con ustedes. Pero ustedes insisten, en el resto de sus enmiendas, en una ley de ocio, y ya les he dicho que no es el objeto de la ley: sólo se pretende regular las concentraciones o actividades de ocio al aire libre, señora González Modino. Y el resto de sus enmiendas, señora González Modino, prácticamente, se están aplicando ya en nuestra Comunidad, bien a través de la Ley de Prevención y Asistencia en materia de drogas, o a través de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Por lo que no tendría sentido su reiteración en esta norma, máxime cuando su fin es otro.

Yo creo que hay un cierto desconocimiento de la legislación andaluza y de las actuaciones que el Gobierno está haciendo en este tipo de materias, señorías.

Bien, al señor Mariscal le tengo que decir que ha habido voluntad por parte del Gobierno y del Grupo Socialista, porque le hemos admitido en Comisión cuatro enmiendas, y aquí le queremos ofrecer una enmienda transaccional, en relación a la participación municipal. Mire, en relación con las enmiendas 13 y 14, le queremos hacer una transaccional, que sería añadir un nuevo subapartado, en el artículo 4.º, apartado uno, que sería apartado d), con el siguiente tenor: «La creación, en su caso, de un órgano de participación ciudadana en el ámbito municipal, con la finalidad de realizar propuestas, informes o estudios en relación con las materias objeto de esta ley».

Señor Mariscal, yo creía que iba a oír hoy otro discurso en su boca, pero —sin lugar a dudas— me he equivocado: ha sido usted bastante fuerte en algunos de sus términos, ya que habla de privatización del espacio público en Andalucía... Yo creo que tendría que hablar con su Alcaldesa de Córdoba y preguntarle al responsable de la movida en Córdoba, para saber qué es lo que se está haciendo en Córdoba, si se está privatizando o no se está privatizando. Yo creo que no tiene usted razón en el discurso que usted ha lanzado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, debe ir terminando, por favor.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Mire, señora Martín Moya —y termino—, se lo voy a decir de nuevo: esta ley se consensuó en el seno de la FAMP, en el cual están representados —y se lo he dicho y se lo reitero de nuevo— sus Alcaldes, señoría, los de su Grupo parlamentario, y especialmente, y muy activamente, muy activamente, el Ayuntamiento de Granada, señora Martín Moya; por lo que no podemos entender, sin lugar a dudas, el tenor de sus enmiendas y, por ello, no le vamos a aceptar ninguna de ellas. Y críticas, además, a la ley, a no ser que su único objetivo, en este tema, sea el desgaste del Gobierno y del Grupo Socialista.

Mire, yo creo que les preocupa a ustedes bien poco el bienestar de los ciudadanos en Andalucía. Yo creo que bien poco que les preocupa. Pero, bueno, ustedes sabrán cuál es su estrategia política y hasta dónde les está llevando.

Para finalizar, quiero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, agradecer a todos los colectivos, sindicatos, jóvenes, Ayuntamientos, empresarios, vecinos y, por supuesto, a todos los Grupos parlamentarios, por el esfuerzo que se ha realizado con las propuestas para mejorar el proyecto de ley que concluye hoy su trámite parlamentario. Y, lógicamente, pedirles su apoyo a esta ley que, sin duda, contribuirá al beneficio de todos y todas, vecinos jóvenes y vecinos trabajadores. Por lo tanto, señorías, les pido el apoyo para esta ley.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva.

Hemos finalizado el debate final del Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Sí, señor Bohórquez. ¿Para las transaccionales...?

De acuerdo.

Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna en los momentos finales de la tramitación parlamentaria de la Ley de

Potestades Administrativas en materia de actividades de ocio, si me lo permiten, para dar las gracias a los Grupos parlamentarios por su interés y el trabajo desarrollado en la Ponencia y en la Comisión correspondiente. Pero también para agradecer a los sectores sociales afectados por esta ley, especialmente jóvenes y vecinos, sus aportaciones y su apoyo en estos últimos meses, tanto a los que comparecieron ante este Parlamento, como a los que, por unas razones u otras, no pudieron hacerlo. A todos ellos, el Gobierno les está sinceramente agradecido.

Concluimos hoy un proceso que se inició el 18 de julio del año pasado, cuando, en la reunión constitutiva de la Mesa de Concertación local, las Alcaldesas y Alcaldes andaluces demandaron al Gobierno andaluz la tramitación de una ley que fortaleciera la cobertura legal de las Corporaciones locales para ordenar el fenómeno social del botellón y, sobre todo, paliar algunos de sus efectos más perniciosos. Fue, precisamente, en ese órgano, fruto del consenso entre Ayuntamientos y Administración andaluza, de dónde salió el primer borrador, hoy sensiblemente mejorado en el texto final que se va a aprobar.

Desde aquel día hasta hoy han transcurrido 15 meses, por lo que es evidente que ha existido agilidad y eficacia, gracias a la colaboración de todos: mucho diálogo y aportaciones muy importantes hasta última hora.

Se trata, señorías, de una ley necesaria, realista, equilibrada y oportuna para el momento en que vivimos, que no puede llevar el nombre por el que popularmente es conocida, pero cuya filosofía y contenido responden a una demanda social y goza, además, de un amplio respaldo de la ciudadanía. El texto que hoy aprobamos, que limita las concentraciones de personas bebiendo en la vía pública, salvo en aquellos lugares habilitados al efecto dónde lo determinen los Ayuntamientos, dota a los municipios de los medios jurídicos necesarios para regular y controlar el llamado «botellón», combatir sus efectos negativos e intentar conciliar la diversión y el descanso en los ciudadanos.

Esta ley también aspira a complementar —nunca a suplantarse— otras políticas públicas en materia de prevención de alcoholismo, drogadicción, de ocio alternativo, de convivencia ciudadana, de educación para la salud, de seguridad vial o de familia. Es una ley para la convivencia, una ley para el orden; pero, sobre todo, una ley para compatibilizar el ocio con el descanso de los vecinos.

Ésta no es una ley contra la juventud, ya que son nuestros hijos e hijas, los hijos de nuestros amigos, los hijos de nuestros vecinos, la sociedad andaluza del futuro; una juventud sana y responsable que estudia, que tiene valores y que, también, en sus ratos libres, además de salir y disfrutar, trabaja por los demás y es solidaria.

Señorías, el fenómeno al que hoy nos estamos refiriendo es tarea de todos y todas, de las Administraciones públicas, pero también —como se ha dicho en alguna ocasión— de padres, madres y

educadores. Estamos convencidos de que esta ley contribuirá a paliar el problema y a ir modificando paulatinamente hacia conductas y tendencias más sanas y respetuosas por parte de nuestros jóvenes. Porque, como dice nuestro querido Francisco Ayala, «el verdadero ejercicio intelectual no consiste en seguir modas, sino en encararse con las dificultades de la propia época».

Como venimos diciendo desde siempre, media Andalucía no puede divertirse a costa del descanso de la otra media. Por ello, señorías, seguiremos trabajando con lealtad y respeto, con la máxima colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas y la ciudadanía, en pro del bien común de todos y de todas.

Gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Vamos a iniciar la votación de los distintos proyectos de ley, cuyos debates finales se han producido a lo largo de la mañana y de la tarde de hoy.

Comenzamos, en primer lugar, con la votación del Proyecto de Ley Reguladora del Estatuto de los andaluces en el mundo. Comenzamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 59 en contra, 32 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 27 votos a favor, 58 en contra, 11 abstenciones.

Votamos a continuación el grupo de enmiendas mantenidas por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 58 en contra, 32 abstenciones.

Votamos, finalmente, el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, ha quedado aprobada la Ley Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

[Aplausos.]

Señoras y señores Diputados, sometemos a continuación a la consideración de la Cámara la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 58 votos en contra, 31 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 27 votos a favor, 58 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 59 votos en contra, 31 abstenciones.

Votamos, finalmente, el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 31 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar la ley sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Señorías, comenzamos por la votación del grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 58 votos en contra, 34 abstenciones.

Pasamos a votar las transaccionales a las enmiendas 13 y 14 de Izquierda Unida, siempre que el señor Mariscal exprese su consentimiento y su aceptación a las enmiendas ofertadas por el Grupo Socialista.

Señorías, por lo tanto, hacemos agrupación de los artículos afectados por las transaccionales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 58 votos en contra, 32 abstenciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 27 votos a favor, 58 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos, finalmente, el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 13 votos en contra, 25 abstenciones.

Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el orden del día previsto, y antes de empezar —señorías, les ruego, por favor, ocupen sus escaños—, antes de empezar este último punto, comunico a sus señorías que, habiéndose detectado un error en el orden del día, que tienen ustedes a su disposición, sobre la denominación del proyecto de ley cuya tramitación iniciamos, no así en el texto del mismo que se incluye en la carpeta que tienen como guía de la sesión, les indico que la denominación correcta del proyecto de ley que vamos a debatir es «proyecto de ley por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella». Es un error material que merecía la pena corregir.

Y, ahora sí, paso a formular al Pleno de la Cámara la propuesta de acuerdo de la Mesa, avalada por la unanimidad de la Junta de Portavoces, para la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto de ley.

¿Existe asentimiento para la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto de ley?

Si es así, así se declara.

Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Y, por lo tanto, vamos a comenzar —ahora sí— el debate del proyecto por el que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella, sujeto a las normas establecidas para los de totalidad, y, a continuación, el conjunto del proyecto se someterá a una sola votación.

Señorías, conocido el proyecto de ley por los distintos Grupos políticos, corresponde el posicionamiento de los mismos y, con posterioridad, como decía, se procederá a la votación del citado proyecto de ley.

Interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Andalucista, y en concreto su portavoz, don Ildefonso Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra. Y, perdone, señor Dell'Olmo...

Ruego, por favor, a los señores y señoras Diputados, que ocupen sus escaños, permitiendo que el

debate continúe, y, en caso contrario, abandonen, por favor, la sala.

Señor Dell'Olmo, puede comenzar.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, permítanme que salude al Presidente de la Gestora de Marbella, que en estos momentos tiene la misión de encabezar un ente que gobierne, desde el imperio de la ley y de la democracia, el Ayuntamiento de Marbella.

Señorías, estamos ante la necesidad de hacer un ejercicio de responsabilidad. Yo creo que eso es lo que debe predominar a lo largo de la tarde de hoy.

Ha habido una situación excepcional, que requirió la utilización, por primera vez en todo el período democrático, de la disolución de una Corporación municipal. Transcurridos ya varios meses, es necesario que también esta tarde adoptemos una medida excepcional, que, como no podía ser de otra forma por las características de esa medida, requiere de la aprobación de una ley.

Señorías, los Grupos parlamentarios yo creo que ya hemos dado un primer paso; un primer paso al admitir que se puede hacer por un procedimiento rápido, de lectura única, que conlleva la mayor celeridad posible para que la Gestora de Marbella disponga de esos fondos absolutamente necesarios para el desenvolvimiento ordinario, básico, de los servicios que se prestan al conjunto de la ciudadanía en Marbella.

Mi Grupo parlamentario no solamente ha apoyado ese procedimiento excepcional, sino que estima absolutamente necesario dotar a la Gestora de esos cien millones de euros que requiere para hacer esa labor tan importante, y es que los ciudadanos de Marbella tengan, al menos, servicios básicos, porque la situación que se han encontrado es sobradamente conocida a través de los medios de comunicación.

No se trata, pues, de inversiones excepcionales, de inversiones extraordinarias, sino, simple y llanamente, como dice el texto legislativo, de que sencillamente puedan hacer frente a esos gastos de la administración ordinaria del municipio de Marbella.

Por tanto, mi Grupo parlamentario entiende que esta mera explicación es más que suficiente para dar por posicionado al Grupo Andalucista, mostrar nuestro apoyo al proyecto de ley, y, desde luego, pedir al conjunto de los Grupos parlamentarios de la Cámara que, hombre, hay cuestiones para la diferencia. Y a mí no me gustaría que el debate de esta ley, o algo que tenga que ver con el funcionamiento de la Gestora de Marbella en la Cámara, pues sea aprovechado para esa confrontación, legítima, partidaria, pero, insisto, hay otros momentos.

De igual manera, somos absolutamente conscientes de que este dinero se va a emplear con eficacia, desde la perspectiva de una Administración austera, y, desde luego, también desde la posición de un Gobierno que, en la medida en que tenga que apli-

car, pues ese apartado, ese artículo que le faculta a ampliar la carencia en tres años, lo haga también desde la responsabilidad de cómo va arrancando el Ayuntamiento de Marbella, y no del color político de la Corporación democrática que elijan los ciudadanos de Marbella en mayo.

Yo creo que ese ejercicio de responsabilidad se le puede pedir en este momento a todo el arco parlamentario; pero que también es legítimo pedir al Gobierno que administre la ley, en los aspectos que le corresponden, con la misma generosidad y altura de miras, no que, en función de un color u otro de Corporación en Marbella, se apliquen o no se apliquen esos artículos, referencias al reintegro que puede ampliarse con carácter excepcional en el artículo segundo hasta tres años.

Señorías, creo que no hace falta consumir más tiempo. Se trata de que todos estemos a la altura de las circunstancias, que es lo que están en este momento esperando los ciudadanos de Marbella. Otra cuestión, a nuestro modo de entender, sobra, y por eso, señora Presidenta, no voy a consumir ni un segundo más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Don Antonio Romero Ruiz interviene para posicionarse y defender, en su caso, las enmiendas, que no las hay —quiero pedir disculpas; no era consciente del trámite que estábamos llevando a cabo—, para expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar, en nombre de mi Grupo parlamentario, a los señores y señoras Diputados, y al Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Marbella que nos acompaña en este debate.

Subo a la tribuna para manifestar el acuerdo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con la ley por la que se concede un anticipo de tesorería al Ayuntamiento de Marbella de 100 millones de euros, reintegrables en un plazo de diez años, con tres años de carencia.

Estamos ante una ley singular, ante un anticipo extraordinario, para hacer frente a una situación singular y extraordinaria. La Comisión Gestora ha de hacer frente a una gestión ordinaria desde una realidad heredada, de prácticas mafiosas, donde el saqueo y el robo han estado a la orden del día hasta la disolución de la Corporación municipal.

Esta ley no abandona a la Gestora ni al pueblo de Marbella, y va a contribuir a que culmine con éxito la

primera experiencia en Andalucía y en España de la disolución de un Ayuntamiento. Porque, señorías, ¿cuál es la realidad actual del Ayuntamiento de Marbella? Según los datos que tiene nuestro Grupo parlamentario, es la siguiente.

La disolución del Ayuntamiento de Marbella ha puesto de manifiesto una situación económica catastrófica, fruto de la gestión irresponsable y delictiva, durante quince años, por los Gobiernos del GIL. La deuda del Ayuntamiento, tanto con instituciones públicas como privadas, gran parte de la cual se encuentra reclamada judicialmente y con órdenes de embargo, pone al municipio de Marbella en una situación extremadamente grave. La Comisión Gestora, que gobierna la Corporación desde abril de este año, tiene una difícilísima tarea de atender a la administración ordinaria de los asuntos y de normalizar y sanear el mismo para los próximos ejercicios. La deuda del Ayuntamiento y de las empresas municipales asciende, según los últimos cálculos, y salvo que aumente al conocerse nuevas obligaciones, a 462.938.177 euros, que se desglosan del siguiente modo:

Deuda con los organismos del Estado —Seguridad Social y Hacienda fundamentalmente—, 255.932.689 euros; deuda con organismos supramunicipales —Mancomunidad y Patronato Provincial de la Recaudación de la Diputación Provincial de Málaga—, 33.499.207 euros; deudas con acreedores privados, 173.506.281 euros. Ha de destacarse que, de esta deuda, se encuentra reclamada judicialmente la cantidad de 48.144.180 euros, más intereses y costas judiciales. Ha habido algunos abogados, que son naturales de esta ciudad donde nos encontramos, muy caros para el Ayuntamiento de Marbella y para el Erario público, y que están relacionados con un equipo de fútbol de esta magnífica ciudad.

Debe reiterarse que esta deuda puede verse aumentada. La contabilidad municipal no es totalmente fidedigna, y pueden, en lo sucesivo, aparecer deudas que no están contabilizadas.

Los gastos municipales mensuales son 12.728.367'66 euros. Gastos de personal supone el capítulo más abultado dentro de la estructura de costes del Ayuntamiento, y ascienden mensualmente a la cantidad de 9.908.233'09 euros. Los gastos derivados de la prestación de servicios esenciales ascienden a 1.589.009 euros. Otros gastos derivados del funcionamiento de los servicios, 1.054.289 euros. Las inversiones, reducidas ya desde el último presupuesto de los Gobiernos del GIL prácticamente a la reposición de elementos, ascienden a 176.806 euros.

Las previsiones de ingresos, señorías, están basadas en datos reales de la recaudación, ya que, con la base de los mismos, se establece el anticipo que con carácter mensual remite el Patronato Provincial de Recaudación al Ayuntamiento. A esta cifra deberá unirse, a partir de enero de 2007, la participación en los ingresos del Estado, ya que la aportación correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2006 ha sido utilizada íntegramente en la amortización de parte de la deuda inaplazable de la Seguridad Social.

Las cifras de recaudación previstas para el próximo año ascienden a 88.700.000 euros anuales, que se desglosarán de la siguiente forma: Recaudación estimada, 105 millones de euros al año. Retribución del Patronato, seis millones de euros anuales. Compensaciones, devoluciones, etcétera, dos millones de euros anuales. Amortización y otros, 8.300.000 euros anuales.

Así mismo, de los datos anteriores resultaría que la cifra estimada del anticipo mensual con cargo al Patronato ascendería a 7.761.249 euros. Esta cifra, unida a la participación en los ingresos del Estado, que se estima en 2.005.337 euros mensuales, más la recaudación de multas, cánones, etcétera, que se estima en unos 337.705 euros, haría un total de 10.104.291 euros de ingresos al mes. Por consiguiente, se deduce un déficit de financiación mensual, derivado del desequilibrio entre ingresos y gastos, de 2.624.046 euros.

Estas necesidades de financiación para los ejercicios 2006 y 2007, la situación es extremadamente grave, teniendo en cuenta el déficit mensual estimado, de 2.624.046 euros, así como el capítulo de ingresos, que no se modificará sensiblemente hasta el año 2009, ya que la aprobación del nuevo PGOU y la revisión del catastro no tendrán efectos recaudatorios hasta enero de ese año. Este déficit mensual será mayor durante el año 2006, pues, sin los ingresos derivados de la participación en los ingresos del Estado, que ascenderá a 4.228.337 euros al mes, en 2006, y 2.624.046 euros mensuales, durante 2007. A esta cantidad hay que agregar la amortización de la deuda que el Ayuntamiento mantiene con proveedores de servicios esenciales, así como los pagos derivados de un plan de reestructuración de la propia deuda.

Señorías, lo que desean los vecinos y las vecinas de Marbella es que, al final de todo lo que ocurrido, se devuelva lo robado a la ciudad de Marbella. De esta forma, no sólo se solucionarían las deudas, sino que habría recursos para dotar a la ciudad de infraestructuras sociales y servicios de calidad.

Ayudar a Marbella, ayudar a la Gestora, debería ser el objetivo de todos, porque poner palos en las ruedas por intereses partidistas y electorales es, además de injusto, un ejercicio de miopía política. Por eso, nosotros queremos reiterar desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía nuestro apoyo a la labor de la Gestora, a su administración de los intereses generales en Marbella, porque lo que hay ahora mismo en marcha es una gestión honesta y en defensa de lo público, contrariamente a lo que ha ocurrido en Marbella durante muchos años, cuya gestión de los Gobiernos municipales ni ha sido honesta ni ha estado guiada por el interés público.

Por lo tanto, nosotros apoyamos sin ningún problema esta decisión. Creemos que hay que ayudar también a que la Administración central del Estado atienda en los presupuestos las necesidades de Marbella, que la atiendan también en los presupuestos de la Junta de Andalucía de manera sensible, para preparar un aterrizaje suave y en mejores condiciones

de saneamiento de la nueva Corporación municipal que elijan los ciudadanos y ciudadanas de Marbella en las próximas elecciones municipales.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, saludar en nombre del Grupo Parlamentario Popular a la Comisión Gestora de Marbella, y en su nombre al Presidente, que hoy se encuentra con nosotros.

Señorías, el proyecto de ley objeto de debate tiene la finalidad..., la concesión de un anticipo extraordinario, reintegrable, al municipio de Marbella ante el grave desequilibrio financiero que sufre la ciudad. La disposición propuesta pertenece a la categoría de las denominadas leyes singulares, y viene motivada por la precaria situación financiera del municipio de Marbella y la imposibilidad de que sus recursos puedan generar ingresos suficientes para hacer frente a los gastos cotidianos de su gestión. Una situación, señorías, preocupante, pues no se pueden pagar las nóminas de los trabajadores con los recursos ordinarios.

Los gastos ordinarios del Ayuntamiento ascienden a 11'6 millones de euros mensuales, mientras que los recursos sólo alcanzan una cifra recaudatoria de 337.000 euros. Una excepcionalidad, señorías, que, lejos de cumplir los criterios previstos por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2006, requiere, como sus señorías han dicho y me han precedido en el uso de la palabra, una norma con rango de ley. Y mi partido, mi Grupo, también está de acuerdo en que hoy esta norma con carácter excepcional se vote favorablemente por todos los Grupos políticos. Entre otras cosas, señorías, porque Marbella lo necesita, y lo necesita urgentemente.

El análisis de la situación lleva a la conclusión de que Marbella necesita más de cien millones de euros, mucho más de cien millones de euros. Sobre todo, si tenemos en cuenta datos que no se mencionan en la exposición de motivos, como las cifras de la propia Comisión Gestora, o el resultado de los informes de fiscalización del Ayuntamiento de Marbella y sociedades mercantiles participadas, elaborados todos por el propio Tribunal de Cuentas.

Ante esta situación, tan preocupante, tan alarmante, ni la Comunidad Autónoma ni el Gobierno de España deben inhibirse en supuestos tan excepcionales como el que nos ocupa, so pena de incumplir el precepto y el mandato del artículo 142 de la Constitución Española;

so pena de ignorar el papel que a ambos Gobiernos les incumbe a la hora de subvenir a las necesidades financieras de los Ayuntamientos, garantizando en todo caso el funcionamiento de sus respectivos entes.

Este anticipo, aunque necesario y urgente, no es suficiente para encauzar y abordar la solución a un problema que hunde en la miseria más absoluta a un pueblo que ni quiere ni merece vivir de la caridad electoralista e irresponsable de quienes contribuyeron con su indolencia calculada a su ruina. Este pueblo, que paga sus impuestos religiosamente, que paga como el que más, merece como el que más el compromiso de todas las Administraciones para reparar la dignidad y la normalidad que le han sido arrebatadas por quienes han esquilado las arcas municipales, aquellos que han hecho del trapicheo y la comisión su forma de gobernar.

Este anticipo, señorías, no puede ser la coartada burocrática del Gobierno socialista de Andalucía para justificar sus olvidos reiterados con el pueblo de Marbella, presupuestos tras presupuestos. Y a las páginas de los presupuestos me remito, señorías. Este anticipo no puede tapar escandalosos incumplimientos, manidos incumplimientos que se reiteran año tras año. Este anticipo no paga las deudas pendientes, como los cuatro millones de euros que le debe la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Marbella en concepto de IBI. Este anticipo, señorías, no es la respuesta justa de un Gobierno autonómico justo que trata con carácter excepcional una situación extraordinariamente singular. Es la respuesta de un Gobierno que presta con usura, que impone un interés excesivo, que persigue un lucro electoral desmedido.

La Junta de Andalucía, lejos de buscar soluciones, que se dieron en su día y que hay precedentes sobre ello, vuelve a castigar a Marbella con un anticipo de condiciones leoninas, injustas, absolutamente reprochables y sólo aceptables desde la situación crítica que tienen las arcas municipales. Este anticipo, lejos de suponer una ayuda para la ciudad, supone un abuso descarado ante la situación de debilidad que actualmente soporta este Ayuntamiento. Una situación, por cierto, de la que el propio Gobierno del señor Chaves es responsable. Un préstamos con unos plazos de devolución imposibles, que además, y a través de la Diputación Provincial gobernada por el propio Partido Socialista, gestiona, decide e impone cómo se recibe, en qué se utiliza y cuándo se devuelve.

Según el artículo 3 del proyecto de ley, la Diputación Provincial de Málaga actuaría como entidad colaboradora en la entrega y control de los fondos derivados de los anticipos extraordinarios de tesorería. Y ello en los términos que el propio convenio va a establecer. El Consejo Consultivo recoge en su informe la ineludible necesidad de que los contenidos del referido convenio se desarrollen respetando muy escrupulosamente la autonomía de las Corporaciones locales, en este caso la Comisión Gestora, y las obligaciones que corresponden a las Administraciones concedentes del anticipo, en este caso el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, visto el papel que se recoge de la Diputación Provincial de Málaga, tanto en este anticipo extraordinario como en el convenio suscrito al efecto, podíamos preguntarnos: ¿Qué Comisión Gestora es ésta, de la que ni el Gobierno del señor Chaves se fía? ¿Qué credibilidad tiene esa Comisión Gestora, cuando el propio Gobierno Chaves hace que la Diputación Provincial sea la que entregue y controle los fondos? ¿Pretende, señorías, controlar el Gobierno socialista, a través de un Gobierno paralelo en la Diputación, la Comisión Gestora de Marbella? Son dudas razonables, señorías, que tenemos que plantearnos todos.

A partir de ahí, señorías, permítanme, permítannos que tengamos toda la reserva sobre la buena voluntad aparente de un préstamo o anticipo que persigue fundamentalmente conseguir un efecto milagro y salvador —eso es lo que se está diciendo en Marbella— de una situación compleja y muy grave, y de imposible solución para un Gobierno andaluz cuya relación con Marbella ha sido un cúmulo de despropósitos desde la más absoluta irresponsabilidad.

Primero, el Gobierno andaluz permitió los desmanes urbanísticos de los Gobiernos de Gil; luego, decidió retirar las competencias urbanísticas cuando el Gobierno que incumplía la ley ya estaba disuelto; después, impone una Comisión Gestora, cuando más del 60% del pueblo de Marbella exigía unas elecciones libres, cuando más del 60% de ese pueblo pedía elecciones libres.

Señorías, esta situación ahora viene a responder con un crédito, sabiendo que se va a aceptar, porque no queda más remedio, porque la situación es crítica, porque la situación es tan insostenible como la credibilidad de quienes quieren arrogarse ahora el papel de salvadores.

En cualquier caso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente este proyecto de ley, porque Marbella requiere urgentemente recursos para salir adelante, recursos para administrar la cotidianeidad —los ciudadanos y ciudadanas de Marbella no tienen culpa de tanto descalabro, de tanto despropósito y de tanta práctica mafiosa—, aunque las condiciones de este anticipo no sean las más ventajosas para un pueblo que necesita, sin demora alguna, conquistar de nuevo un futuro que nunca debió perder, de la mano de un Gobierno nuevo, honrado, trabajador y con altura de miras, que sólo y siempre piense en Marbella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

A continuación tiene turno el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Alonso, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hace unos días debatíamos, yo creo que con pasión, en este hemiciclo, el tema de la corrupción urbanística. Y decíamos que era necesario responder a esos problemas que cada día ocupan y preocupan a los ciudadanos. Había uno que está muy en boga de todos, que es el tema del urbanismo; pero, más que el urbanismo, el reiterado y grave incumplimiento de la legislación urbanística, que hacía que desapareciera la función pública del mismo.

Es cierto que el modelo de esta corrupción urbanística ha sido el municipio de Marbella; pero no lo es menos el hecho de que el Gobierno andaluz y el Partido Socialista, ambos, hemos ido dando respuesta ante los reiterados incumplimientos que allí se daban.

Así, en nuestra Comunidad Autónoma, ante el fenómeno especulativo, contamos con uno de los cuadros legales y normativos más progresistas y modernos del Estado español, tendentes a impedir la citada especulación urbanística. Que en el Ayuntamiento de Marbella, donde más viviendas se han construido y más caras son, a partir de este momento, con la Ley del Suelo, que obliga a que un 30% de esos suelos urbanos sean dedicados a viviendas de protección oficial, las va a haber. O que el incumplimiento sistemático de las competencias municipales en el tema del planeamiento, unido a la gravedad, permite la retirada de las competencias urbanísticas.

Esa retirada de las competencias urbanísticas se hicieron en Marbella; pero se hicieron, señor Fuentes, avaladas por la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del 14 de marzo de 2003, y del Consultivo, que decía que se había actuado adecuando a la legalidad, y se otorgaba a la Consejería de Obras Públicas la aprobación del planeamiento general y los planes de sectorización. Y se decía en ese Consultivo que la Gestora —a la que me referiré más tarde— sólo puede asumir la gestión y administración ordinaria de los asuntos del municipio. ¿Qué significaba esto? Que, si el PGU estuviera ahora mismo en manos de la Gestora, tendría que aplazarse hasta que hubiera unas elecciones municipales. En este momento, y en el propio municipio de Marbella, se está debatiendo y participando activamente en el modelo de ciudad que se quiere.

Pero también quisiera señalar que nosotros nunca avalamos el modelo de gestión, señor Fuentes, del señor Gil. Por eso no lo nominamos Presidente de la Mancomunidad de la Costa del Sol; por eso le dijimos que no a la Comisión Provincial de Urbanismo, cuando intentaba nada más y nada menos que convertir en urbanizables 1.100.000 metros cuadrados de terrenos especialmente protegidos.

Desde la Junta de Andalucía, durante diez años, hemos impugnado, denunciado y recurrido aquellos comportamientos ilícitos del Ayuntamiento de Marbella, y, desde el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, se pusieron los medios materiales y humanos a la Policía Nacional para que ésta, dirigida por la Fiscalía Anticorrupción y el juzgado número 5 de Marbella,

procediera a detener y encarcelar a miembros de la Corporación, a funcionarios y a empresarios.

Pero, si todo esto es verdad, señorías, no lo es menos el hecho de que, el 21 de abril de 2006, en el Pleno de la Diputación de Málaga, se crea una Comisión Gestora, y se hace, desde entonces hasta ahora, siempre votando por unanimidad todas las decisiones que han tomado, menos una, que ha sido llevar a la Junta de Andalucía a los tribunales.

Durante quince años, el Partido Popular no encontró nada raro en Marbella, no encontró nada para oponerse. Ahora ya ha ido a los tribunales. Y ha ido a los tribunales, señorías, frente a la Junta de Andalucía.

Pero, si esto es verdad, no es menos cierto que la Gestora se encuentra en una situación económica absolutamente desesperante. Se ha contado muy bien, por parte del portavoz de Izquierda Unida, que en término de unos quinientos millones de euros. Pero hemos respondido. Y, así, la Administración General del Estado hace un anticipo de tesorería de 12 millones de euros, el importe del PIE de julio a diciembre, para el abono de la deuda del municipio con la Seguridad Social, y, a la vez, concede aplazamiento y fraccionamiento de las deudas acumuladas con la Seguridad Social y retenciones del IRPF.

Estas dos medidas, señorías, suponen liberar las cantidades retenidas al municipio por participación en tributos del Estado a partir de enero de 2007. Y la Junta de Andalucía trae hoy, con este proyecto de ley, el anticipo de un crédito extraordinario de 100 millones de euros, que deberán ser devueltos por el Consistorio en diez años como máximo, y pudiendo tener tres de carencia, y con la Diputación Provincial, que, si es cierto que verificará y acreditará a la Junta de Andalucía que los anticipos se van aplicando correctamente, no lo es menos que corresponde a la decisión de la Gestora en qué se gasta y cómo se gasta ese tema.

Pero deseo decir algo más, señorías.

Miren ustedes, donde hubo oscurantismo ahora hay luz y taquígrafos. Por tanto, en una Corporación municipal cuyo Secretario está imputado, no creo que esté de más que la Diputación Provincial vele por cómo se gestiona. Pero voy a decirles algo más.

El 5 de junio, el señor Arenas decía que se necesitaban 100 millones de euros para Marbella. Una vez que el Gobierno andaluz lo dijo, inmediatamente contestó que se necesitaban 200. Esto viene a significar, señorías, que el señor Arenas, como muchos pensamos, es de convicciones profundas, pero no definitivas; eso nos hace llegar a la conclusión de que estamos por el buen camino.

Y estamos por el buen camino, señorías, porque, independientemente de las inversiones que ha habido,

desde el Gobierno andaluz se han puesto en marcha operaciones importantes, y desde el Gobierno de la Nación. Por ejemplo, durante ocho años, el Gobierno de José María Aznar nos dijo no al soterramiento de San Pedro: Está hecho ya el diseño y van en los presupuestos casi ocho millones de euros. Durante ocho años se nos dijo no a terrenos para centros de salud en San Pedro y en Marbella: Ya están puestos en marcha para los centros de salud, y lo mismo ocurre con los institutos. Durante ocho años, no hubo el abastecimiento a la Costa del Sol: Ya se está haciendo la estación de tratamiento de agua potable Riogordo-arroyo Guadalpín. Estamos construyendo una residencia de tercera edad. De la época de la Presidencia de la Mancomunidad del señor Gil quedó una desaladora que no estaba pagada ni puesta en funcionamiento. 45 millones de euros, curiosamente, por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Estamos poniendo en marcha el estudio informativo del corredor ferroviario de la Costa del Sol; estamos, en definitiva, ayudando y dando respuesta a los problemas que le ocurren a Marbella.

Pero quisiera terminar. Y quisiera terminar diciendo que hoy se encuentra entre nosotros el Presidente de la Gestora de Marbella. Se ha iniciado una nueva etapa. Diego Martín Reyes significa la inteligencia y el dinamismo puestos al servicio de las causas comunes, nunca en derecho propio.

Por tanto, señorías, en honor a él, a todos y cada uno de los miembros de la Gestora, por una Marbella diferente, por una Marbella que supere todo aquello de impacto que han tenido en la opinión pública las actuaciones de los Gobiernos de Gil, debemos apoyar por unanimidad este proyecto, y debemos hacer lo posible por que, cuando lleguen las elecciones de junio, sea otra Marbella distinta, capaz por sí misma de generar empleo y riqueza, como siempre fue.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, si el Gobierno no desea hacer uso de la palabra, hemos finalizado el debate sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la concesión con carácter extraordinario de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella, y vamos a someterlo a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Con esta votación hemos terminado y cumplimentado el orden del día previsto.

Se levanta la sesión. Y les deseo, como siempre, un buen viaje a sus lugares de origen.

[Aplausos.]

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

